

**Informe de Auditoría**

**VISCOFAN, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2011**

 **ERNST & YOUNG**

Ernst & Young, S.L.  
Avda. Pío XII, 22  
31008 Pamplona  
Tel.: 948 175 510  
Fax: 948 178 085  
[www.ey.com/es](http://www.ey.com/es)

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.:

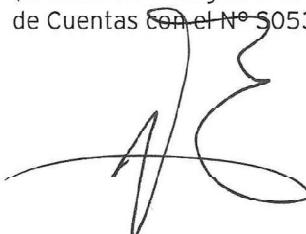
Hemos auditado las cuentas anuales de VISCOFAN, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VISCOFAN, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 30530)



Javier Ezcurra Zubeldía

29 de febrero de 2012

**Viscofan, S.A.**

**Cuentas Anuales**

**correspondientes al ejercicio anual terminado el**

**31 de diciembre de 2011**

## ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2011
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

**VISCOFAN, S.A.**

**Balance al 31 de diciembre de 2011**

(Expresado en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>342.996</b>	<b>325.648</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>9.150</b>	<b>7.969</b>
Derechos de uso		1.745	1.971
Aplicaciones informáticas		2.895	2.362
Otro inmovilizado intangible		4.510	3.636
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>61.845</b>	<b>57.435</b>
Terrenos y construcciones		12.487	12.048
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		48.067	43.396
Inmovilizado en curso y anticipos		1.291	1.991
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>7</b>	<b>271.511</b>	<b>259.611</b>
Instrumentos de patrimonio		271.511	259.611
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>115</b>	<b>115</b>
Instrumentos de patrimonio		67	67
Otros activos financieros		48	48
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>375</b>	<b>518</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>65.339</b>	<b>93.677</b>
<b>Existencias</b>	<b>9</b>	<b>14.672</b>	<b>15.261</b>
Comerciales		2.010	2.218
Materias primas y otros aprovisionamientos		5.976	6.045
Productos en curso		4.201	3.518
Productos terminados		2.485	3.480
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8</b>	<b>38.235</b>	<b>33.436</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		23.658	21.604
Clientes, empresas del grupo y asociadas		11.044	8.871
Deudores varios		239	342
Personal		34	66
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	3.260	2.553
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>837</b>	<b>2.364</b>
Créditos a empresas		602	2.085
Otros activos financieros		235	279
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>11.390</b>	<b>6.275</b>
Derivados		384	3.271
Otros activos financieros		11.006	3.004
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>129</b>	<b>94</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>76</b>	<b>36.247</b>
Tesorería		76	31.247
Otros activos líquidos equivalentes		-	5.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>408.335</b>	<b>419.325</b>

**VISCOFAN, S.A.**  
**Balance al 31 de diciembre de 2011**  
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2011	2010
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>331.580</b>	<b>316.361</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>329.602</b>	<b>313.296</b>
<b>Capital</b>	<b>11.1</b>	<b>32.623</b>	<b>13.981</b>
Capital escriturado		32.623	13.981
<b>Prima de emisión</b>	<b>11.2</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Reservas</b>	<b>11.3</b>	<b>257.639</b>	<b>250.305</b>
Legal y estatutarias		2.935	2.935
Otras reservas		254.704	247.370
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>56.105</b>	<b>62.979</b>
<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>3.1</b>	<b>(16.777)</b>	<b>(13.981)</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>12</b>	<b>(288)</b>	<b>2.212</b>
Operaciones de cobertura		(288)	2.212
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>13</b>	<b>2.266</b>	<b>853</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.784</b>	<b>25.410</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>15</b>	<b>11.802</b>	<b>20.298</b>
Deudas con entidades de crédito		8.028	15.874
Acreedores por arrendamiento financiero		44	91
Otros pasivos financieros		3.730	4.333
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>16</b>	<b>1.982</b>	<b>5.112</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>62.971</b>	<b>77.554</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>14</b>	<b>2.442</b>	<b>2.360</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>30.109</b>	<b>48.382</b>
Deudas con entidades de crédito		24.767	42.749
Acreedores por arrendamiento financiero		83	68
Derivados		1.217	87
Otros pasivos financieros		4.042	5.478
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>15</b>	<b>7.227</b>	<b>6.968</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>15</b>	<b>23.193</b>	<b>19.844</b>
Proveedores		2.398	3.711
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.410	1.279
Acreedores varios		8.555	7.127
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.083	1.274
Pasivos por impuesto corriente	<b>16</b>	4.400	2.143
Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	5.063	4.053
Anticipos de clientes		284	257
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>408.335</b>	<b>419.325</b>

**VISCOFAN, S.A.**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**  
 (Expresada en miles de euros)

	Notas	2011	2010
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>17.1</b>	<b>154.748</b>	<b>147.059</b>
Ventas		154.120	146.541
Prestaciones de servicios		628	518
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>(312)</b>	<b>(2.573)</b>	
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>250</b>	<b>-</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(45.351)</b>	<b>(36.408)</b>
Consumo de mercaderías	17.2	(21.816)	(17.159)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(23.573)	(18.813)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	38	(436)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>9.008</b>	<b>9.457</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.438	9.003
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	570	454
<b>Gastos de personal</b>		<b>(30.972)</b>	<b>(29.513)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(24.248)	(23.025)
Cargas sociales	17.3	(6.724)	(6.488)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(57.814)</b>	<b>(55.339)</b>
Servicios exteriores	17.4	(55.382)	(52.876)
Tributos		(161)	(161)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	171	58
Otros gastos de gestión corriente	14	(2.442)	(2.360)
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(8.919)</b>	<b>(8.985)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>13</b>	<b>54</b>	<b>31</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>7</b>	<b>223</b>
Deterioros y pérdidas	6	2	2
Resultados por enajenaciones y otras		5	221
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>20.699</b>	<b>23.952</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>40.537</b>	<b>45.758</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.1	39.819	45.199
En empresas del grupo y asociadas		39.819	45.199
De valores negociables y otros instrumentos financieros		718	559
De empresas del grupo y asociadas		18	25
De terceros		700	534
<b>Gastos financieros</b>	<b>17.5</b>	<b>(1.460)</b>	<b>(1.446)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(188)	(161)
Por deudas con terceros		(1.272)	(1.285)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>394</b>	<b>(966)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	<b>(282)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>39.471</b>	<b>43.064</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>60.170</b>	<b>67.016</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>16.1</b>	<b>(4.065)</b>	<b>(4.037)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>56.105</b>	<b>62.979</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>56.105</b>	<b>62.979</b>

**VISCOFAN, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**  
 (Expresado en miles de euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

	Notas	2011	2010
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>56.105</b>	<b>62.979</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	12	(456)	2.590
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.515	3.340
Efecto impositivo		(1.218)	(1.779)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.841</b>	<b>4.151</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	12	(3.116)	(1.069)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(2.496)	(2.390)
Efecto impositivo		1.684	1.038
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(3.928)</b>	<b>(2.421)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>55.018</b>	<b>64.709</b>

**VISCOFAN, S.A.**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**  
 (Expresado en miles de euros)

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	TOTAL
<b>SALDO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>13.981</b>	<b>16.650</b>	<b>223.126</b>	<b>39.296</b>	<b>(12.117)</b>	<b>1.147</b>	<b>188</b>	<b>282.271</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	62.979	-	1.065	665	64.709
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>								
Distribución de dividendos	-	(16.638)	-	(12.117)	(1.864)	-	-	(30.619)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	27.179	(27.179)	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>13.981</b>	<b>12</b>	<b>250.305</b>	<b>62.979</b>	<b>(13.981)</b>	<b>2.212</b>	<b>853</b>	<b>316.361</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	56.105	-	(2.500)	1.413	55.018
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>								
Reducciones de capital	(13.515)	-	-	-	-	-	-	(13.515)
Distribución de dividendos	-	-	-	(23.488)	(2.796)	-	-	(26.284)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	32.157	-	7.334	(39.491)	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>32.623</b>	<b>12</b>	<b>257.639</b>	<b>56.105</b>	<b>(16.777)</b>	<b>(288)</b>	<b>2.266</b>	<b>331.580</b>

**VISCOFAN, S.A.**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011**

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2011	2010
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>60.170</b>	<b>67.016</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(30.656)</b>	<b>(35.056)</b>
Amortización del inmovilizado	5 y 6	8.919	8.985
Correcciones valorativas por deterioro	6	(2)	(2)
Variación de provisiones	8.1 y 9	(43)	(269)
Imputación de subvenciones	13	(54)	(485)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(5)	(221)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	282
Ingresos financieros		(40.537)	(45.758)
Gastos financieros	17.5	1.460	1.446
Diferencias de cambio		(394)	966
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.902)</b>	<b>4.607</b>
Existencias		461	2.195
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.129)	9.386
Otros activos corrientes		(36)	13
Acreedores y otras cuentas a pagar		(832)	(5.779)
Otros pasivos corrientes		(366)	(1.208)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>31.226</b>	<b>34.618</b>
Pagos de intereses		(1.104)	(1.186)
Cobros de dividendos		35.864	35.577
Cobros de intereses		700	534
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(4.234)	(773)
Otros pagos (cobros)		-	466
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>57.838</b>	<b>71.185</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(37.992)</b>	<b>(16.962)</b>
Empresas del grupo y asociadas	7 y 8.1	(12.400)	(7.069)
Inmovilizado intangible	5	(1.174)	(887)
Inmovilizado material		(13.418)	(5.986)
Otras activos financieros		(11.000)	(3.004)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	(16)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>5.005</b>	<b>2.449</b>
Empresas del grupo y asociadas	8.1	2.000	2.210
Inmovilizado material		5	236
Otros activos financieros		3.000	3
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(32.987)</b>	<b>(14.513)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>(12.180)</b>	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	11.1	(13.515)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.335	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(22.558)</b>	<b>10.052</b>
Emisión		-	
Deudas con entidades de crédito		-	11.396
Deudas con empresas del grupo y asociadas		4.000	6.000
Otras deudas		952	1.431
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(25.783)	(7.433)
Otras deudas		(1.727)	(1.342)
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>(26.284)</b>	<b>(30.619)</b>
Dividendos		(26.284)	(30.619)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>(61.022)</b>	<b>(20.567)</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(36.171)</b>	<b>36.105</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<b>36.247</b>	<b>142</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<b>76</b>	<b>36.247</b>

**VISCOFAN, S.A.****Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011****1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiáin (Navarra). El domicilio social actual se sitúa en sus oficinas centrales en Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas y de colágeno. Con esta misma fecha los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2011.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

## **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

## **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	56.105
	<b>56.105</b>
Aplicación	
A reserva legal	3.589
A otras reservas	6.192
A dividendos	16.777
A dividendo complementario	29.547
	<b>56.105</b>

### **3.1 Dividendo a cuenta**

El 24 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 de 16.777 miles de euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2011. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

El estado contable provisional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	
Tesorería disponible al 10 de noviembre de 2011	8.022
Flujos operativos	
Cobros de clientes y deudores	172.684
Otros ingresos	105
Pagos a proveedores y acreedores	(111.614)
Pagos a empleados	(33.442)
Pagos de intereses	(1.358)
Otros pagos	(4.500)
Flujos de actividades de inversión	
Por dividendos	45.366
Por adquisición de propiedad, planta y equipo	(19.800)
Flujos de actividades de financiación	
Por devolución de préstamos a largo plazo	(1.352)
Por pago de dividendos	(46.604)
<b>Previsión de liquidez al 10 de noviembre de 2012</b>	<b>7.507</b>

### **3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Al 31 de diciembre de 2011 la totalidad de los activos de la Sociedad son de vida útil definida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Derechos de uso

Los derechos de uso se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de diez años, plazo en el que está prevista su utilización.

#### Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en el que se reciben en el epígrafe de otro inmovilizado intangible registrando como contrapartida el mismo importe en el epígrafe de subvenciones.

Durante el ejercicio 2008 le fueron asignados derechos de emisión equivalentes a 430.315 toneladas para los años 2008 a 2012, de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006.

A su vez, durante los ejercicios 2009 y 2010 y en virtud del artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, la Sociedad obtuvo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, una asignación individualizada de derechos de emisión en calidad de nuevos entrantes. Dichas asignaciones son equivalentes a 329.656 y 245.744 toneladas, respectivamente, para los años 2008-2012, siendo 41.956 derechos para 2008, 101.894 derechos para 2009 y 143.850 derechos para cada uno de los ejercicios siguientes.

De esta manera, la Sociedad recibe en 2011, 86.063 toneladas correspondientes al primer plan y 71.925 toneladas por cada una de las nuevas asignaciones de 2009 y 2010 relacionadas con nuevos entrantes. El importe por el que se activan corresponde al precio de cotización de los derechos el 1 de enero de cada año, registrándose un ingreso diferido por el mismo importe.

Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO<sub>2</sub>.

#### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

A cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

#### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

## **4.5 Activos financieros**

### *Clasificación y valoración*

#### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.20).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### *Derivados de cobertura*

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

#### CANCELACIÓN

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

#### *Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### **4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

#### *Instrumentos de deuda*

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### *Instrumentos de patrimonio*

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## **4.7 Pasivos financieros**

### Clasificación y valoración

#### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Derivados de cobertura*

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **4.8 Coberturas contables**

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio, operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable y operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles al precio de determinadas materias primas.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de *Coberturas de flujos de efectivo*. De esta manera, sus operaciones de cobertura cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera, la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos y la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en el precio de materias primas. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

#### **4.9 Acciones propias**

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

#### **4.10 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

#### **4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición, su vencimiento no era superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.12 Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### **4.13 Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

##### *Provisión por derechos de emisión de CO<sub>2</sub>*

A partir del ejercicio 2006 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO<sub>2</sub> en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente, derechos de emisión de CO<sub>2</sub> equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas durante el ejercicio se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible".

#### **4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

#### **4.15 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial, el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que razonablemente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### **4.16 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

#### **4.17 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### *Ingresos por ventas y prestaciones de servicios*

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

#### **4.18 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

#### **4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

#### **4.20 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### **4.21 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	2.627	-	-	-	2.627
Aplicaciones informáticas	7.907	1.065	-	55	9.027
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	3.428	3.180	(2.360)	-	4.248
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	208	109	-	(55)	262
	14.206	4.354	(2.360)	-	16.200
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	(656)	(226)	-	-	(882)
Aplicaciones informáticas	(5.545)	(587)	-	-	(6.132)
	(6.237)	(813)	-	-	(7.050)
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.969</b>				<b>9.150</b>
<b>Ejercicio 2010</b>					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	2.627	-	-	-	2.627
Aplicaciones informáticas	6.926	679	(2)	304	7.907
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	2.444	3.326	(2.342)	-	3.428
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	304	208	-	(304)	208
	12.337	4.213	(2.344)	-	14.206
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	(131)	(525)	-	-	(656)
Aplicaciones informáticas	(5.050)	(497)	2	-	(5.545)
	(5.217)	(1.022)	2	-	(6.237)
<b>Valor neto contable</b>	<b>7.120</b>				<b>7.969</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el coste de las inmovilizaciones intangibles que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 5.039 y 4.791 miles de euros, respectivamente.

"Derechos de emisión de gases efecto invernadero" recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 13 y 14).

### 5.1 Otra información

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Aplicaciones informáticas		
Coste	168	8
Amortización acumulada	(3)	(1)
	<b>165</b>	<b>7</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español, ni existen compromisos firmes de compra sobre elementos clasificados en este epígrafe.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	23.181	960	-	249	24.390
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	203.663	10.320	(1.608)	1.685	214.060
Inmovilizado en curso y anticipos	1.991	1.234	-	(1.934)	1.291
	229.041	12.514	(1.608)	-	239.947
Amortización acumulada					
Construcciones	(11.301)	(772)	-	-	(12.073)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(160.267)	(7.334)	1.608	-	(165.993)
	(171.568)	(8.106)	1.608	-	(178.066)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(38)	-	2	-	(36)
	(38)	-	2	-	(36)
<b>Valor neto contable</b>	<b>57.435</b>				<b>61.845</b>
<b>Ejercicio 2010</b>					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	23.185	-	(4)	-	23.181
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	201.641	4.933	(3.329)	418	203.663
Inmovilizado en curso y anticipos	486	1.923	-	(418)	1.991
	225.518	6.856	(3.333)	-	229.041
Amortización acumulada					
Construcciones	(10.541)	(761)	1	-	(11.301)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(156.383)	(7.202)	3.318	-	(160.267)
	(166.924)	(7.963)	3.319	-	(171.568)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(40)	-	2	-	(38)
	(40)	-	2	-	(38)
<b>Valor neto contable</b>	<b>58.554</b>				<b>57.435</b>

### 6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado llevadas a cabo durante los ejercicios 2011 y 2010 corresponden principalmente a maquinaria destinada a mejorar la productividad y ampliar la capacidad productiva de las plantas fabriles de la Sociedad. El inmovilizado que se encuentra en curso a 31 de diciembre de 2011 corresponde principalmente a anticipos para la compra de maquinaria (nota 6.4).

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles euros (nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 527 y 608 miles de euros, respectivamente, y la dotación por amortización de los ejercicios 2011 y 2010 asciende a 81 y 88 miles de euros, respectivamente.

## 6.2 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Otro inmovilizado material		
Coste	245	222
Amortización acumulada	(42)	(21)
	<b>203</b>	<b>201</b>

El valor de coste por el que han sido reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero es el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)
Hasta un año	85	83	73	68
Entre uno y cuatro años	45	44	92	91
	<b>130</b>	<b>127</b>	<b>165</b>	<b>159</b>

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es entre 2 y 4 años.
- El tipo de interés es variable y se encuentra referenciado al Euribor a 1 año incrementado en un diferencial fijo entre un 1,1 y 1,5 puntos porcentuales.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

### **6.3 Arrendamientos operativos**

La Sociedad tiene arrendados el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra) así como una oficina comercial en Moscú, por un importe total anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de 100 y 95 miles de euros, respectivamente. En ambos casos se trata de contratos de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno se incluye opción de compra.

Por otro lado, la Sociedad tiene un contrato de alquiler para el edificio de oficinas en Tajonar (Navarra) firmado en diciembre de 2008 con vigor hasta el 15 de diciembre de 2028. Dicho contrato podrá prorrogarse posteriormente siempre que ambas partes lo manifiesten fehacientemente al menos seis meses antes de su extinción.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento al 31 de diciembre son los siguientes:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Hasta un año	264	264
Entre uno y cinco años	1.057	1.057
Más de cinco años	3.171	3.435
	<b>4.492</b>	<b>4.756</b>

### **6.4 Otra información**

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Maquinaria e instalaciones técnicas		
Coste	2.311	2.310
Amortización acumulada	(2.097)	(2.057)
Otro inmovilizado		
Coste	34	34
Amortización acumulada	(34)	(34)
Inmovilizado en curso	147	-
	<b>361</b>	<b>253</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen elementos de inmovilizado material situados en el extranjero por un valor contable de 25 y 29 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 2.170 y 3.020 miles de euros, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados (nota 6.1) que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Construcciones	1.873	1.701
Instalaciones técnicas y maquinaria	110.258	110.128
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	17.813	16.630
Otro inmovilizado material	5.906	5.088
	<b>135.849</b>	<b>133.547</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afectos a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 21.3.

## 7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>					
Instrumentos de patrimonio	259.611	11.900	-	-	271.511
<b>259.611</b>					
<b>Ejercicio 2010</b>					
Instrumentos de patrimonio	260.208	7.069	(7.666)	-	259.611
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	5.456	-	-
<b>254.752</b>					
<b>259.611</b>					

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

- Se han desembolsado 2,9 millones de euros correspondientes al 20% de la ampliación de capital acordada en 2011 en Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. por un importe total de 14,5 millones de euros. El importe correspondiente al 80% restante, será desembolsado en un plazo máximo de dos años. Dicha ampliación de capital va a ser destinada a financiar las inversiones de esta filial.
- Se ha desembolsado íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan, d.o.o. por importe de 9 millones de euros con objeto de financiar tanto las inversiones llevadas a cabo como las necesidades de circulante derivadas del incremento sustancial de su actividad.

Por su parte, durante el ejercicio 2010, la Sociedad llevó a cabo las siguientes operaciones:

- Se realizó el pago de 3,95 millones de euros que quedaban pendientes a 31 de diciembre de 2009 para llevar a cabo el desembolso íntegro del capital social de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. (China).
- Se suscribió íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan, d.o.o. por importe de 1,98 millones de euros.
- Se realizó una operación de restructuración para reducir y simplificar la estructura societaria del Grupo:
  - a. En Julio de 2010 se llevó a cabo la compra de la totalidad de las acciones de Stephan & Hoffmann AG (Alemania) por 1,13 millones de euros a Naturin Inc. Delaware (Estados Unidos) en la que la Sociedad mantenía una participación del 100%.
  - b. Una vez adquiridas las participaciones de Stephan & Horrmann AG se procedió a liquidar Naturin Inc. Delaware, ya que la única actividad de esta sociedad era la tenencia de las participaciones de la sociedad alemana, siendo su principal activo dichas participaciones.
  - c. Por último se procedió a realizar la fusión de Stephan & Hoffmann AG y Naturin Viscofan, Gmbh, ambas sociedades alemanas participadas al 100% por Viscofan, S.A.
- En Diciembre de 2010 se llevó a cabo la liquidación definitiva de Viscofan Poland Sp.z.o.o. Como consecuencia de su liquidación, se dieron de baja 447 miles de euros correspondientes al valor de coste de la participación al 31 de diciembre de 2009. La actividad de esta Sociedad era meramente comercial y la misma fue transferida a otras sociedades del Grupo.

## 7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
<b>Ejercicio 2011</b>									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	1.500	100%	EUR	10.938	33.839	3.950	48.727	5.143
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	11.002	100%	EUR	29.604	18.304	13.955	61.863	20.205
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	17.699	100%	BRL	86.868	47.552	35.230	169.650	47.277
Gamex CB Sro	7.498	230	100%	CZK	250.000	25.000	45.542	320.542	57.932
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	46.902	12.488	94.977	18.696
Viscofan UK LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.844	49	1.903	78
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	8.041	100%	CZK	345.200	508.894	449.159	1.303.253	409.893
Viscofan de México S.R.L. de C.V. <sup>(1)</sup>	13.741	1.347	99,99%	MXP	219.777	251.671	186.848	658.296	235.346
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. <sup>(1)</sup>	166	-	99,50%	USD	200	588	81	869	124
Koteks Viscofan, d.o.o.	33.307	-	100%	RSD	3.028.896	(1.093.783)	910.056	2.845.169	487.461
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. <sup>(1)</sup>	16	-	99,99%	MXP	103	3.229	4.467	7.799	7.868
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	10.400	-	100%	CNY	94.556	(12.500)	1.100	83.156	(1.661)
	<b>271.511</b>	<b>39.819</b>							
<b>Ejercicio 2010</b>									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	1.000	100%	EUR	10.938	31.525	3.814	46.277	4.907
Naturin Viscofan, GMBH	90.570	9.061	100%	EUR	29.604	20.678	8.628	58.910	11.047
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	23.162	100%	BRL	86.868	41.722	47.392	175.982	66.341
Gamex CB Sro	7.498	2.146	100%	CZK	250.000	25.022	5.542	280.564	10.943
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	34.056	12.846	82.489	19.283
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.772	72	1.854	113
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	5.932	100%	CZK	345.200	309.999	393.330	1.048.529	467.062
Viscofan de México S.R.L. de C.V. <sup>(1)</sup>	13.741	3.664	99,99%	MXP	219.777	139.005	135.925	494.707	211.770
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. <sup>(1)</sup>	166	-	99,50%	USD	200	514	74	788	52
Koteks Viscofan, d.o.o.	24.307	-	100%	RSD	2.156.842	(1.121.801)	28.018	1.063.059	212.747
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. <sup>(1)</sup>	16	234	99,99%	MXP	103	3.482	(253)	3.332	532
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	7.500	-	100%	CNY	69.098	(1.343)	(11.157)	56.598	(10.992)
	<b>259.611</b>	<b>45.199</b>							

(1) La Sociedad controla el 100% de estas sociedades a través de su participación en otras sociedades del Grupo.

Los resultados de las sociedades del grupo indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

<b>Sociedad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Domicilio social</b>
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin Viscofan GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc.com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Gamex CB Sro	Alquiler nave industrial donde desarrolla actividad	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan CZ, S.r.o / Otros servicios	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	
Viscofan USA Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)
Viscofan UK LTD	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luís de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercial	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)

Todas las sociedades presentan una evolución muy favorable con resultados positivos, excepto Viscofan Technology (Suzhou) Co, Ltd, cuyos resultados de explotación negativos se han generado como consecuencia del inicio de su actividad, siendo en todo caso inferiores a los previstos en su plan de negocio cuyo cumplimiento ha sido superado en todas las magnitudes principales. Por lo tanto y como consecuencia de la buena marcha de todas ellas, no se ha registrado ningún deterioro.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Porcentaje de participación indirecta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Domicilio social</b>
IAN Perú, S.A.	100%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Lingbao Baolihao Food	100%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercial	St. Laurent, Québec (Canadá)

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Activos financieros a largo plazo</b>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	48	48	48	48
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	67	67	-	-	67	67
	67	67	48	48	115	115
<b>Activos financieros a corto plazo</b>						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	11.006	3.004	11.006	3.004
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	39.072	35.800	39.072	35.800
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura (Nota 15)	-	-	384	3.271	384	3.271
	-	-	50.462	42.075	50.462	42.075
	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>50.510</b>	<b>42.123</b>	<b>50.577</b>	<b>42.190</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Activos financieros no corrientes</b>						
Inversiones financieras a largo plazo	67	67	48	48	115	115
	67	67	48	48	115	115
<b>Activos financieros corrientes</b>						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	38.235	33.436	38.235	33.436
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	-	-	602	2.085	602	2.085
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	235	279	235	279
Inversiones financieras a corto plazo						
Derivados de cobertura	-	-	384	3.271	384	3.271
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	11.006	3.004	11.006	3.004
	-	-	50.462	42.075	50.462	42.075
	<b>67</b>	<b>67</b>	<b>50.510</b>	<b>42.123</b>	<b>50.577</b>	<b>42.190</b>

## 8.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Activos financieros a largo plazo		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	48	48
	<b>48</b>	<b>48</b>
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.235	33.436
Créditos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	500	2.000
Intereses a corto plazo de créditos concedidos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	102	85
Dividendos a cobrar de sociedades del grupo (Nota 19.1)	235	279
	<b>39.072</b>	<b>35.800</b>

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.658	21.604
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	11.044	8.871
Deudores varios	239	342
Personal	34	66
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 16)	3.260	2.553
	<b>38.235</b>	<b>33.436</b>

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Dólar americano	14.638	13.118
Dólar canadiense	-	510
Yen japonés	11	137
Libra esterlina	2.474	786
Zloty polaco	-	26
	<b>17.123</b>	<b>14.577</b>

### Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2011	2010
Saldo inicial	194	278
Dotación del ejercicio	-	25
Aplicación del ejercicio	(171)	(84)
Traspaso a fallidos	(2)	(25)
<b>Saldo final</b>	<b>21</b>	<b>194</b>

### Créditos a sociedades del grupo

A 31 de diciembre de 2011 corresponden a un crédito concedido a Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd., cuya fecha de vencimiento es el 8 de septiembre de 2012. Dicho crédito devenga un interés equivalente al Euribor a 90 días más 2 puntos porcentuales.

A 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantenía un crédito concedido a Koteks Viscofan, d.o.o. que fue cancelado el 1 de junio de 2011.

## **8.2 Derivados de cobertura**

El detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Nacional en euros	Valor razonable	Nacional en euros	Valor razonable
Seguros de cambio (Nota 15.2)	-	-	31.114	577
Permuta financiera de materias primas	-	384	-	2.694
	-	<b>384</b>	<b>31.114</b>	<b>3.271</b>

### *Permuta financiera de materias primas*

La Sociedad contrató en 2009 dos contratos de permuta financiera sobre el coste del gas de 666.666 KWh de nacional cada uno de ellos con vencimientos mensuales de 1/12 de dicho nacional. Dichos contratos se han estado liquidando durante los años 2010, 2011, siendo el último vencimiento en enero de 2012. El Grupo ha cubierto de esta manera 2/3 del consumo del gas en España durante dicho período, por lo cual se han pagado 1,7270 (hasta enero de 2011) y 1,7915 céntimos de euro hasta enero de 2012 por kilowatio/hora respectivamente, basándose en una fórmula de valoración que incluye entre otras variables, los precios forward del Brent. De este modo la Sociedad ha pretendido mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía.

## 9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
<b>Ejercicio 2011</b>			
Saldo inicial	842	463	1.305
Correcciones valorativas	7	166	173
Recuperaciones de valor	(45)	-	(45)
<b>Saldo final</b>	<b>804</b>	<b>629</b>	<b>1.433</b>
<b>Ejercicio 2010</b>			
Saldo inicial	406	1.109	1.515
Correcciones valorativas	436	-	436
Recuperaciones de valor	-	(646)	(646)
<b>Saldo final</b>	<b>842</b>	<b>463</b>	<b>1.305</b>

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por el descenso del precio de mercado de determinadas referencias de producto en curso y producto terminado, así como por la existencia de referencias de la lenta rotación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados que no se correspondieran a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utilización o venta.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Caja	25	24
Cuentas corrientes a la vista	51	31.223
Depósitos bancarios	-	5.000
<b>76</b>	<b>36.247</b>	

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Los depósitos bancarios existentes al 31 de diciembre de 2010 vencieron el 23 de marzo de 2011 y devengaron un tipo de interés del 2,8%.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## **11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**

### **11.1 Capital escriturado**

A 31 de diciembre de 2010, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,30 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

El 14 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una reducción de capital de 13.515 miles de euros por reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 0,30 a 0,01 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones.

Por su parte, y en esa misma Junta General de Accionistas se aprobó una ampliación de capital de 32.157 miles de euros por elevación del valor nominal de las acciones en 0,69 euros. La ampliación de capital ha sido realizada con cargo a las reservas de libre disposición.

A 31 de diciembre de 2011, el capital de la Sociedad está representado por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tenía accionistas cuya participación fuera superior al 10%.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no posee acciones propias.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

### **11.2 Prima de emisión**

Los movimientos habidos en la prima de emisión al 31 de diciembre son los siguientes:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Saldo inicial	12	16.650
Devolución parcial de la prima de emisión	-	(16.638)
<b>Saldo final</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Con fecha 1 de junio de 2010 la Junta General de Accionistas acordó realizar una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,357 euros por acción, la cual se hizo efectiva a los accionistas el 23 de junio de 2010.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

### 11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ampliación de capital	Distribución de resultados	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.670	-	-	(103)	8.567
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	238.581	(32.157)	39.491	103	246.018
	<b>250.305</b>	<b>(32.157)</b>	<b>39.491</b>	-	<b>257.639</b>
<b>Ejercicio 2010</b>					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.905	-	-	(235)	8.670
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	211.167	-	27.179	235	238.581
	<b>223.126</b>	-	<b>27.179</b>	-	<b>250.305</b>

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

### 11.4 Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (véase nota 6.1), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

### 11.5 Reservas voluntarias y reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición.

## 12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Ingresos /(gastos)	Efecto impositivo de los ingresos/(gastos)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	387	(747)	224	(553)	166	(523)
Coberturas tipos de interés	(61)	-	-	38	(11)	(34)
Materias primas (gas)	1.886	291	(87)	(2.601)	780	269
	<b>2.212</b>	<b>(456)</b>	<b>137</b>	<b>(3.116)</b>	<b>935</b>	<b>(288)</b>
<b>Ejercicio 2010</b>						
Cobertura de flujos de efectivo						
Seguros de cambio	316	552	(166)	(451)	136	387
Coberturas tipos de interés	(54)	(87)	26	78	(24)	(61)
Materias primas (gas)	885	2.125	(637)	(696)	209	1.886
	<b>1.147</b>	<b>2.590</b>	<b>(777)</b>	<b>(1.069)</b>	<b>321</b>	<b>2.212</b>

## 13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>						
Subvenciones no reintegrables	105	1.335	(401)	(54)	16	1.001
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	748	3.180	(954)	(2.442)	733	1.265
	<b>853</b>	<b>4.515</b>	<b>(1.355)</b>	<b>(2.496)</b>	<b>749</b>	<b>2.266</b>
<b>Ejercicio 2010</b>						
Subvenciones no reintegrables	117	14	(4)	(31)	9	105
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	71	3.326	(998)	(2.359)	708	748
	<b>188</b>	<b>3.340</b>	<b>(1.002)</b>	<b>(2.390)</b>	<b>717</b>	<b>853</b>

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero, recoge el importe recibido y pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 5 y 14). A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad tiene 133.111 y 83.178 derechos pendientes de consumir.

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, subvenciones de explotación por importe de 570 y 454 miles de euros, respectivamente. Dichas subvenciones financian principalmente gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en ambos ejercicios, así como actividades formativas realizadas para el personal de la Sociedad.

## 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A corto plazo	Total
<b>Ejercicio 2011</b>		
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.442	2.442
	<b>2.442</b>	<b>2.442</b>
<b>Ejercicio 2010</b>		
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.360	2.360
	<b>2.360</b>	<b>2.360</b>

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.360	2.442	(2.360)	2.442
	<b>2.360</b>	<b>2.442</b>	<b>(2.360)</b>	<b>2.442</b>
<b>Ejercicio 2010</b>				
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	601	-	(601)	-
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2.342	2.360	(2.342)	2.360
	<b>2.943</b>	<b>2.360</b>	<b>(2.943)</b>	<b>2.360</b>

## 15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	8.072	15.965	3.730	4.333	11.802	20.298
	8.072	15.965	3.730	4.333	11.802	20.298
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	24.850	42.817	34.462	32.290	59.312	75.107
Derivados de cobertura	-	-	1.217	87	1.217	87
	24.850	42.817	35.679	32.377	60.529	75.194
	<b>32.922</b>	<b>58.782</b>	<b>39.409</b>	<b>36.710</b>	<b>72.331</b>	<b>95.492</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	8.072	15.965	3.730	4.333	11.802	20.298
	8.072	15.965	3.730	4.333	11.802	20.298
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	24.850	42.817	5.259	5.565	30.109	48.382
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	7.227	6.968	7.227	6.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	23.193	19.844	23.193	19.844
	24.850	42.817	35.679	32.377	60.529	75.194
	<b>32.922</b>	<b>58.782</b>	<b>39.409</b>	<b>36.710</b>	<b>72.331</b>	<b>95.492</b>

### 15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	8.028	15.874
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	44	91
	8.072	15.965
<u>A corto plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	24.744	42.681
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	83	68
Intereses devengados pendientes de pago	23	68
	24.850	42.817
	<b>32.922</b>	<b>58.782</b>

#### Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)
Préstamos	15.879	522	24.307	580
Créditos	16.893	542	34.248	464
	<b>32.772</b>	<b>1.064</b>	<b>58.555</b>	<b>1.044</b>

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito cuyo límite conjunto asciende a 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 28.000 y 35.005 miles de euros, respectivamente.

El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Entre 1 y 2 años	6.257	7.852
Entre 2 y 3 años	1.771	6.251
Entre 3 y 4 años	-	1.771
	<b>8.028</b>	<b>15.874</b>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tiene contratadas líneas de descuento.

## 15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	3.730	4.333
	<b>3.730</b>	<b>4.333</b>
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	7.227	6.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.193	19.844
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.010	974
Deudas con socios y administradores (Nota 19.2)	1.716	2.073
Proveedores de inmovilizado	1.308	2.425
Otras deudas	8	6
Derivados de cobertura	1.217	87
	<b>35.679</b>	<b>32.377</b>

### Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su concesión.

(Miles de euros)	2011		2010	
	Valor nominal	Valor actualizado	Valor nominal	Valor actualizado
<u>A largo plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	4.297	3.730	5.075	4.333
<u>A corto plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.032	1.010	974	974
	<b>5.329</b>	<b>4.740</b>	<b>6.049</b>	<b>5.307</b>

El importe total de los gastos financieros registrados en los ejercicios 2011 y 2010 correspondientes a estos préstamos asciende a 207 y 239 miles de euros, respectivamente (Nota 17.5).

El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Entre 1 y 2 años	1.204	952
Entre 2 y 3 años	1.106	1.042
Entre 3 y 4 años	932	724
Entre 4 y 5 años	488	554
Más de 5 años	-	1.061
	<b>3.730</b>	<b>4.333</b>

#### Proveedores de inmovilizado

En el epígrafe de "Proveedores de inmovilizado" se incluyen fundamentalmente proveedores de maquinaria.

#### Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Nacional en euros	Valor razonable	Nacional en euros	Valor razonable
Seguros de cambio	32.347	(1.167)	-	-
Permuta financiera de tipo de interés	4.375	(50)	6.875	(87)
	<b>(1.217)</b>		<b>(87)</b>	

#### *Seguros de cambio*

El valor razonable de los seguros de cambio mantenidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de (1.167) y 577 miles de euros (nota 8.2), respectivamente, de los cuales (420) y 24 miles de euros han sido ya reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio al estar vinculados a ventas materializadas cuyas respectivas cuentas a cobrar en moneda extranjera figuran registradas al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El importe restante, esto es (747) y 553 miles de euros, ha sido reconocido directamente en patrimonio, neto del efecto impositivo, al corresponder a seguros de cambio contratados cuyas ventas se realizarán en el ejercicio siguiente por lo que al 31 de diciembre no existen cuentas a cobrar relacionadas con los mismos.

### *Permuta financiera de tipos de interés*

La Sociedad formalizó en 2009 dos contratos de permuta financiera (swaps) de forma que paga un tipo de interés fijo del 2,07 (Swap 1) y 2,29 (Swap 2) y recibe un tipo de interés variable del Euribor a tres meses. Ambas permutas financieras fueron designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por el riesgo de tipo de interés de los préstamos a los que se encuentran asociadas.

El desglose por vencimientos del nociónal de dichos contratos es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>		<b>2010</b>	
	<b>Swap 1</b>	<b>Swap 2</b>	<b>Swap 1</b>	<b>Swap 2</b>
Menos de un año	1.250	1.250	1.250	1.250
Entre 1 y 2 años	625	1.250	1.250	1.250
Entre 2 y 3 años	-	-	625	1.250
	<b>1.875</b>	<b>2.500</b>	<b>3.125</b>	<b>3.750</b>

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Proveedores	2.398	3.711
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	1.410	1.279
Acreedores varios	8.555	7.127
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.083	1.274
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	4.400	2.143
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	5.063	4.053
Anticipos de clientes	284	257
	<b>23.193</b>	<b>19.844</b>

## **16. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Activos por impuesto diferido		
Por diferencias temporarias	375	251
Por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	-	267
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	3.177	2.217
Subvenciones recibidas	83	241
Retenciones y pagos a cuenta	-	95
	<b>3.635</b>	<b>3.071</b>
Pasivos por impuesto diferido	(1.982)	(5.112)
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15.2)	(4.400)	(2.143)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.2)		
IRPF	(4.456)	(3.395)
Seguridad Social	(607)	(658)
	<b>(11.445)</b>	<b>(11.308)</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

## 16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2011</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	56.105		56.105		(1.087)	(1.087)
Operaciones interrumpidas	-		-		-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	4.065		4.065		(466)	(466)
Operaciones interrumpidas	-		-		-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	60.170		60.170		(1.553)	(1.553)
Diferencias permanentes	205	(39.044)	(38.839)		-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	720	-	720		(4.059)	(4.059)
Con origen en ejercicios anteriores	8.880	(940)	7.940	5.612	-	5.612
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>29.991</b>					<b>-</b>
<b>Ejercicio 2010</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	62.979		62.979		1.730	1.730
Operaciones interrumpidas	-		-		-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	4.037		4.037		741	741
Operaciones interrumpidas	-		-		-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	67.016		67.016		2.471	2.471
Diferencias permanentes	226	(48.513)	(48.287)		-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	837	(1.560)	(723)		(5.930)	(5.930)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.108)	(1.108)	3.459	-	3.459
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>16.898</b>					<b>-</b>

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los accionistas. Las disminuciones vienen motivadas por la reducción del 50% de la base imponible derivada del cobro de royalties a sociedades filiales en el extranjero así como por la exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de entidades no residentes en territorio nacional.

El incremento de las diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores se debe a la reversión del deterioro fiscal determinado en ejercicios anteriores sobre el valor de las participaciones de la Sociedad en Koteks Viscofan, d.o.o. y Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. Esta reversión se explica por la mejora de los resultados en Koteks Viscofan, d.o.o., así como por el efecto de la revaluación de la divisa en el caso de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

	2011		2010	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
(Miles de euros)				
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	60.170	(1.553)	67.016	2.471
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	18.051	(466)	20.104	742
Deducción por doble imposición nacional (dividendos)	(450)	-	(300)	-
Deducciones por doble imposición internacional (royalties y otros servicios)	(386)	-	(165)	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(1.128)	-	(841)	-
Deducciones por inversión	(1.272)	-	(862)	-
Deducción por inversiones en el extranjero	-	-	(197)	-
Impacto diferencias permanentes	(11.652)	-	(14.487)	-
<b>Gasto / (ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>3.163</b>	<b>(466)</b>	<b>3.252</b>	<b>742</b>
Impuesto satisfecho en el extranjero (*)	902	-	785	-
<b>Gasto / (ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>4.065</b>	<b>(466)</b>	<b>4.037</b>	<b>742</b>

(\*) Se trata de los importes pagados en el extranjero por servicios, royalties y otros conceptos.

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	2011		2010	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
(Miles de euros)				
Impuesto corriente	5.684	-	2.248	-
Variación de impuestos diferidos	-	-	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	(1.072)	-	457
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	606	-	285
Otras diferencias temporarias	(2.788)	-	549	-
Deducciones generadas en el ejercicio	(3.236)	-	(2.365)	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	3.503	-	2.820	-
<b>3.163</b>	<b>(466)</b>	<b>3.252</b>	<b>742</b>	

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Impuesto corriente	5.684	2.248
Retenciones y pagos a cuenta	(1.284)	(105)
<b>Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)</b>	<b>4.400</b>	<b>2.143</b>

## 16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			
		Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
<b>Ejercicio 2011</b>					
Activos por impuesto diferido					
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	65	(65)	-	-	
Existencias	36	36	-	72	
Deducciones pendientes de aplicar	267	(267)	-	-	
Amortización de inmovilizado	-	87	-	87	
Otros activos financieros	150	66	-	216	
	518	(143)	-	375	
Pasivos por impuesto diferido					
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(3.798)	2.664	-	(1.134)	
Cobertura de flujos de efectivo	(949)	-	1.072	123	
Subvenciones no reintegrables	(365)	-	(606)	(971)	
	(5.112)	2.664	466	(1.982)	
	<b>(4.594)</b>	<b>2.521</b>	<b>466</b>	<b>(1.607)</b>	
<b>Ejercicio 2010</b>					
Activos por impuesto diferido					
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	111	(46)	-	65	
Existencias	36	-	-	36	
Deducciones pendientes de aplicar	741	(474)	-	267	
Otros activos financieros	185	(35)	-	150	
	1.073	(555)	-	518	
Pasivos por impuesto diferido					
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(3.330)	(468)	-	(3.798)	
Cobertura de flujos de efectivo	(492)	-	(457)	(949)	
Subvenciones no reintegrables	(80)	-	(285)	(365)	
	(3.902)	(468)	(742)	(5.112)	
	<b>(2.829)</b>	<b>(1.023)</b>	<b>(742)</b>	<b>(4.594)</b>	

## 17. INGRESOS Y GASTOS

### 17.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Segmentación por categorías de actividades		
Venta de envolturas cárnicas, celulosicas, plásticas y de colágeno	112.843	108.485
Venta de repuestos y maquinaria	6.597	5.161
Venta de energía	34.576	32.805
Otras ventas	104	90
Servicios prestados	628	518
<b>154.748</b>	<b>147.059</b>	
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado interior	46.429	43.143
Mercado exterior	108.319	103.916
<b>154.748</b>	<b>147.059</b>	

Comoquiera que un porcentaje significativo de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

### 17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	9.102	6.604
Adquisiciones intracomunitarias	14.009	10.394
Importaciones	348	2.193
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	114	(378)
<b>23.573</b>	<b>18.813</b>	

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	6.363	5.969
Adquisiciones intracomunitarias	12.449	10.027
Importaciones	2.803	1.809
Variación de mercaderías	201	(646)
<b>21.816</b>	<b>17.159</b>	

### **17.3 Cargas sociales**

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Seguridad social	5.815	5.487
Otras cargas sociales	909	1.001
	<b>6.724</b>	<b>6.488</b>

### **17.4 Servicios exteriores**

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Gastos de investigación	629	882
Arrendamientos y canones	1.001	785
Reparaciones y conservación	11.344	11.324
Servicios profesionales independientes	3.884	4.220
Transportes	1.891	1.891
Primas de seguros	2.083	2.249
Servicios bancarios	150	138
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	567	711
Suministros	28.776	25.674
Otros servicios	5.057	5.002
	<b>55.382</b>	<b>52.876</b>

### **17.5 Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Préstamos	710	741
Créditos	542	464
Préstamos con tipo de interés subvencionado (Nota 15.2)	207	239
Otros pasivos financieros	1	2
	<b>1.460</b>	<b>1.446</b>

## **18. MONEDA EXTRANJERA**

El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro es el siguiente:

<b>(Miles de euros)</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b><u>Importe neto de la cifra de negocios</u></b>		
Ventas	66.699	65.353
<b><u>Aprovisionamientos</u></b>		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(8.373)	(7.599)
Compras de mercaderías	(880)	(697)
<b><u>Otros ingresos de explotación</u></b>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	172	164
<b><u>Gastos de personal</u></b>		
Sueldos y salarios	(78)	(74)
Cargas sociales	(7)	(7)
<b><u>Otros gastos de explotación</u></b>		
Servicios exteriores	(2.315)	(2.370)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(187)

## **19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

## 19.1 Empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
<b><u>Ejercicio 2011</u></b>		
Clientes (Nota 8.1)	11.012	32
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	602	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	235	-
Proveedores (Nota 15.2)	(1.410)	-
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	(7.227)	-
<b><u>Ejercicio 2010</u></b>		
Clientes (Nota 8.1)	8.215	656
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	2.085	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	279	-
Proveedores (Nota 15.2)	(1.279)	-
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	(6.968)	-

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
<b><u>Importe neto de la cifra de negocio</u></b>				
Ventas de envolturas	40.774	1.288	39.699	1.884
Venta de repuestos – maquinaria	5.374	29	4.836	41
Prestación de servicios	628	-	518	-
<b><u>Aprovisionamientos</u></b>				
Compras de envolturas y otras	(18.726)	-	(14.020)	-
<b><u>Otros ingresos</u></b>				
Otros ingresos de explotación	5.163	164	4.967	169
<b><u>Gastos de personal</u></b>				
Otros gastos de personal	(2)	-	(3)	-
<b><u>Otros gastos de explotación</u></b>				
Servicios exteriores	(298)	-	(1.129)	-
<b><u>Resultado financiero</u></b>				
Ingresos financieros – Dividendos	39.819	-	45.199	-
Ingresos financieros – Intereses	18	-	25	-
Gastos financieros - Intereses	(188)	-	161	-

## **19.2 Administradores y alta dirección**

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El detalle de las retribuciones se presenta a continuación:

Ejercicio	Euros					
	Dietas			Consejos otras Compañías del Grupo		Total
	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo	Consejos otras Compañías del Grupo	
2011	898.461	816.464	64.000	82.000	439.356	2.300.281
2010	1.001.342	921.342	70.000	80.000	244.800	2.317.484

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el Grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe tampoco sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad. Por su parte, han comunicado que no tienen participaciones, ni, excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

<b>Nombre</b>	<b>Empresa</b>	<b>Cargo</b>
D. José Domingo de Ampuero y Osma	Naturin Viscofan, GMBH Viscofan UK Limited Gamex, CB, s.r.o. Viscofan CZ, s.r.o. Viscofan USA, Inc. Viscofan Technology Suzhou, Co. Ltd. Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. Viscofan Canada, Inc. Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda. Viscofan de México, S. de R.L. de C.V. Koteks Viscofan, d.o.o. Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro del Consejo Consultivo Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin Viscofan, GMBH Gamex, CB, s.r.o. Viscofan USA, Inc. Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. Koteks Viscofan, d.o.o. Viscofan CZ, s.r.o. Viscofan Technology Suzhou, Co. Ltd. Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. Viscofan Canada, Inc. Viscofan de México, S. de R.L. de C.V. Viscofan UK Limited Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.	Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Miembro del Consejo Consultivo

Por lo que respecta a los miembros de la Alta Dirección, los sueldos percibidos ascienden en 2011 y 2010 a 1.881 y 1.637 miles de euros, respectivamente. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, ni planes de opciones sobre acciones. Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los mismos, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

## **20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscofan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

## 20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Inversiones financieras a largo plazo	115	115
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38.235	33.436
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	602	2.085
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>11.390</b>	<b>6.275</b>
	<b>50.342</b>	<b>41.911</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

### Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 90 días desde su fecha de vencimiento, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
No vencidos	21.568	20.236
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 3 meses	2.336	1.699
Entre 3 y 6 meses	24	21
Entre 6 y 12 meses	-	(25)
Más de 12 meses	(31)	15
	23.897	21.946
Dudosos (Más de 6 meses)	21	194
Correcciones por deterioro (Nota 8.1)	(21)	(194)
<b>Total</b>	<b>23.897</b>	<b>21.946</b>

### Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

## **20.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

### Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2011		2010	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
En dólares americanos	14.638	2.197	13.118	1.271
En dólares canadienses	-	-	510	-
En libras esterlinas	2.474	-	786	-
Resto	-	-	163	-
	<b>17.112</b>	<b>2.197</b>	<b>14.577</b>	<b>1.271</b>

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. La política de la Sociedad consiste en mantener un porcentaje de la financiación neta no corriente (deductidas las inversiones no corrientes) recibida de terceros a tipo fijo. Para obtener este objetivo, la Sociedad realiza operaciones de permutes financieras de tipo de interés que son designadas como operaciones de cobertura de los préstamos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2011, una vez consideradas las permutes financieras de tipo de interés, el 27,55% del saldo vivo de los préstamos bancarios estaba a tipo fijo (28,54% al 31 de diciembre de 2010).

### 20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Ejercicio 2011</b>					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	939	6.912	8.028	-	15.879
Créditos (*)	74	16.819	-	-	16.893
Intereses devengados pendientes de pago	23	-	-	-	23
Acreedores por arrendamiento financiero	21	62	44	-	127
Derivados	423	772	22	-	1.217
Otros pasivos financieros	1.688	2.363	2.794	927	7.772
Deudas con empresas del grupo	7.227	-	-	-	7.227
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.193	-	-	-	23.193
	<b>33.588</b>	<b>26.928</b>	<b>10.888</b>	<b>927</b>	<b>72.331</b>
<b>Ejercicio 2010</b>					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	929	7.504	15.874	-	24.307
Créditos (*)	8.600	25.648	-	-	34.248
Intereses devengados pendientes de pago	68	-	-	-	68
Acreedores por arrendamiento financiero	16	52	91	-	159
Derivados	-	87	-	-	87
Otros pasivos financieros	2.623	2.855	3.272	1.061	9.811
Deudas con empresas del grupo	6.968	-	-	-	6.968
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.809	35	-	-	19.844
	<b>39.013</b>	<b>36.181</b>	<b>19.237</b>	<b>1.061</b>	<b>95.492</b>

(\*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

## **21. OTRA INFORMACIÓN**

### **21.1 Estructura del personal**

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
<b><u>Ejercicio 2011</u></b>				
Altos directivos	11	2	13	13
Técnicos y mandos	113	11	124	117
Administrativos	7	33	40	39
Personal especializado	76	15	91	89
Operarios	250	76	326	311
	<b>457</b>	<b>137</b>	<b>594</b>	<b>569</b>

### **Ejercicio 2010**

Altos directivos	11	1	12	13
Técnicos y mandos	98	12	110	108
Administrativos	7	33	40	37
Personal especializado	74	16	90	91
Operarios	246	79	325	310
	<b>436</b>	<b>141</b>	<b>577</b>	<b>559</b>

### **21.2 Honorarios de auditoría**

Ernst & Young, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, acordaron con la Sociedad los siguientes honorarios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

(Miles de euros)	2011	2010
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	86	84
Otros servicios	14	22
	<b>100</b>	<b>106</b>

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

### **21.3 Información sobre medioambiente**

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2011</b>				
Coste	10.163	-	-	10.163
Amortización acumulada	(7.726)	(613)	-	(8.339)
<b>2.437</b>			<b>1.824</b>	
<b>Ejercicio 2010</b>				
Coste	10.167	-	(4)	10.163
Amortización acumulada	(7.030)	(697)	1	(7.726)
<b>3.137</b>			<b>2.437</b>	

Los gastos incurridos en el ejercicio 2011 y 2010 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 858 y 986 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

### **21.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales.**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

(Miles de euros)	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	87.605	96%		
Resto	3.668	4%		
Total pagos del ejercicio	91.273	100%		
PMPE (días) de pagos	14,25			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	93		35	

## **22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que tengan un impacto relevante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

**Informe de Gestión Memoria 2011 (Viscofan S.A.)****Evolución de los negocios y situación de Viscofan S.A.**

En el ejercicio 2011, Viscofan S.A. ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 154,7 millones de euros, un 5,2% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior. El crecimiento de los ingresos viene impulsado por el mayor volumen de ventas de tripas artificiales y el incremento en el precio de la energía vendida procedente de los motores de cogeneración.

El incremento en el coste de las materias primas, especialmente las derivadas de la celulosa y las indexadas al precio del petróleo, influyen en la evolución de los gastos por consumo<sup>1</sup>, de la misma manera que la mayor capacidad productiva instalada a lo largo del ejercicio 2011. Los gastos por consumo acumulados a diciembre alcanzan los 45,7 millones de euros, un 17,1% superior al mismo periodo del ejercicio anterior.

Los gastos de personal se situaron en 31,0 millones de euros, un 4,9% superior al registrado en el ejercicio anterior, en un periodo en el que la plantilla media creció en 10 personas, hasta un total de 569, como consecuencia del refuerzo de las actividades corporativas y la ampliación de capacidad.

El aumento en el coste de materias primas y de energía afecta negativamente al margen EBITDA que decrece 3,3 puntos porcentuales frente al ejercicio fiscal de 2010 hasta alcanzar un margen EBITDA de 19,1% en 2011 y un EBITDA del ejercicio de 29,6 millones de euros, un 10,1% inferior al obtenido en el ejercicio 2010.

La amortización del inmovilizado se situó en 8,9 millones, manteniéndose en niveles similares al año anterior. Con ello, el resultado de explotación se sitúo en 20,7 millones de euros, un 13,6% inferior al registrado el año anterior.

Los resultados financieros positivos se reducen un 8,3% hasta 39,5 millones de euros por un menor reparto de dividendo de las compañías del Grupo.

Con todo ello, el resultado antes de impuesto alcanza los 60,2 millones de euros, un 10,2% inferior al obtenido en el ejercicio anterior, que una vez deducido el gasto por impuesto por valor de 4,1 millones de euros, supone que el beneficio neto del ejercicio 2011 asciende a 56,1 millones de euros, un 10,9% inferior los 63,0 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2010.

**Evolución previsible de la sociedad**

En un mercado que sigue creciendo en volumen a nivel mundial, Viscofan S.A. se encuentra en una posición competitiva única para apoyar el crecimiento del Grupo.

En el próximo ejercicio, la compañía se beneficiará de una mayor escala tras el aumento de la capacidad productiva de colágeno. A su vez, orientará su actividad a consolidar las mejoras productivas alcanzadas, buscando en lo posible incrementar las eficiencias de producción e impulsar el desarrollo tecnológico como centro de excelencia, permitiendo, a través de un mayor know-how, establecer nuevas metas como referencia para el resto de centros productivos del Grupo Viscofan.

---

<sup>1</sup> Gastos por consumo = Aprovisionamientos +/- Variación de existencias

**Principales inversiones de Viscofan SA y actividades en materia de investigación y desarrollo**

Viscofan S.A. ha destinado 13,7 millones de euros a inversiones durante el ejercicio 2011 dedicados fundamentalmente a la mejora de capacidad productiva, un 76,8% más que los 7,7 millones de euros invertidos en 2010.

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, centraliza la coordinación de sus actividades de investigación y desarrollo para el resto del Grupo Viscofan, estableciéndose además como centro especializado en I+D en el segmento de envolturas celulósicas.

Concretamente, los esfuerzos en estas actividades se centran en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como en la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

La colaboración entre empresa privada, administración y centros de investigación especializados es un pilar clave para el avance en las áreas de I+D. En este sentido, cabe destacar que la Sociedad ha logrado la consecución de importantes apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI, así como de centros de investigación que a su vez han contado con el apoyo o patrocinio de Viscofan para sus actividades.

Los avances logrados en estos campos, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran conveniente, son objeto de protección mediante patentes.

**Adquisición de acciones propias**

Con fecha 31 de diciembre de 2011 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

**Descripción de riesgos e incertidumbres**

Viscofan S.A. ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y estratégicos desarrolladas en el apartado *D) Sistemas de control de Riesgos* del Informe Anual de Gobierno Corporativo. La gestión del riesgo está controlada por la compañía con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración, cuya supervisión está además encomendada a la comisión de Auditoría.

**Operaciones de los administradores** o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

Durante el ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

**Hechos posteriores al cierre**

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2012, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago a partir del 5 de junio de 2012 un dividendo complementario de 0,634€ por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a un total de 1,00€ por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,360€ por acción pagado el 22 de diciembre de 2011, el mencionado dividendo complementario de 0,634€ por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de 0,006€ por acción. Esta propuesta supera en un 25,0% la remuneración total de 0,80€ aprobada en el ejercicio anterior.

**ANEXO CUENTAS ANUALES**

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 29 de febrero de 2012 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

Balance de situación: 2 hojas

Cuenta pérdidas y ganancias: 1 hoja

Estado de cambios en el patrimonio neto: 2 hojas

Estado de flujos de efectivo: 1 hoja

Memoria: en 52 páginas, numeradas correlativamente del 7 al 58, inclusive.

D. José Domingo Ampuero y Osma

D. Nestor Basterra Larroudé

D<sup>a</sup>. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

D<sup>a</sup> Laura González Molero

Secretario del Consejo de Administración

D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz

ANEXO INFORME DE GESTION

VISCOFAN, S.A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 29 de febrero de 2012 ha formulado el Informe de Gestión de 2011, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 97 folios de papel común números correlativos del 1 al 3 y del 1 al 76 en lo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo y del 1 al 18 en lo correspondiente al Informe complementario al modelo publicado por la CNMV para el Informe Anual de Gobierno Corporativo, relativo al contenido del IAGC establecido por el art. 61 bis de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2011.

D. José Domingo Ampuero y Osma

D. Nestor Basterra Larroudé

D<sup>a</sup>. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

D<sup>a</sup> Laura González Molero

Secretario del Consejo de Administración  
D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz

**Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero  
anual de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2011**

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2011 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 29 de febrero de 2012.

D. José Domingo Ampuero Osma  
Presidente

D. Nestor Basterra Larroudé  
Vicepresidente Primero

Dª. Agatha Echevarría Canales  
Vocal

D. José Cruz Pérez Lapazarán  
Vocal

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis  
Vocal

D. Alejandro Legarda Zaragüeta  
Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.  
Vocal

Dª. Laura González Molero  
Vocal

Secretario del Consejo de  
Administración  
D. Juan Mª Zuza Lanz

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-31065501

Denominación social: VISCOFAN, S.A.

## **MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### **A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/04/2011	32.622.577,40	46.603.682	46.603.682

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	0	2.366.000	5,077
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.338.952	5,019
WILLIAM BLAIR COMPANY LLC	1.700.195	0	3,648
BLACKROCK, INC.	0	1.463.530	3,140
GOVERNANCE FOR OWNERS LLP	0	1.423.191	3,054

<b>Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación</b>	<b>A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA S.L.	2.366.000	5,077

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social del accionista</b>	<b>Fecha de la operación</b>	<b>Descripción de la operación</b>
GOVERNANCE FOR OWNERS LLP	13/10/2011	Se ha superado el 3% del capital Social
WILLIAM BLAIR COMPANY LLC	17/05/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>Número de derechos de voto indirectos (*)</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	50.000	0	0,107
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	87.694	6.118	0,201
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	16.809	0	0,036
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	8.250	0	0,018
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	30.276	0	0,065
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	210	0	0,000
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	5	0	0,000

<b>Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación</b>	<b>A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación</b>	<b>Número de derechos de voto directos</b>	<b>% sobre el total de derechos de voto</b>
DON NESTOR BASTERRA	DON IGNACIO BASTERRA	6.118	0,013

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
LARROUDÉ	MARTINEZ		

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,428
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Extracto del acta de la Junta General celebrada el 14 de abril de 2011 en segunda convocatoria:

Se adopta el siguiente acuerdo por mayoría:

'Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2.010.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 38 euros.

La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal.'

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la inefficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
-----------------------------	---

Número mínimo de consejeros	3
-----------------------------	---

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	--	PRESIDENTE	27/02/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	--	VICEPRESIDENTE 1º	27/07/1997	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--	CONSEJERO	22/05/2006	22/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	--	CONSEJERO	29/01/1999	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	--	CONSEJERO	01/01/2010	01/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO	--	CONSEJERO	22/04/2010	01/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

## CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	12,500

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

#### Nombre o denominación del consejero

DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

#### Perfil

Licenciado Derecho, Diplomado Economía, Univ. de Deusto, MBA por IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en banca tanto internacional como española, como responsable de departamentos de Mercado de Capitales y Banca Corporativa, Bank of America y Banco Santander. Actualmente es, Vicepresidente de Iberpapel Gestión S.A y Socio-Consejero de Amistra SGIIC S.A.

#### Nombre o denominación del consejero

DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES

#### Perfil

Licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y graduada en Ciencias Empresariales por la misma universidad. Natural de San Sebastián. Cuenta con una amplia experiencia profesional en diferentes multinacionales, como la auditora Touche Ross, S.A., Brithis Petroleum España, S.A. y en el banco de inversiones Charterhouse Lmted en el que desempeñó el cargo de Directora General y Consejera de su filial española y fundadora y consejera de DA Documentación y Análisis S.A. En la actualidad asesora a empresas familiares en sus estrategias empresariales.

Es miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A., del Comité ejecutivo, de la Comisión de Auditoría, y de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

#### Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

#### Perfil

Ingeniero Industrial Escuela Sup. Ingenieros Ind. San Sebastián y Master Economía y Dirección Empresas IESE (Barcelona). Con una dilatada experiencia en el mundo industrial, en 1989 es nombrado Director Económico Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y posteriormente en 1992 Consejero Director General de la misma.

**Nombre o denominación del consejero**

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

**Perfil**

Marqués de Marañón. Lic. Dcho. Univ. Complut. Madrid. Prog. Alta Dirección IESE.

Tiene una amplia experiencia en el ejercicio de la abogacía y en el sector financiero, en el que ha sido Director General del Banco Urquijo, Presidente de Banif, Consejero de Argentaria y Consejero del BBVA.

En la actualidad es Presidente de Roche Farma, de Universal Music y de Logista; Consejero de Prisa, miembro de su Comisión Ejecutiva, Presidente de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y miembro de su Comisión de Gobierno Corporativo; Consejero de Prisa TV, miembro de su Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; Consejero de Altadis; Presidente del Consejo Asesor de Spencer Stuart; y miembro de los Consejos Asesores de Vodafone y de Aguirre Newman.

También es Presidente del Teatro Real, de la Fundación El Greco 2014 y de la Real Fábrica de Tapices; Vicepresidente y Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Ortega-Marañón; Patrono de la Fundación Santillana, de la Fundación Altadis, de la Real Fundación de Toledo, del Museo del Ejército y del Centro Internacional de Toledo por la Paz. Es académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y ha sido miembro del International Council of the Tate Gallery. Tiene la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, es Oficial de la Legión de Honor Francesa e Hijo Adoptivo de la ciudad de Toledo.

**Nombre o denominación del consejero**

DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ

**Perfil**

Licenciado en Económicas por la Universidad de Deusto. El señor Marco Gardoqui tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista, perteneciendo al Comité Editorial del Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración, actualmente es consejero de Schneider Electric España, Progénika Biopharma, Minerales y Productos Derivados, y TUBACEX Tubos Inoxidables, S.A. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, y presidente de Naturgás. Consejero de Iberdrola Ingeniería y Construcción (Iberinco) S.A.

**Nombre o denominación del consejero**

DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

**Perfil**

Ing. Agrónomo Politéc. Madrid. Natural de Madrid. Con una dilatada experiencia en la Administración Pública en el Ministerio de Agricultura, con destinos nacionales y en el exterior, así como diputado en las cortes generales del Estado español. Entre las actividades llevadas a cabo por el sr. Pérez Lapazarán, destacan, entre otras, sus cargos de Director General de Estructuras e Industria Agroalimentarias del Gobierno de La Rioja, Consejero de Agricultura,

Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, Presidente del Consejo de varias Sociedades Publicas y profesor en los Departamentos de Proyectos y Tecnología de los Alimentos de las Universidades de Zaragoza y Pública de Navarra.

Ex senador y actualmente Diputado del Congreso, y desarrolla una intensa actividad como Presidente o miembro de las diferentes Comisiones de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso. Posee la Gran Cruz del Mérito Agrario y Pesquero.

**Nombre o denominación del consejero**

DOÑA LAURA GONZALEZ MOLERO

**Perfil**

Licenciada en Farmacia por la 'Universidad Complutense de Madrid', Executive MBA por el 'IE', ostenta distintos títulos postgrado en prestigiosas Universidades como Harvard Business School, Insead, IMD y Kellogg Business School. Presidenta y Consejera Delegada del Grupo Merck en España y Consejera independiente del Grupo Leche Pascual. Actualmente está liderando el proyecto de integración de Milipore al grupo Merck. Anteriormente lideró el proceso de integración del Grupo Merck con la compañía biotecnológica Serono, entidad a la que ha estado vinculada en distintos puestos directivos desde 1999 y en la que tenía el cargo de Vice-Presidenta de Serono Iberia y Países Nórdicos en el momento de su adquisición por el grupo Merck. Ha sido Directora General

de Farmacéutica Essex del Grupo Schering-Plough y de Laboratorios Farmacéuticos Guerbert, S.A, así como directora de ventas de Roche, S.A. Actualmente es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios, Consejera Nacional de ApD y Consejera de la Fundación Adecco. Su trayectoria profesional se ha visto además reconocida por numerosos premios y galardones en reconocimiento a su labor como directiva destacada, siendo la primera mujer que recibió el Premio de Ejecutivo de Año en el 2007 por la Cámara de Comercio de Madrid.

Número total de consejeros independientes	7
% total del consejo	87,500

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN UK LIMITED	PRESIDENTE
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	GAMEX CB S.R.O.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	KOTEKS VISCOFAN D.O.O.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CANADA. INC	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN CZ S.R.O.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	VICEPRESIDENTE

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN UK LIMITED	VICEPRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	VICEPRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

<b>Nombre o denominación social consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad cotizada</b>	<b>Cargo</b>
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

<b>Explicación de las reglas</b>
El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece:
Los consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de diez Consejos de Administración, además del de Viscofan, S.A.
Quedan excluidos del cómputo:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación en Consejos de sociedades en las que Viscofan, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.</li> <li>- La participación en sociedades patrimoniales de los consejeros o de sus familiares cercanos</li> </ul>
Los Consejeros informaran a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

<b>La política de inversiones y financiación</b>	SI
<b>La definición de la estructura del grupo de sociedades</b>	SI
<b>La política de gobierno corporativo</b>	SI
<b>La política de responsabilidad social corporativa</b>	SI
<b>El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales</b>	SI
<b>La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos</b>	SI
<b>La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control</b>	SI
<b>La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites</b>	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	146
Atenciones Estatutarias	1.715
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>1.861</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

<b>Concepto retributivo</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	439
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>439</b>

<b>Otros Beneficios</b>	<b>Datos en miles de euros</b>
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

--	--	--

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	412	293
Externos Dominicanos	0	0
Externos Independientes	1.449	146
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>1.861</b>	<b>439</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.300
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL GRUPO VISCOFAN
DOÑA ELENA CIORDIA CORCUERA	DIRECTORA JURIDICA GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES MATEOS	DIRECTOR RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON PEDRO ERASO ZABALZA	DIRECTOR EXTRUSION CELULOSA Y FIBROSA GRUPO VISCOFAN
DON JOSÉ VICENTE SENDÍN AZANZA	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATEGICOS GRUPO VISCOFAN

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ ECHEVARRIA	DIRECTOR DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON JUAN JOSÉ ROTA ARRIETA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR DE INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE COLÁGENO PARA EUROPA
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB S.R.O., VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH
DON WILFRIED SCHOEBEL	DIRECTOR DE PRODUCCION NATURIN VISCOFAN GMBH
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR COMERCIAL NATURIN VISCOFAN GMBH DIRECTOR GENERAL VISCOFAN UK LTD.
DON YUNNY SOTO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
DON OSCAR PONZ TORRECILLAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.
DON JESUS CALAVIA COLLAZOS	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN VISCOFAN S.A.
DON JUAN NEGRI SAMPER	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN TECHONOLOGY SUZHOU INC.

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA MARIA DEL CARMEN PEÑA RUIZ	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A.
DON ANDREJ FILIP	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.681
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Segun el Artículo 27 de los estatutos sociales:
La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo en cada caso.
Y en el artículo 30 establece sobre la retribución del Comité Ejecutivo:
La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites de los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.
Asimismo, dentro del Consejo de Administración funciona una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una de cuyas misiones consiste en:

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

f) Proponer al Consejo de Administración:

- i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
- ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
- iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

En el ejercicio 2011, para la distribución de las retribuciones, tanto en el Consejo como en el Comité, se ha seguido el criterio del reparto igualitario entre todos los miembros que los componen.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
La política de retribuciones de la Sociedad contiene las competencias orgánicas en materia de retribuciones y la política general de retribuciones de la Sociedad.
En general las retribuciones de la Sociedad incluyen únicamente las aprobadas por la Junta General e incluidas en los estatutos de la Sociedad.
No existe ninguna otra retribución por razón de su cargo para los consejeros ejecutivos, para el Presidente o Vicepresidentes del Consejo y las comisiones.
No se prevén retribuciones en acciones u opciones sobre las mismas, fondos o planes de pensiones, seguros de vida ni ningún otro sistema de prevención.
No existe ningún tipo de garantía, anticipo o crédito otorgada a favor de miembro alguno del consejo de administración.
El Informe sobre la Política de Retribuciones de la Sociedad fue presentado a la Junta General de accionistas celebrada el 14 de abril de 2011 y sometido a votación consultiva como punto separado del orden del día. El Informe fue aprobado por dicha Junta.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras:
'f) Proponer al Consejo de Administración:  i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros. ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos. iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo. iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
<b>Identidad de los consultores externos</b>	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

<b>Descripción de modificaciones</b>
Tal y como se comunicó ya en el IAGC correspondiente a 2010, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de enero de 2011, aprobó diversas modificaciones del Reglamento del Consejo, cuyo contenido se resume a continuación:
Se han completado las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, añadiendo las siguientes:
f) Determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad.
g) La delegación de facultades en cualquiera de sus miembros en los términos establecidos por la Ley y los estatutos y su revocación.
h) El nombramiento de Consejero en caso de vacantes hasta que se reúna la próxima Junta General, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
i) La aceptación de la dimisión de los consejeros.
j) Y cualesquiera otras que les vengan atribuidas por la legislación aplicable, los estatutos vigentes o este Reglamento.
Se ha regulado la posibilidad de que, si el cargo de Presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo de la sociedad estuvieran ocupados por la misma persona, se faculte a uno de los consejeros independientes para la realización de las siguientes funciones:
a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día,
b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos,
c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.
Se han completado las funciones del Secretario del Consejo, añadiendo las siguientes:
g) Velar por la observancia de las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad
h) Velar para que las actuaciones de los Consejeros:
- Se ajusten a la letra y el espíritu de la Leyes y sus Reglamentos que sean de aplicación
- Sean conformes con los estatutos de la Sociedad y con su normativa interna
- Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo
Se ha incluido la obligación de que el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría entreguen las actas de sus sesiones a todos los consejeros y de que la Comisión de nombramientos y Retribuciones informe de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados.
Se han incluido las cualificaciones que deben buscarse para los miembros del Comité de Auditoría y se ha definido el tipo de consejeros que deben formarla.
Se ha completado y organizado una mejor sistemática y definición las funciones de la Comisión de Auditoría, incluyendo, entre otras:
- Coordinación y supervisión en relación con los sistemas de información y control interno
- Supervisión en relación con los servicios de auditoría interna

<b>Descripción de modificaciones</b>
<p>- Coordinación, supervisión y aseguramiento de independencia en relación con el auditor externo:</p> <p>- Información al Consejo previa a sus decisiones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,</li> <li>(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,</li> <li>(c) Las operaciones vinculadas</li> </ul> <p>- Supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.</p> <p>Se han desarrollado y completado las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Se ha incluido la regulación de un mecanismo confidencial de comunicación con la Comisión de Auditoría para posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría.</p> <p>Se han regulado las acciones a llevar cabo en supuestos de los consejeros que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución.</p> <p>Se ha formalizado en el Reglamento la limitación en el número de consejos en los que pueden participar los consejeros de la Sociedad, ya existente por acuerdo del Consejo.</p> <p>Se ha formalizado la imposibilidad de que el Consejo de administración proponga el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Se han completado los supuestos de cese de los consejeros, sus limitaciones y la transparencia en la comunicación de los motivos.</p> <p>Se ha incluido el foro electrónico de accionistas.</p>

**B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales:

La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y el artículo 27 establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o

hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto, el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el artículo 6 :

‘El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Y en el artículo 8 se establece que:

‘Los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley. Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.’

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración regula Comisión de Nombramientos y Retribuciones y sus funciones:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y altos ejecutivos del Grupo.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

- i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
- ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
- iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo a Evaluación del Consejo y de las Comisiones:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

- a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;
- b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

El cese de los Consejeros se encuentra regulado en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo en la redacción aprobada por el propio Consejo en su reunión de 27 de enero de 2011:

Artículo 27.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 28.- Obligaciones del consejero tras su cese.

Tras el cese por haber finalizado el periodo para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

#### B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Segun el artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Además el artículo 27 relativo al cese de los consejeros establece:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- c) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

El Consejo de administración no propondrá el cese de los consejeros independientes antes del plazo para el que hubieren sido nombrados, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando, ya sea por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes de finalizar su mandato, deberá explicar las razones de su cese en una carta que remitirá a todos los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El cese se informará a la CNMV como hecho relevante y el motivo se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
<p>De acuerdo con el art. 9 del Reglamento interno del Consejo de Administración:</p> <p>Si el cargo de Presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo de la sociedad estuvieran ocupados por la misma persona, se facultará a uno de los consejeros independientes para la realización de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día,</li><li>b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos,</li><li>c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.</li></ul> <p>Además, tanto el Presidente como el primer ejecutivo serán evaluados por el Consejo de Administración, según el artículo</p>

**Medidas para limitar riesgos**

16 del Reglamento del Consejo:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de nombramientos y retribuciones

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

**Explicación de las reglas**

Ver extracto del artículo 9 reproducido más arriba.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

TODOS

Quórum	%
El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes. Si el Consejo tiene ocho miembros, será necesaria la presencia/representación de cinco de ellos, lo que supone un 62,5%.	62,50

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales:
Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate.
En iguales términos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
La Sociedad ha ampliado las competencias de sus consejeras y su presencia en las distintas comisiones del Consejo de Administración de la Sociedad, de forma que actualmente tienen presencia en todas ellas.
Durante el año 2011 no se ha producido ningún cambio en el Consejo de Administración de la Sociedad por lo que la presencia de consejeras ha permanecido invariable.
No obstante la Sociedad mediante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo iniciativas internas en la búsqueda de posibles candidatas que de acuerdo con su experiencia y formación pudieran ser propuestas para su incorporación en el Consejo de la Sociedad en caso de producirse vacantes en el mismo en un futuro.

### **Explicación de los motivos y de las iniciativas**

En particular, la Sociedad valora de forma positiva la formación económica-financiera., la experiencia en auditoría, el conocimiento industrial y, más específicamente, de los sectores en los que se desarrolla la actividad del grupo Viscofan y al experiencia como directiva.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará en cada caso el perfil de las posibles candidatas y elevará su propuesta teniendo en cuenta el mayor beneficio de la Sociedad, con criterios de objetividad, capacitación e igualdad de oportunidades.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

**B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.**

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General:

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

Además el artículo 22 del mismo Reglamento establece las principales normas para la votación a través de medios de comunicación a distancia.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento detallado para delegación de voto en el Consejo de Administración, todo ello al amparo de los estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General.

El procedimiento contempla la posibilidad de ejercer la delegación:

a) Mediante comunicación electrónica a través de la web de la Sociedad. Las garantías de autenticidad e identificación del accionista que ejerce el derecho al voto que, al amparo de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejerce su derecho de voto son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

b) Por correo postal, cumplimentando y firmando el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cómputos de cara a la preparación y celebración de la misma.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,682

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO CANALES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DOÑA MARIA DEL CARMEN PEÑA RUIZ	DIRECTORA FINANCIERA VISCOFAN S.A.

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, ha encargado esta función a la Comisión de Auditoría, como se detalla más abajo.

La Comisión de Auditoría refuerza el desempeño de esta función directamente mediante la supervisión general de la elaboración de la información financiera y a través de la auditoría interna, mediante el establecimiento de planes de revisión anuales y plurianuales y el seguimiento de las medidas correctoras que se hayan recomendado en cada caso. La auditoría interna presenta informes y documentación relacionada con sus actividades y participa en las reuniones de la Comisión de forma habitual.

Asimismo la Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas con los auditores externos que le permitan conocer la evolución de la revisión de los estados financieros y facilitar toda la información que pueda contribuir a dicha revisión y su posterior calificación.

Adicionalmente, cada año se realiza un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

En detalle, se han atribuido a la Comisión de Auditoría, entre otras , las siguientes funciones (art. 14 del Reglamento del Consejo de Administración):

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(e) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna referido a la evaluación del SCIIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría,

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de

los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

(5) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

#### B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

#### B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo:	SI
El nombramiento y cese del Secretario del Consejo o, en su caso, el Vicesecretario, será aprobado por el pleno del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

#### B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 13, atribuye, entre otras, a la Comisión de Auditoría, las siguientes funciones en relación con el auditor externo:

D) En relación con el auditor externo:

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

Por otra parte, el Reglamento del Consejo en su artículo 5 incluye, entre las materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

Respecto a la comunicación con los accionistas, el artículo 32 del Reglamento del Consejo establece:

El Consejo de Administración adoptará cuantas medidas estime oportunas para asegurarse de que la Junta General ejerza las funciones que le son propias. A tal fin pondrá a disposición de los accionistas, en el momento de publicación de la convocatoria, la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Día, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Asimismo habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Juntas Generales.

Además, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General y durante el transcurso de la misma, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos esto perjudique los intereses sociales.

En lo referente a analistas y bancos de inversión los mecanismos previstos en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma:

Artículo 34.- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquélla que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.

b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.

c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones

obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	25	37
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	11,950	4,560	5,700

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,0	31,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Dicho procedimiento está regulado en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan, según el cual:  ‘Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto’.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 17 establece:  Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizara a través del Secretario del Consejo de Administración.  Para cada reunión del Consejo de Administración o de las correspondientes comisiones, los consejeros reciben la información correspondiente con la antelación que en cada caso pueda resultar necesaria para un correcto estudio y análisis de los mismos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Según establece el art. 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:  Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso, seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI
--	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres. Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y altos ejecutivos del Grupo.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

- i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
- ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
- iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

- 1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuto y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites de los artículos 217 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12,- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales.

Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitará sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a éste de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y haciendo entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2.- La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad. Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros y, cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Todos los miembros de la comisión de Auditoría serán consejeros externos y su Presidente será en todo caso un Consejero independiente.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

La Comisión de Auditoría informará al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones del consejo previstas al efecto y hará entrega a todos los consejeros de las actas de sus sesiones. No obstante, si el Presidente de la Comisión lo considera necesario en atención a la urgencia e importancia de los asuntos tratados, la información se trasladará al Consejo en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones recogidas en la legislación aplicable o en los estatutos de la Sociedad o de aquéllas que le asigne el Consejo de Administración:

A) Informar a la Junta General de accionistas sobre cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia.

B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas.

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(e) Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna;

(ii) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna referido a la evaluación del SCIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

D) En relación con el auditor externo:

(1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría,

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos

(4) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas:

(i) Se asegurará de que la Sociedad comunique públicamente el cambio de auditor de cuentas y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor de cuentas saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor de cuentas, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Igualmente se asegurará de que la sociedad y el auditor respeten las normas vigentes para asegurar la independencia de los auditores y, en concreto, las normas sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y límites a la concentración del negocio del auditor

(5) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas

(F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

(G) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre

#### B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

##### **Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

##### **Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada por el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

Sus principales funciones de propuesta e información al Consejo en materia de nombramientos de directivos y consejeros así como en relación con la política de retribuciones, tiene carácter de asesoramiento y consulta al Consejo de Administración en estas áreas.

Destacan entre ellas las siguientes:

- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos del Grupo que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- f) Proponer al Consejo de Administración:
  - i.- La política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos del Grupo, así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros.
  - ii.- La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii.- Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos del Grupo.
  - iv.- La política de retribución de Consejeros, altos cargos y personal en acciones y opciones cuando proceda, así como las políticas de remuneración a largo plazo.

En relación con el derecho a recibir asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones, el Reglamento del Consejo lo establece de forma general para todos los consejeros en el artículo 18:

Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquéllos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros.

Corresponderá al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto.

#### **Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

#### **Breve descripción**

El Comité Ejecutivo está regulado en el artículo 30 de los estatutos sociales y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

Sus funciones de asesoramiento al Consejo de Administración viene determinadas por su propia naturaleza y por las facultades otorgadas por los propios estatutos y el propio Consejo de Administración, mediante su Reglamento.

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

Artículo 12 del reglamento del Consejo:

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercitara sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a éste de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados y haciendo entrega a todos los

consejeros de las actas de sus sesiones.

Respecto de la creación de delegaciones en el seno de las distintas comisiones, el artículo 30 de los estatutos sociales establece:

Además del Comité ejecutivo o Comisión Ejecutiva y la Comisión o Comité de Auditoría, el Consejo de Administración podrá nombrar en su seno otras comisiones o comités cuyas facultades y obligaciones serán fijadas por el Consejo en cada caso.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Con respecto a las facultades de asesoramiento y consulta que tiene encomendadas la Comisión de Auditoría, todas ellas recogidas en el Reglamento del Consejo, destacan las siguientes, más específicamente orientadas a proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración o a resolver consultas de los accionistas:

(B) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas.

(E) Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:

(a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

(b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

(c) Las operaciones vinculadas

(F) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta Comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad.

En cuanto a la posibilidad de realizar consultas o recabar asesoramiento externo para el mejor desarrollo de sus funciones, el Reglamento lo prevé en su artículo 13, relativo a la Comisión de Auditoría.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

**B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Se regula en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

La principal modificación que se ha incluido respecto de esta Comisión consiste en formalizar su obligación de informar al Consejo de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento, relativo a la evaluación del Consejo y de las Comisiones.

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

**Breve descripción**

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, inscritos en el Registro mercantil y publicados en la página web de la sociedad en forma de texto consolidado recogiendo todas las disposiciones vigentes.

Asimismo se regula en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y se encuentra inscrito en el Registro Mercantil.

La principal modificación introducidas en cuanto a la Comisión Ejecutiva consiste en formalizar la obligación de entregar copias de las actas de sus reuniones a todos los consejeros.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad que están publicados en la página web de la sociedad, y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad, ha sido comunicado a la CNMV y está inscrito en el Registro Mercantil.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en mejorar la sistemática y definición las funciones de la Comisión de Auditoría, sobre todo en relación con:

Coordinación y supervisión en relación con los sistemas de información y control interno

Supervisión en relación con los servicios de auditoría interna

Coordinación, supervisión y aseguramiento de independencia en relación con el auditor externo:

Información al Consejo previa a sus decisiones sobre:

- (a) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,
- (c) Las operaciones vinculadas

Supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

Además, se ha formalizado un mecanismo que permite a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Se encuentran recogidos en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros informarán a la sociedad y, en su caso, dimitirán, en supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de su evolución. En este supuesto, el Consejo examinará el caso. Seguirá su evolución y, al a vista de la misma, decidirá sobre la continuidad del Consejero en su cargo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por sí o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.

Además, el artículo 33 del Reglamento del Consejo, que regula el uso de las delegaciones de voto, señala:  
En caso de que un consejero haya formulado solicitud pública de representación, no podrá ejercitarse el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas sobre los puntos del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y en todo caso:

- a) Su nombramiento, ratificación, destitución o cese como Consejero.
- b) El ejercicio de la acción de responsabilidad contra él.
- c) La aprobación o ratificación de operaciones con la sociedad en la que tenga un conflicto de interés.

#### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

### D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La política de gestión de riesgos de la Sociedad está reflejada en su normativa interna tanto en el procedimiento que regula dicha gestión como en los distintos reglamentos internos de los órganos que están involucrados en la misma y que, principalmente son los siguientes:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a 'Facultades de exclusivo conocimiento', la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

La Comisión de Auditoría, a través de las funciones que le corresponden en relación con los sistemas de información y control interno, está encargada de supervisar la elaboración y control de la información financiera en general y de todos los procedimientos implantados con ese fin en particular, supervisar la función de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades, entre otras funciones.

Además, es una función específica de la Comisión de Auditoría supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados y revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos con la identificación y evaluación de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización y a tal efecto está facultada para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

El Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo incluye entre sus funciones la de supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo (normativo, corporativo) de la misma.

La Alta dirección, por su parte, es la encargada de identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la aparición de dichos riesgo o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto.

Finalmente, el resto de empleados del Grupo Viscofan deberán cumplir con las medidas implantadas en los sistemas de control y prevención de riesgos.

En el ejercicio de sus respectivas funciones, la sociedad ha seguido avanzando en la identificación, clasificación, ordenación y actualización de los riesgos existentes así como en la implantación de sistemas de control y medidas de prevención para evitar su aparición, y en la incorporación de sistemas que permitan reducir al máximo su impacto en caso de ocurrencia.

Con independencia de todos los riesgos que pueden afectar a la Sociedad y sin pretender hacer una descripción exhaustiva de los mismos, nos centramos en describir aquéllos riesgos que la Sociedad ha identificado como de mayor posibilidad de ocurrencia o impacto durante el ejercicio 20101, que corresponden con aquéllos en los que se ha incrementado la adopción de medidas para su prevención o para la reducción de sus consecuencias en caso de que finalmente se produzcan:

#### RIESGOS FINANCIEROS:

##### A) INTEGRIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

La Sociedad y su grupo de empresas deben garantizar que la información financiera elaborada y transmitida a los mercados financieros muestra una imagen fiel, veraz, exacta, completa y homogénea de la situación económica mediante el establecimiento de mecanismos que garanticen el control en su preparación y consolidación.

###### Medidas adoptadas

La Sociedad ha implantado un sistema de control interno de la información financiera en el que, además de los órganos responsables de la gestión de riesgos descritos anteriormente, la Dirección Financiera Corporativa ha sido la encargada de su diseño, puesta en marcha y difusión, con el apoyo de los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del grupo Viscofan, y de la Dirección de Auditoría Interna.

Dicho sistema está descrito en profundidad en el anexo a este IAGC.

##### B) RENTABILIDAD Y ÉXITO DE LAS INVERSIONES ACOMETIDAS

Por un lado, la selección de las inversiones a las que se dedican los recursos financieros de la empresa debe basarse en criterios que permitan aumentar el valor de la empresa. Por otro lado, debe garantizarse un adecuado seguimiento de las inversiones iniciadas.

###### Medidas adoptadas

La sociedad ha consolidado el procedimiento de decisión y seguimiento de inversiones a través del Comité creado al efecto.

El procedimiento regula los siguientes aspectos:

- . La aprobación del Plan de Inversiones Anual base para el ejercicio.
- . La incorporación al Plan de nuevos proyectos aprobados durante el ejercicio.
- . La autorización de cada proyecto incluido en dicho Plan en el momento de iniciarse su ejecución.
- . El control periódicos de los importes contratados y pagados a los proveedores.
- . El seguimiento trimestral por parte del Comité de Inversiones.

Asimismo, teniendo en cuenta los planes de expansión en países como Serbia y China, se ha reforzado la estructura organizativa corporativa en la Dirección de Operaciones, para poder garantizar el cumplimiento de las tareas clave, en los plazos establecidos, ajustándose en la medida de lo posible a los presupuestos elaborados. qu.

#### C) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La sociedad y su grupo de empresas operan en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones denominadas en divisas distintas de las monedas de producción o de reporte., especialmente el dólar .

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 38% y el 21% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

##### Medidas adoptadas

Una de las formas de equilibrar los flujos de cobros y pagos en la misma moneda es acercar los centros de producción a los principales mercados desde el punto de vista comercial.

Aunque existen otros factores determinantes a la hora de decidir la ubicación de los centros productivos (acceso a materias primas, coste de la mano de obra, servicio al cliente, optimización logística), el hecho de que la producción y el mercado se encuentren en el mismo país facilita una cobertura natural del riesgo de tipo de cambio en el negocio, propiciando que las compras y las ventas se realicen en la misma moneda.

En este sentido, el Grupo cuenta con centros de producción importantes en Estados Unidos, Brasil, México y Unión Europea, cuatro de las áreas donde mayores ventas se generan. Asimismo, el Grupo está aumentando la capacidad de producción en China, otro mercado con alto potencial comercial.

Como complemento a esta cobertura natural de negocio, para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, las entidades del Grupo utilizan contratos de divisa a plazo, negociados bajo la coordinación del Área de Tesorería corporativa.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir una parte del saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional que presenten mayor exposición neta en base a las expectativas de flujos de explotación futuros y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

Para ello, se formalizan contratos de divisa durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, tomando como base la expectativa de EBITDA para el siguiente año, el nivel de exposición neta previsto y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

#### D) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de las deudas de clientes pendientes de cobro se caracteriza por la deslocalización diversificación geográfica de los la base de clientes que hace más difícil la persecución del pago en caso de retrasos, especialmente en mercados con menor grado de desarrollo financiero o regulatorio.

En un entorno económico desfavorable esta situación se agudiza, aunque queda aminorada por la escasa probabilidad de que las circunstancias financieras adversas sean simultáneas en todas las áreas geográficas en las que el Grupo Viscofan comercializa sus productos.

##### Medidas adoptadas

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

El Grupo cuenta con pólizas de cobertura de riesgo de crédito que cubren la mayor parte de los saldos a cobrar de clientes. El procedimiento interno incluye la solicitud de riesgo de crédito para todos los clientes nuevos con los que empieza a trabajar el Grupo. Asimismo, se revisan periódicamente tanto los saldos vencidos como el nivel de cobertura del riesgo de cada cliente.

El comité de Riesgos, realiza seguimiento periódico de los riesgos por clientes y del cumplimiento de las políticas implantadas para la reducción del mismo.

Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, así como pólizas de seguro sobre una amplia base de clientes. Además, desde las políticas del Grupo se procura realizar en efectivo aquellas ventas que bien por falta de historial o por dudas razonables puedan resultar problemáticas. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. Y el tema del aseguramiento de venta

El comité de Riesgos, que autoriza y hace seguimiento periódico de los riesgos por clientes y del cumplimiento de las políticas implantadas para la reducción de este riesgo.

Por otro lado, las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

#### E) RIESGO DE LIQUIDEZ

El Grupo debe asegurar la disponibilidad de liquidez para sus operaciones, especialmente en el entorno económico actual de restricciones a la financiación.

##### Medidas adoptadas

El control del apalancamiento financiero en los últimos años y el mantenimiento de unos estados financieros saneados acompañados de unos resultados de explotación favorables, han ayudado a reducir este riesgo y su impacto en caso de ocurrencia y han permitido llevar a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez. Asimismo se ha reforzado el área de tesorería para dotar de una mayor visión que anticipa las necesidades del Grupo y coordine las distintas posibilidades para optimizar su gestión.

#### F) RIESGO DE TIPOS DE INTERES EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO Y DEL VALOR RAZONABLE

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras a tipos de interés variable.

##### Medidas adoptadas

El Grupo no posee activos remunerados significativos. El Grupo formaliza contratos de cobertura para mitigar parte del riesgo de una posible subida de tipos de interés. En cualquier caso, el porcentaje de apalancamiento del Grupo Viscofan es reducido lo que provoca que el impacto de una eventual subida de los tipos de interés no fuera relevante.

La financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar.

#### RIESGOS OPERATIVOS:

#### G) SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS

El suministro de materias primas procedentes de la naturaleza (celulosa, papel de ábaca, vegetales, etc.) puede verse condicionado por las circunstancias climatológicas adversas o por desastres naturales.

Respecto de las materias primas de origen animal, las enfermedades, la evolución de otros sectores que son consumidores de productos directamente asociados a nuestras materias primas, y el incremento mundial del consumo de los productos fabricados por el Grupo Viscofan pueden incidir en el precio de los mismos o incluso en su disponibilidad.

Por otra parte hay que incluir los riesgos derivados del suministro de energía, y por la volatilidad en los precios del gas y la electricidad, que se pueden ver incrementados por las circunstancias políticas o económicas de los países productores y sus relaciones con los países consumidores, así como por condiciones climatológicas extremas.

Las catástrofes acaecidas durante los últimos años (terremotos, inundaciones de distintas regiones el mundo, huracanes, etc) y la inestable situación financiera mundial, han incrementado la sensibilidad de los mercados, de la industria y de los inversores a este tipo de riesgos.

Por otra parte, este riesgo se ve minorado por la globalización creciente del mercado mundial permite un mejor acceso a materias primas de otros continentes, disminuyendo el impacto del riesgo.

##### Medidas adoptadas

Durante el año 2011 el Grupo Viscofan ha seguido profundizando en la identificación y selección de proveedores de materias primas de orígenes diversos que se encuentren situados en diferentes áreas geográficas y permitan equilibrar el posible impacto en caso de producirse alguna de las circunstancias descritas.

El Grupo Viscofan sigue impulsando la homologación de nuevos proveedores y la búsqueda de soluciones tecnológicas adecuadas para la incorporación de materias primas alternativas que garanticen la continuidad del nivel de producción exigido por el mercado en momentos de mayor dificultad de suministro.

Estas medidas se ven favorecidas además por la decisión de Viscofan de implantar la totalidad de su proceso de fabricación en China.

Por otra parte, respecto al suministro de energía, durante este ejercicio y en el pasado, se han contratado coberturas para cubrir, en parte, la mencionada volatilidad. Asimismo se han acometido inversiones que permitan el máximo aprovechamiento energético y disminuyan la dependencia del suministro. Además Viscofan ha intensificado el seguimiento en la evolución de precios y la flexibilidad del suministro mediante la búsqueda de proveedores que permitan adaptarse con mayor rapidez a las

circunstancias cambiantes del mercado.

#### H) RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES Y CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN

El grupo Viscofan debe garantizar la continuidad del negocio en los momentos en que puedan producirse circunstancias excepcionales que afecten a los activos del Grupo y a su capacidad de producción.

##### Medidas adoptadas

El Grupo Viscofan ha completado la identificación de posibles mejoras en las diferentes plantas del Grupo que inició en el año 2010, mediante la inclusión en su plan anual de inversiones de una partida dedicada específicamente a este capítulo y la asignación de recursos específicos para el seguimiento y supervisión de su aplicación.

El grupo Viscofan continúa su estrategia de implantación en diferentes países que favorece la diversificación y consecuente disminución del riesgo al incrementar las alternativas de producción en el hipotético caso de un supuesto de daños materiales que afecte a la continuidad en la producción.

#### RIESGOS ESTRATÉGICOS:

##### H) ENTORNO COMPETITIVO DEL SECTOR

La incorporación al sector de envolturas de nuevas áreas geográficas en las que el consumo de productos fabricados por eEl Grupo Viscofan opera en un mercado que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, con la aparición de ha propiciado la entrada de nuevos competidores.

Por otro lado, en un entorno de crisis mundial los clientes pueden buscar alternativas de menor coste o productos sustitutivos. Entre estas alternativas se encuentran ofertas de productos de otros competidores con menor precio u otras tecnologías frente a los productos vendidos por Viscofan. Asimismo la evolución de la demanda en un entorno de crisis mundial ha impulsado la búsqueda de alternativas de menor coste y exigencia tecnológica que se perciben como una oportunidad de negocio para ofrecer productos sustitutivos que satisfagan los sectores menos exigentes.

El sector de alimentación vegetal cuenta con una amplia oferta, mientras que las grandes cadenas de distribución concentran la mayor parte de la demanda del mercado. A su vez, en el contexto de crisis económica que afecta a Europa, y particularmente España, los consumidores pueden cambiar sus hábitos de compra a productos distintos de los ofrecidos por el Grupo Viscofan. Por otro lado, en este contexto, los clientes pueden enfocarse en otros productos o buscar precios más bajos que afecten a la rentabilidad de las operaciones de esta división. En el sector de conservas vegetales, la crisis económica que afecta a Europa y las condiciones impuestas en el mercado por los grandes clientes que concentran la demanda ha modificado la estrategia de los fabricantes para adaptarse en la medida de lo posible a las nuevas circunstancias adversas.

##### Medidas adoptadas

Viscofan ha continuado su estrategia de productor global en el sector de las envolturas consolidando su oferta de toda la gama de productos existentes actualmente en el mercado e incrementando su presencia con plantas productoras para garantizar el suministro desde todas las áreas geográficas a los clientes de todo el mundo con un criterio de mayor proximidad que favorezca un servicio más cercano y una mejor adaptación a las necesidades de cada mercado.

En el sector de conservas vegetales alimentación vegetal, Viscofan ha consolidado su presencia en China con la adquisición del 100% de Lingbao Baoliha, para la producción de espárragos en conserva, lo que le ha permitido confirmar la implantación de estándares de calidad de acuerdo con las exigencias del mercado español en un entorno de control de costes y maximización de recursos, que garanticen su liderazgo en España.

Por otra parte IAN, S.A.U. ha continuado su expansión en el sector de platos preparados mediante el desarrollo de nuevos productos elaborados con métodos naturales que conserven sus propiedades organolépticas de acuerdo con las nuevas

exigencias de productos de calidad. A su vez, mantiene políticas activas de promoción que fortalezcan el reconocimiento de la marca Carretilla y el liderazgo del Grupo IAN en su sector.

## RIESGOS LEGALES

### I) RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

La modificación del Código Penal español en 2010 cuya principal modificación consistió en la posibilidad de atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas mediante las conductas de sus consejeros, directivos o empleados, ha incrementado el riesgo de incumplimiento legal por las posibles penas a las que se puede llegar a enfrentar una Sociedad.

#### Medidas adoptadas

El Grupo Viscofan ha llevado a cabo la implantación de un sistema de medidas para la prevención y detección de la responsabilidad penal en todas las sociedades que lo componen, que establecen medidas de control de las actividades en el entorno de trabajo mediante la incorporación de un conjunto de políticas, manuales y procedimientos que determinan los principios y comportamientos a seguir en el desarrollo de nuestras actividades profesionales y que abarcan todas las áreas: informática, comercial, producción, financiera, jurídica, investigación y desarrollo y recursos humanos.

Además el Grupo Viscofan ha asignado la responsabilidad del seguimiento del sistema al Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo, al que se ha encargado, entre otras funciones, supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma.

Asimismo se ha creado un Comité de Ética para la gestión de los posibles incumplimientos que pudieran detectarse en caso de prácticas que puedan resultar contrarias al Código de Conducta y demás normativa de Viscofan.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

AUDITORIA INTERNA

**Descripción de funciones**

Cuenta entre sus objetivos con la identificación y evaluación de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización y a tal efecto está facultada para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISION AUDITORIA

**Descripción de funciones**

La función última de la política de gestión y control de riesgos corresponde al Consejo de Administración, según lo establecido por el art. 5 del Reglamento del Consejo.

Además corresponden a la comisión de Auditoría la siguientes funciones, relativas al control de la información financiera en particular, y a los sistemas de control interno y gestión de riesgos en general, según establece el art. 13 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad:

C) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables

(b) Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.

(c) Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

(d) Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Además, es función de la comisión de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna y las relaciones con el auditor externo con el fin de velar por su independencia y procurar un informe sin salvedades.

#### D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo Viscofan ha llevado a cabo la implantación de un sistema de medidas para la prevención y detección de la responsabilidad penal en todas las sociedades que lo componen, que establecen medidas de control de las actividades en el entorno de trabajo mediante la incorporación de un conjunto de políticas, manuales y procedimientos que determinan los principios y comportamientos a seguir en el desarrollo de nuestras actividades profesionales y que abarcan todas las áreas: informática, comercial, producción, financiera, jurídica, investigación y desarrollo y recursos humanos.

Además el Grupo Viscofan ha asignado la responsabilidad del seguimiento del sistema al Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo, al que se ha encargado, entre otras funciones, supervisar riesgos específicos de la Compañía en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento normativo de la misma.

Asimismo se ha creado un Comité de Ética para la gestión de los posibles incumplimientos que pudieran detectarse en caso de prácticas que puedan resultar contrarias al Código de Conducta y demás normativa de Viscofan.

Por otra parte, el Grupo ha implantado una política de seguimiento de normativa alimentaria, por la especial afección de esta normativa en sus actividades, bajo los principios de actualización continua, coordinación y comunicación, de forma que se

garantice el conocimiento de las distintas legislaciones aplicables a las actividades del Grupo a nivel mundial.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas sobre asistencia, representación, voto, delegación, información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, están recogidos en los estatutos sociales (artículos 22 a 25) y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA y, en lo no previsto por estas normas internas, serán de aplicación la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa vigente.

Los artículos correspondientes de los estatutos sociales son los siguientes:

Artículo 22: Tendrán derecho de asistencia a Junta General los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad y que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a la fecha prevista de celebración de la Junta.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, las entidades adheridas al mismo, deberán proporcionarles los correspondientes certificados que permitan el ejercicio de los derechos inherentes a su condición de accionistas.

Los accionistas que no reuniesen la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario y las certificaciones que se expidan irán autorizadas con las firmas de ambos.

Art. 25: En cuanto a los derechos de los accionistas sobre información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones de aplicación.

Por su parte, el Reglamento de la Junta General regula específicamente los siguientes derechos de los accionistas:

#### CAPITULO IV

Artículo 11.- Derecho de acceso a la información.

La Sociedad pondrá los medios a su alcance para garantizar el acceso a la información por parte de los accionistas de la Sociedad.

Artículo 12.- Documentación de la Junta.

En el momento de publicación de la convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Día, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Artículo 13.- Solicitud de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con relación a los asuntos incluidos en el orden del día, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

#### CAPITULO V

Artículo 14.- Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos sociales) los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Artículo 15.- Acreditación del accionista.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha función o las entidades adheridas a las mismas, deberán proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro título justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Artículo 16.- Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

**E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

Como viene haciendo en la convocatoria de Junta General de los últimos años, con el fin de fomentar la participación de los accionistas el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,006 euros por acción para las acciones presentes o representadas que hubieran acreditado debidamente su asistencia o representación en la Junta General que se celebró el 14 de abril de 2011.

**E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:**

SI

<b>Detalles las medidas</b>
<p>La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre el presidente del Consejo de Administración.</p> <p>Además de la regulación existente para garantizar los derechos de los accionistas en la Junta General, el artículo 23 del Reglamento de la Junta General establece específicamente detalladas medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento durante la celebración de la Junta General y garantizar las intervenciones de todos los accionistas que deseen hacerlo así como asegurar que reciben la información solicitada, en su caso:</p> <p>B,-) Intervenciones e información</p> <p>1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondrán inicialmente de un máximo de cinco minutos para cada intervención, sin perjuicio de la facultad de prórroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el número de intervenciones solicitadas u otras circunstancias así</p>

<b>Detalles las medidas</b>
lo aconsejen, el Presidente podrá fijar una duración máxima por intervención inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervenientes y el principio de no discriminación.
2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitara por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicara el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.
3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de este, por el Presidente del Comité de Auditoria, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente.
4. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:
(i) podrá solicitar a los intervenientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;
(ii) podrá llamar al orden a los accionistas intervenientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitarse de un modo abusivo u obstrucciónista su derecho;
(iii) podrá anunciar a los intervenientes que esta próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (ii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra.
Además, en la Junta General celebrada el 14 de abril de 2011, se requirió la presencia de un Notario tanto para la redacción del acta que asímismo garantiza que la Junta General se celebra de acuerdo con la legislación aplicable y con la normativa interna para proteger todos los derechos de los accionistas.

#### E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Las principales modificaciones del Reglamento de la Junta General que aprobó la Junta General de accionistas de la Sociedad el pasado 14 de abril de 2011 respondieron a la necesidad de adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y a los estatutos sociales, cuya modificación aprobó igualmente la misma Junta General.

Los principales cambios afectaron a los artículos 5, 9, 14 y 19 del Reglamento de la Junta General y consistieron en referenciar los requisitos de la convocatoria a lo exigido por los estatutos para evitar divergencias, ampliar el derecho de asistencia a los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad sin requisito de capital mínimo y fijar el lugar de celebración de la Junta General en el término municipal de Pamplona.

Los artículos modificados pasaron a tener la siguiente redacción:

##### 'Artículo 5.- Competencia de la Junta General

La Junta General de Accionistas decidirá sobre los asuntos competencia de la misma de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, correspondiendo en particular a la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento y separación de los Administradores, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales administradores efectuados por el propio Consejo.

2. Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

3 Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y de la aplicación del resultado.

4 Emisión de obligaciones, aumento y reducción del capital social delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, dentro de los plazos previstos por la Ley, la facultad de señalar la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en

todo o en parte de dicha delegación, o incluso abstenerse de ejecutarla en consideración a las condiciones del mercado, de la propia Sociedad o de algún hecho o acontecimiento de especial relevancia que justifiquen a su juicio tal decisión. En este supuesto dará cuenta de ello a la primera Junta General de Accionistas que se celebrara una vez concluido el plazo otorgado para su ejecución. También podrá delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

5. Modificación de los Estatutos.

6. Disolución, fusión, escisión y transformación de la Sociedad.

7. Aprobación de un Reglamento Específico para la Junta General, así como sus posteriores modificaciones.

8. Decisión sobre cualquier asunto que le sea sometido por el Consejo de Administración, en el supuesto de que se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la Sociedad, accionariado u órganos sociales, y, en todo caso, en el supuesto de formulación de una oferta pública de adquisición de valores emitidos por la Sociedad, que no mereciera informe favorable del Consejo de Administración.

9. Otorgar al Consejo de Administración las facultades que para casos no previstos estime oportunas.'

'Artículo 9.- Requisitos formales de la convocatoria.

La convocatoria debe ser publicada en los términos recogidos en los Estatutos de la Sociedad.'

'Artículo 14.- Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales) los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.'

'Artículo 19.- Lugar de celebración.

La Junta General se celebrará en el término municipal de Pamplona.'

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
14/04/2011	4,750	46,230	0,000	25,300	76,280

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 14 de abril de 2011, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1) Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión incluyendo el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo y el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha

Sociedad.

Se aprobó, en el balance individual de Viscofan, destinar a dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2010 la cantidad de 23.488.255,73 Euros, y a reservas voluntarias la cantidad de 39.491.243,63 Euros. Por consiguiente, se aprobó repartir un dividendo complementario de 0,204 Euros por acción, lo que representa una cifra total de 9.507.151,13 Euros, los cuales se hicieron efectivos a los señores accionistas a partir del día 5 de mayo de 2011.

Votaron a favor treinta y cinco millones quinientas treinta y seis mil doce (35.536.012) acciones. Se abstuvieron seis mil sesenta (6.060) acciones. Votaron en contra seis mil cien (6.100) acciones.

2) Se presentaron a los señores accionistas los siguientes informes explicativos por parte del Consejo de Administración, a efectos informativos:

- a) Informe explicativo elaborado en cumplimiento del art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Informe sobre las modificaciones realizadas en el Reglamento del Consejo.
- c) Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3) Se acordó nombrar auditores para la revisión de los estados financieros de Viscofan, Sociedad Anónima y de las cuentas consolidadas del grupo de sociedades de los que dicha Sociedad es Sociedad dominante, para el ejercicio que finaliza a 31 de diciembre de 2011, a Ernst Young, S.L.

Votaron a favor treinta y cinco millones trescientas doce mil trescientas noventa (35.312.390) acciones. Se abstuvieron cuatro mil ochocientas (4.800) acciones. Votaron en contra doscientas treinta mil novecientas ochenta y dos (230.932) acciones.

4) Se acordó modificar los estatutos sociales, tanto para adaptar todas las referencias legislativas a las nuevas normas que entraron en vigor durante el año 2010, como para incorporar algunas de las novedades que introducen, principalmente el cambio de domicilio social a Tajonar, término municipal de Aranguren, donde se encuentran las oficinas principales de la Sociedad; la determinación del lugar de celebración de la Junta General en el término municipal de Pamplona; la publicidad de la convocatoria a través de la web de la Sociedad y en el caso de que no exista, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia y la ampliación del derecho de asistencia a los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad sin requisito de capital mínimo.

Votaron a favor treinta y cinco millones quinientas doce mil doscientas noventa y cuatro (35.512.294) acciones. Se abstuvieron siete mil setecientas dieciocho (7.718) acciones. Votaron en contra veintiocho mil ciento sesenta (28.160) acciones.

5) Se aprobó la modificación del Reglamento de la Junta General para, por una parte, adaptar las referencias legislativas a las nuevas normas cuya entrada en vigor se produjo durante el año 2010 y, por otra parte, adecuar algunos de sus artículos a los estatutos sociales en caso de que la Junta General apruebe las modificaciones propuestas. Los principales cambios que se aprobaron consisten en referenciar los requisitos de la convocatoria a lo exigido por los estatutos para evitar divergencias, ampliar el derecho de asistencia a los accionistas que posean al menos 1.000 acciones de la Sociedad sin requisito de capital mínimo y fijar el lugar de celebración de la Junta General en el término municipal de Pamplona.

Votaron a favor treinta y cinco millones quinientas doce mil seiscientas sesenta y dos (35.512.662) acciones. Se abstuvieron ocho mil seiscientas diez (8.610) acciones. Votaron en contra veintiseis mil novecientas (26.900) acciones.

6) Se acordó reducir el capital de la sociedad en 13.515.067,78 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 0,30 a 0,01 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. La diferencia de 0,29 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 466.036,82 euros (cuatrocientos sesenta y seis mil treinta y seis euros con ochenta y dos céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientas tres mil seiscientas ochenta y dos acciones) de 0,01 euros (1 céntimo de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Votaron a favor treinta y cinco millones quinientas cuarenta y tres mil trescientas veintidós (35.543.322) acciones. Se abstuvieron cuatro mil ochocientas (4.800) acciones. Votaron en contra cincuenta (50) acciones.

7) Se acordó aumentar el capital de la sociedad en 32.156.540,58 euros por elevación del valor nominal de las acciones en 0,69 euros, de 0,01 euros por acción a 0,70 euros por acción. El aumento de capital no supone ninguna aportación por parte de los accionistas al hacerse con cargo a las reservas de la Sociedad que figuran en el balance a 31 de diciembre de 2010 aprobado previamente en la misma reunión.

El acuerdo de aumento de capital se llevará a cabo una vez realizada la reducción de capital aprobada en el punto anterior, para lo que se delega en los administradores de la Sociedad para llevarlo a efecto en el plazo máximo de un año desde la adopción del acuerdo.

Una vez realizada la ampliación y, a partir de entonces, el capital social será de 32.622.577,40 euros (treinta y dos millones seiscientos veintidós mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientas tres mil seiscientas ochenta y dos acciones) de 0,70 euros (70 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Votaron a favor treinta y cinco millones quinientas cuarenta y tres mil trescientas veintidós (35.543.322) acciones. Se abstuvieron cuatro mil ochocientas (4.800) acciones. Votaron en contra cincuenta (50) acciones.

8) Se acordó renovar por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo, la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 38 euros.

Votaron a favor treinta y cuatro millones setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa (34.779.490) acciones. Se abstuvieron quinientas diecinueve mil quinientas cinco (519.505) acciones. Votaron en contra doscientas cuarenta y nueve mil ciento setenta y siete (249.177) acciones.

9) Se aprobó en votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros en cumplimiento de la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno.

Votaron a favor veintitrés millones seiscientas cincuenta y seis mil doscientas sesenta y ocho (23.656.268) acciones. Se abstuvieron un millón seiscientas sesenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco (1.664.275) acciones. Votaron en contra diez millones doscientas veintisiete mil seiscientas veintinueve (10.227.629) acciones.

10) Por último, se acordó delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y facultar a D. José Domingo de Ampuero y Osma y a D. José Antonio Canales García para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen y llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe.

Votaron a favor treinta y cinco millones cuatrocientas seis mil doscientas noventa y tres (35.406.293) acciones. Se abstuvieron ciento cuarenta y una mil ochocientas veintinueve (141.829 acciones). Votaron en contra cincuenta (50) acciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
---	------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V - Artículo 16 recoge:

'Representación. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta.'

En términos semejantes se expresa el artículo 23 de los Estatutos sociales:

'Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta'.

Además la sociedad facilita en el momento de publicar la convocatoria de Junta General los correspondientes formularios y normas para ejercer la delegación y voto a distancia, bien por medios electrónicos bien por medios postales, para todos aquéllos accionistas que deseen ejercitar esta opción:

## 2.1 Medios para conferir la representación

Los medios de comunicación a distancia válidos para conferir esa representación son los siguientes:

### (I) Medios electrónicos:

Para conferir su representación mediante comunicación electrónica con la Sociedad, los accionistas de la Sociedad deberán hacerlo a través de la página web de la Sociedad, accediendo al espacio en cada caso se establezca al efecto y que tendrán a su disposición en la citada página web. De conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, el mecanismo para conferir la delegación por medios electrónicos ha de disponer de las debidas garantías de autenticidad e identificación del accionista que delega. Las garantías que, al amparo de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que confiere la delegación son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

Todo accionista que disponga de una firma electrónica que cumpla los requisitos indicados y se identifique mediante ella podrá conferir su representación a través de la página web de la Sociedad, siguiendo el procedimiento que se habrá establecido en cada caso. El accionista que otorgue su representación por medios electrónicos se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida. El representante deberá aceptar la representación firmando a tal fin la impresión del formulario electrónico que consta en la página web de la sociedad, que el accionista previamente cumplimentará y firmará con su firma electrónica reconocida, y que enviará al representante, y a la sociedad a la dirección que ésta haya establecido; el representante hará una copia del documento electrónico suscrito al efecto de su presentación y entrega a la sociedad en la mesa de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta general.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, esta comunicación se entenderá realizada mediante la recepción por la Sociedad de dicha delegación electrónica.

El representante sólo podrá ejercer el voto de su representado asistiendo personalmente a la Junta.

### (II) Correo postal:

Para conferir su representación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

En el día y lugar de celebración de la Junta, los representantes designados deberán llevar su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte con el fin de que la Sociedad pueda comprobar la delegación conferida, acompañando, en su caso, copia de dicha delegación.

Cuando la representación se confiera a algún Consejero, y/o al Presidente, y/o al Secretario del Consejo de Administración, bastará la recepción por la Sociedad de dicha delegación.

En el caso de que en la tarjeta de asistencia no figure el nombre del representante, se entenderá que la representación se otorga al Consejo de Administración o a la persona designada por este órgano.

## 3. NORMAS BÁSICAS SOBRE VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA.

### 3.1 Plazo de recepción por la Sociedad de las delegaciones y votos a distancia.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cómputos de cara a la preparación y celebración de la misma.

### 3.2 Normas de preferencia entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta

#### 3.2.1 Prioridades entre delegación, voto a distancia y asistencia física

Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta de que se trate. En consecuencia, sus delegaciones emitidas con anterioridad se entenderán revocadas y aquéllas que ellos confirieran con posterioridad se tendrán por no efectuadas.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto:

- Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para ésta.
- Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
- Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

#### 3.2.2 Prioridades entre delegaciones

En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad.

**E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

NO

**E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.**

Esta información está accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía ([www.viscofan.com](http://www.viscofan.com)), y se puede acceder tanto desde el apartado Responsabilidad Corporativa como desde el apartado Relación con Inversores, en la pestaña denominada Gobierno Corporativo, además de encontrarse como parte de la documentación relativa a la Junta General o como parte del Informe Anual, a los que se puede acceder directamente desde la página de inicio.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los

que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya

participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos

del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.  
b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;  
b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;  
c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.  
d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;  
e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No existe limitación en la normativa interna de la Sociedad que determine la salida de un consejero o su cambio de calificación por el mero hecho de haber transcurrido un período de tiempo determinado en el Consejo.

La Sociedad considera que la independencia de los consejeros se puede obtener mediante vías alternativas (remuneración, participación regulada en otros consejos, realización de otras actividades siempre que permitan la dedicación adecuada a sus funciones, etc.) y que la permanencia temporal es solamente un factor a considerar, que ha de valorarse en conjunción con otros que pueden ser de mayor repercusión, como el conocimiento y experiencia de la actividad principal del Grupo de empresas de que es matriz la sociedad, por su especificidad y reducido tamaño, las aportaciones de cada consejero a la Sociedad tanto en su ámbito empresarial como en otros asuntos (normativa interna, auditoría, gobierno corporativo, etc.) y cualquier otra circunstancia personal que justifique su permanencia por un período superior.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe

justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere

la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el Presidente del Consejo de Administración y es consejero ejecutivo.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

Los estatutos sociales prevén el nombramiento de un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y hasta un Vicepresidente Tercero, precisamente con el objeto de estar preparados ante posibles ausencias que pudieran surgir.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 10, relativo a la Presidencia establece:

El Vicepresidente Primero del Consejo sustituirá al Presidente en caso de enfermedad, ausencia o fallecimiento de éste.

En estos casos, y mientras duren las circunstancias indicadas, podrá convocar al Consejo y dirigir y presidir sus sesiones.

El Vicepresidente Segundo y el Vicepresidente Tercero, en caso de haber sido nombrados, realizarán las mismas funciones

respecto del Vicepresidente de ordinal inmediatamente anterior.

Además se ha facultado al Vicepresidente Primero, como consejero independiente, para la realización de las siguientes funciones de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento del Consejo:

- a) solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día,
- b) coordinar a los consejeros externos y hacerse eco de las preocupaciones de los mismos,
- c) dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Por otra parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuida la función de cuidar de la idoneidad e integridad en la selección de consejeros y actos ejecutivos, así como la función de proponer o informar del nombramiento de los consejeros, ambas incluidas en el artículo 14 del Reglamento del Consejo.

En consecuencia, la normativa interna de la sociedad permite en este momento organizar la sucesión de forma ordenada y adecuada incluso en el caso de que se produjera una ausencia repentina o inesperada.

**56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

**57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

**58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

## **G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**INFORME COMPLEMENTARIO AL MODELO PUBLICADO POR LA CNMV PARA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, RELATIVO AL CONTENIDO DEL IAGC ESTABLECIDO POR EL ART. 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES**

**INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario**

Todos los valores emitidos se negocian en mercado regulados comunitarios.

**2. Normas aplicables a la modificación de estatutos de la Sociedad**

No existe una regulación específica para la modificación de estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 194 de la Ley de Sociedades de Capital para el quórum reforzado y por las demás disposiciones del título VIII de la citada norma.

Los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el art. 21 de los estatutos y el art. 18 del Reglamento de la Junta General coinciden con los mencionados.

**3. Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

Según el Art. 29º de los estatutos sociales:

*“El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma, correspondiéndole, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:*

*Su representación en juicio y fuera de él.*

*El uso o delegación de la firma social.*

*La apertura y disposición de cuentas corrientes y de crédito en cualquier banco, incluso el de España y sus sucursales, la formalización de toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso en dicho Banco de España, sus sucursales, o cualquier otro Banco, nacional o extranjero.*

*La compra, venta, permuta, arriendo y gravamen, e bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases.*

*La constitución, modificación y cancelación de derechos reales sobre las mismas.*

*La concurrencia a concursos y subastas de todas clases y la formalización de contratos de suministro, ejecución de obras o servicios.*

*La constitución y cancelación de fianzas provisionales o definitivas, la percepción y el pago de cuantas cantidades tenga que recibir o entregar la Sociedad, incluso en las*

*Delegaciones de Hacienda, Pagadurías y Organismos de la Administración. Central, Autonómica, Provincial o Local.*

*La celebración de toda clase de actos y contratos de administración, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la concesión de toda clase de apoderamientos generales o especiales, mercantiles, judiciales, o administrativos y, en general, todo cuanto sea preciso para el desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad.*

*La adquisición, por cualquier medio lícito, de toda clase de maquinaria, instrumental o equipo con destino a: obras públicas, construcciones de todo género, explotaciones industriales y comerciales.*

*Alquiler o cesión en uso de esa maquinaria o industria, con o sin opción de compra, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.*

*La intermediación en la venta o adquisición de esos mismos bienes.*

*La importación, exportación, promoción y participación en esta actividad con relación a los bienes mencionados en los apartados anteriores.*

*Financiación, en general de cualquier operación con la referida finalidad.*

*Preparación de estudios e informes de toda clase de problemas legales, económicos y financieros así como el asesoramiento sobre los mismos.*

*La firma de proyectos financieros, industriales o comerciales y, en general, toda clase de operaciones similares, así como la participación en los mismos.*

*Compra de toda clase de créditos y letras para su negociación.*

*Avalar y, de cualquier otro modo afianzar, tanto en forma civil como mercantil, a las personas físicas y jurídicas que se tenga por conveniente, y ante cualesquiera personas o entidades, en las operaciones u obligaciones que realicen o contraigan, suscribiendo los documentos privados y públicos que, para ello, sean necesarios, de cualquier tipo que éstos sean, incluso letras de cambio.”*

Además, el Reglamento del Consejo, en su última versión aprobada en la reunión del Consejo de 27 de enero de 2011, establece:

*“Artículo 5.- Facultades de exclusivo conocimiento.*

*Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:*

*a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:*

*i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;*

*ii) La política de inversiones y financiación;*

*iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;*

*iv) La política de gobierno corporativo;*

*v) La política de responsabilidad social corporativa;*

- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico,  
salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1<sup>a</sup>. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2<sup>a</sup>. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3<sup>a</sup>. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.

d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.

Las facultades de organización del propio Consejo de Administración y la modificación del presente reglamento.

f) Determinación del contenido de la página web corporativa de la Sociedad.

g) La delegación de facultades en cualquiera de sus miembros en los términos establecidos por la Ley y los estatutos y su revocación.

h) El nombramiento de Consejero en caso de vacantes hasta que se reúna la próxima Junta General, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

i) La aceptación de la dimisión de los consejeros.

*j) Y cualesquiera otras que les vengan atribuidas por la legislación aplicable, los estatutos vigentes o este Reglamento.”*

Por último, en relación con los poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones, la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 14 de abril de 2011 adoptó el siguiente acuerdo:

*“Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2.010.*

*Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 38 euros.*

*La autorización propuesta lo es por el periodo de duración máxima que establece la Ley, a contar desde la fecha del acuerdo y se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de derivativa de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.*

*En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 148 del citado texto legal.”*

**4. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a esta información.**

No se han celebrado acuerdos de esas características.

**5. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

#### **5.1. Entorno de control de la entidad**

**5.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El artículo 5 del Reglamento del Consejo incluye entre las facultades de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno:

*“vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.”*

Asimismo, en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se recogen las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con los sistemas de información y control interno.

Entre estas funciones, la Comisión tiene asignadas las siguientes funciones de supervisión y revisión:

*“Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el correcto diseño del SCIIIF, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, la correcta aplicación de los criterios contables.”*

Por su parte, la Dirección de Auditoría Interna tiene asignada la función general de examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

En concreto, respecto del control de la información financiera, examina y evalúa la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, comprobando que es completa y correcta. También revisa los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y de tratamiento de datos.

Además, la Dirección de Auditoría Interna comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.

Por su parte, según la Política de Control Interno de la Información Financiera del Grupo Viscofan, corresponde a la Dirección Financiera Corporativa llevar a cabo:

- El diseño, puesta en marcha y difusión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante, SCIIIF),
- La definición, actualización y difusión de las políticas y procedimientos contables a aplicar, buscando garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable.
- La definición del proceso de elaboración de la información financiera, e identificación de riesgos que puedan afectar a su fiabilidad.
- La identificación de las actividades de control a realizar para mitigar los riesgos y supervisión de su adecuada realización tanto a nivel local como corporativo.
- La supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros

Y a los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades del Grupo:

- El cumplimiento de los principios y políticas contables comunes.

- La difusión del SCIIIF entre la organización local, identificando los responsables de la ejecución de cada actividad de control.
- La coordinación del trabajo de los demás departamentos locales, de forma que la información financiera local se prepare de acuerdo con los objetivos marcados.
- La realización de las actividades de control asignadas al departamento, y supervisión de las actividades que corresponden al resto de departamentos (ventas, compras, producción, almacén, mantenimiento...).

Por último, el resto de Departamentos del Grupo deben colaborar en la difusión del SCIIIF en su área de responsabilidad.

Asimismo cada Departamento será responsable de la aplicación de los controles correspondientes a su área y de la coordinación con los demás departamentos en la aplicación del SCIIIF, con la supervisión de los departamentos corporativos y de corregir las deficiencias identificadas por la Dirección de Auditoría Interna en su función de supervisión del sistema.

***5.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:***

**Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos Corporativa tienen entre sus funciones el diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo. La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa, publicando los organigramas actuales de cada sociedad, así como los cambios más relevantes que se producen en los mismos.

Desde la Dirección Financiera Corporativa se supervisa la composición de los Departamentos Financieros de cada filial y las tareas asignadas a cada uno de los miembros. En cada equipo se cuenta con un responsable del SCIIIF a nivel local, encargado de difundir el mismo al resto de departamentos involucrados, de comprobar que cada uno de ellos asume los controles asignados y de reportar periódicamente sobre el funcionamiento del sistema.

Con todo ello se busca garantizar que los principios de control interno se difunden adecuadamente en la organización, contribuyendo a una mayor calidad del control sobre la información financiera.

**Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

El órgano de aprobación del Código de Conducta es el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo. El código afecta al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y el resto de empleados del Grupo en su desempeño profesional diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos sus grupos de interés.

El Código de Conducta vigente en el Grupo Viscofan ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de febrero de 2012. Este Código de Conducta recoge entre sus principios y pautas de actuación el cumplimiento normativo, la integridad, la responsabilidad, la transparencia y la confidencialidad. Asimismo, incluye también los criterios a tener en cuenta por los empleados que participan en la elaboración de información financiera, regulados con anterioridad en las Políticas vigentes.

En concreto, se ha implementado en el Grupo una Política de Control Interno de la Información Financiera, con el objetivo específico de establecer las pautas necesarias para garantizar la adecuada elaboración y posterior difusión de la información financiera, que establece los principios que la deben regir así como describe las funciones y responsabilidades de cada uno de los Departamentos, financieros o no, tanto a nivel de Grupo como a nivel local.

Dicha Política ha sido ampliamente difundida y está publicada a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

En su artículo 13, el Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría la siguiente función:

*“Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si se considera apropiado, anónima, su preocupación sobre posibles prácticas irregulares de potencial trascendencia, especialmente en materia de contabilidad, financiera o auditoría, en el seno de la empresa.”*

A estos efectos se ha creado la Oficina de Ética, un espacio virtual para que los empleados del Grupo planteen cuestiones asociadas al cumplimiento del Código de Conducta y, en general, de toda la normativa interna del Grupo Viscofan, especialmente cuando se señalen indicios de inobservancia.

Esta Oficina Ética permite establecer un canal adecuado para facilitar la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, garantizando la confidencialidad de las comunicaciones.

La Comisión de Auditoría ha delegado la creación y gestión de esta Oficina de Ética en el Comité de Ética, que está integrado por las áreas corporativas de Auditoría Interna, Jurídico, Relación con Inversores y Comunicación, y Secretaría del Consejo.

**Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El objetivo de la Política de Formación del Grupo Viscofan es garantizar que los empleados del Grupo tengan todos los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a

cabo un óptimo desarrollo de la actividad laboral que les ha sido encomendada, mejorando o actualizando su desempeño.

Atendiendo a uno de los principios de dicha Política, el de planificación, y de acuerdo con las responsabilidades descritas en la misma, cada ejercicio se prepara el Plan Anual de Formación, en el que intervienen los directores de cada departamento. Conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos se identifican las oportunidades de formación y los programas a llevar a cabo durante el año.

En el caso del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera para la formación específica destinada a cubrir las necesidades concretas de cada individuo o, en su caso, de un departamento, se combinan las actuaciones de formación externa para la actualización normativa y de conocimientos contables, con la formación interna, principalmente centrada en la difusión de políticas y procedimientos, y en la ejecución de los controles internos incluidos en el SCIIIF.

## **5.2. Evaluación de riesgos de la información financiera Informe**

***5.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:***

**Si el proceso existe y está documentado.**

Las dos áreas más directamente involucradas en la identificación de riesgos que puedan afectar al proceso de elaboración de la información financiera son la Dirección Financiera Corporativa y la Dirección de Auditoría Interna. En su actividad diaria, se fomenta la comunicación permanente entre estos dos departamentos, para analizar el funcionamiento del SCIIIF e identificar áreas de riesgo para las que deban incorporarse controles adicionales en el sistema.

Posteriormente, la Dirección de Auditoría Interna, en su informe trimestral, transmite a la Comisión de Auditoría los principales riesgos identificados en el período, así como el seguimiento realizado de las acciones correctivas establecidas en períodos precedentes.

**Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En cada proceso y subproceso que afecta a la elaboración de información financiera, el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar contemplando la siguiente información:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información financiera.
- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error, según su impacto en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente categorización:
  - Validez: Todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.

- Integridad: Todas las transacciones son registradas correctamente.
- Registro: Todas las transacciones son registradas con exactitud en contabilidad.
- Corte: Todas las transacciones registradas representan eventos económicos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.
- Valoración: Los activos y pasivos están correctamente valorados (reflejan apropiadamente las circunstancias existentes del negocio y sus condiciones económicas).
- Presentación: Los estados financieros son presentados y divulgados apropiadamente.

En las reuniones comentadas anteriormente se puede concluir sobre la necesidad o no de modificar el mapa de riesgos existente, tras analizar la información recopilada.

**La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la definición de la estructura del grupo de sociedades es facultad exclusiva del Consejo de Administración, siendo a su vez función de la Comisión de Auditoría el supervisar la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, considerando, entre, otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Manual de Políticas contables del Grupo Viscofan determina que la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el perímetro de consolidación es del Área de Consolidación, dentro de la Dirección Financiera Corporativa. Las operaciones societarias que puedan afectar al perímetro son comunicadas adecuadamente desde las Direcciones General y Jurídica.

Independientemente de que el Grupo pueda crecer ya sea por la vía de adquisiciones o de crecimiento orgánico, la estrategia societaria del Grupo es mantener una estructura lo más simple posible, de cara a facilitar el control del negocio, tanto desde el punto de vista operativo como financiero y contable.

De esta forma, en la actualidad, la Sociedad matriz del Grupo, Viscofan, S.A. es propietaria de la totalidad del capital de las sociedades del Grupo, ya sea de manera directa o indirecta y, en este caso, la participación es siempre a través de otras sociedades del Grupo.

Adicionalmente, es facultad de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Según el artículo 13 de ese mismo Reglamento, la Comisión de Auditoría es responsable de informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones en este aspecto.

A este respecto, en la actualidad, el Grupo Viscofan ni posee ni participa en ninguna sociedad establecida en las listas de territorios publicadas por la OCDE o por el Gobierno Español a los que cabe atribuir el carácter de paraísos fiscales.

**Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Periódicamente, la Comisión de Auditoría evalúa la situación de los principales riesgos que afectan al Grupo, de acuerdo con la descripción realizada en el apartado 4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Concretamente, el control de riesgos se extiende sobre tres categorías de riesgos:

1. Sobre los riesgos de fiabilidad de la información financiera, tal y como se ha descrito anteriormente.
2. Sobre los riesgos penales. El Comité de Responsabilidad Corporativa y Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer seguimiento en lo relacionado con la prevención de riesgos e identificación de medidas para detectar posibles delitos, fraudes o conductas contrarias a la política del Grupo en relación con la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
3. Sobre los riesgos generales. La Comisión de Auditoría supervisa la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados, y revisa los sistemas de gestión de los riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, se den a conocer y se gestionen adecuadamente.

Entre estos últimos, además de los de carácter financiero, el mapa de riesgos sobre el que se realiza seguimiento tiene en cuenta los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.

#### **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración de Viscofan, se asigna a la Comisión de Auditoría la función de seguimiento de la gestión de riesgos que realiza el Grupo.

*“Supervisar la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados. Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.”*

Además, la Dirección de Auditoría Interna cuenta entre sus objetivos con la identificación y evaluación de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización y a tal efecto está facultada para examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, así como las metodologías utilizadas.

### 5.3. Actividades de control

**5.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

Los procedimientos existentes en el Grupo Viscofan definen las actividades y controles a realizar en el proceso de elaboración de la información financiera, distinguiendo las siguientes etapas hasta la difusión de la misma:

- El registro de operaciones diarias por cada departamento local involucrado, incluyendo el cierre contable de cada filial.
- El reporte de información financiera para consolidación.
- La consolidación de la información.
- La validación y aprobación de la información financiera.
- La publicación y difusión de la información.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Control Interno de la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa es la responsable del diseño, puesta en marcha y difusión del SCIIF, así como de las políticas y procedimientos contables a aplicar, la definición del proceso de elaboración de la información financiera y de las actividades de control para mitigar los posibles riesgos. Para ello cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, que, en su misión de velar por la integridad de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa, colabora en la definición del SCIIF.

Para ello, partiendo de la documentación descriptiva de los flujos que afectan a los diferentes departamentos (compras, facturación, nóminas, bancos y tesorería, etc.), se identifican las áreas de riesgo y se proponen los controles internos a realizar.

A nivel local, cada filial cuenta con un responsable del SCIIF, encargado de preparar el calendario mensual de controles y actividades.

Además, de acuerdo con el Procedimiento de Validación y Análisis del Reporting para Consolidación, cada compañía debe llevar a cabo los controles establecidos en dicho Procedimiento, con la participación de dos personas como mínimo: por una lado, la persona responsable de realizar el cierre financiero a nivel local, y por otro, la persona responsable de validar dicho cierre, normalmente el director financiero de la Sociedad o el responsable de la filial comercial.

El procedimiento de validación de la información financiera transmitida por cada filial permite comprobar que los datos recibidos para consolidación son consistentes con los existentes en los sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. La aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada.

Los responsables de contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial, transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados.

La información consolidada es revisada por la Dirección General, por la Dirección Financiera Corporativa y por la Dirección de Relación con Inversores y Comunicación. Esta revisión se realiza con anterioridad al envío al Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

La Comisión de Auditoría interviene en la supervisión de la información financiera periódica de la Sociedad, cumpliendo la función encomendada en el Reglamento del Consejo de Administración.

*“Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas y su impacto en los estados financieros.”*

*“Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.”*

Esta involucración por parte de la Comisión de Auditoría se extiende al seguimiento permanente de la auditoría de cuentas, manteniendo reuniones periódicas con el equipo auditor con el objetivo de supervisar directamente el resultado del proceso tanto tras el pre-cierre como el cierre definitivo de las cuentas anuales.

Todo ello, en cumplimiento de las siguientes funciones atribuidas por el Reglamento del Consejo (art. 13) a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

- (1) Procurar que las cuentas finalmente formuladas por el Consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.
- (2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

La Comisión presta especial atención a las propuestas de mejora del control interno, de la calidad de los juicios y estimaciones y de los criterios contables aplicados en el Grupo.

**5.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Las principales normas y procedimientos existentes en el Grupo Viscofan en relación con el control en los sistemas informáticos están recogidas en los siguientes manuales y políticas, que regulan la utilización de los sistemas y redes informáticos y su control y gestión:

- Manual de Utilización de sistemas y redes informáticos
- Política de autorización de Accesos y Perfiles informáticos
- Política de Contraseñas
- Política de Gestión de Sistemas y Redes informáticos

Estos manuales desarrollan los siguientes aspectos:

- Los sistemas de control deben registrar y limitar los accesos a todos los sistemas y redes informáticos del Grupo, estableciendo al menos la creación de un identificador para cada usuario autorizado y el requerimiento de una contraseña asociada al mismo de acuerdo con la *Política de Contraseñas*.
- La gestión de accesos a cualquier sistema o red informático debe cumplir lo establecido en la *Política de Autorización de Accesos y Perfiles Informáticos*. De esta forma, el responsable de gestión de los perfiles y accesos debe mantener un Registro que justifique la autorización de toda acción o modificación de perfiles y accesos realizada.
- El mantenimiento de los sistemas y redes informáticas debe incluir medidas periódicas que garanticen la copia y posibilidad de recuperación y restauración de los datos e informaciones recogidas en los diferentes sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan en cada caso. El acceso a dichos recursos o mecanismos de copia o recuperación debe ser limitado protegiendo en todo caso su contenido, y estableciendo mecanismos de guardia y custodia que garanticen su seguridad.
- Cualquier evolución o modificación que desde los departamentos de Informática se lleve a cabo en los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan debe realizarse de la forma más coordinada posible, solicitando las autorizaciones necesarias para su desarrollo o para la realización de cualquier proceso de prueba y en todo caso, estableciendo por lo menos las mismas medidas de seguridad y de limitación de acceso a los datos que en su origen.
- La política de seguridad, la gestión de cambios, el mantenimiento y la atención de incidencias deben garantizar una rápida restauración de los sistemas y redes informáticos del Grupo Viscofan ante cualquier hipotética contingencia que pudiera incidir en su disponibilidad.

El plan de Auditoría Interna incluye la revisión de los procedimientos existentes, prestando especial atención a la segregación de las funciones y al perfil de acceso de los usuarios existente en los sistemas de información que soportan los procesos relevantes en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

**5.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Los servicios más relevantes que el Grupo Viscofan subcontrata a terceros son los cálculos actuariales sobre pasivos laborales y el cálculo del Impuesto de Sociedades de alguna de las sociedades del Grupo..

En todos los casos, se mantiene el criterio de trabajar solo con entidades de reconocido prestigio y las valoraciones recibidas son revisadas por los departamentos financieros involucrados.

#### **5.4. Información y comunicación**

**5.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La responsabilidad de definir, actualizar y difundir las políticas y procedimientos contables a aplicar para garantizar la homogeneidad en los procesos y en la información contable recae sobre la Dirección Financiera Corporativa, según la Política de Control Interno de la Información Financiera.

Los manuales se difunden a través de bibliotecas documentales en la intranet corporativa a disposición de los equipos financieros. El contacto entre los niveles corporativo y local es continuo manteniendo una adecuada comunicación para resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.

Adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación contable periódicas que permiten transmitir las políticas contables, formar en la realización de los controles incluidos en el SCIIF y comprobar la homogeneidad en la elaboración de la información reportada por cada filial.

**5.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

De acuerdo con la Política de Control Interno de la Información Financiera corresponde al Departamento Financiero del Grupo la supervisión del adecuado diseño y utilización de los sistemas informáticos financieros.

A estos efectos, desde la Dirección Financiera Corporativa se ha impulsado la elección, establecimiento, implantación y formación de una única herramienta de reporting para consolidación para todas las empresas del Grupo Viscofan.

Los datos de las aplicaciones locales son integrados en el sistema de consolidación siguiendo un esquema de cuentas corporativo único, el Plan de Cuentas Corporativo. La Dirección Financiera Corporativa se encarga de revisar las equivalencias entre los planes contables de cada filial y el Plan de Cuentas Corporativo de forma que se garantice la homogeneidad de la información recibida.

Como medida de control adicional, se exportan los datos de los módulos financieros de cada filial y del sistema de consolidación a un módulo de análisis de datos, de forma que se pueda comprobar la consistencia entre la información en origen y en destino.

El contenido de la información reportada incluye tanto los estados financieros como la mayor parte de la información necesaria para la elaboración de las tablas y notas del Informe Anual, cuyo primer borrador es preparado directamente en el propio sistema.

## **5.5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

***5.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF.***

***Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.***

De acuerdo con el Reglamento del Consejo. Corresponde al Comité de Auditoría:

*“Supervisar los servicios de auditoría interna y, en particular:*

*(i) Aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna referido a la evaluación del SCIIIF y recibir información periódica del resultado de su trabajo, así como de las incidencias que se pudieran presentar. Asimismo recibir un informe anual de actividades y el plan de acción para corregir las deficiencias observadas;*

*(ii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;*

*(iii) Proponer el presupuesto de ese servicio;*

*(iv) Recibir información periódica sobre sus actividades; y*

*(v) Verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.”*

El Grupo Viscofan cuenta con la Dirección de Auditoría Interna, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría. Los miembros de dicho Departamento tienen dedicación exclusiva al mismo.

Los objetivos establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna son:

1. Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente;
2. Asistir al Consejo de Administración u órgano delegado correspondiente en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección del Grupo y a la Organización en la mejora y consolidación del sistema de control interno, procedimientos aplicados y actividades de control;
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los

riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Viscofan;

4. Revisar y verificar que los procesos de la Organización son adecuados y se cumplen según las políticas y procedimientos aprobados;
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta la Organización;
6. Velar por la integridad, esto es, que sea completa y correcta, de la información contable y de gestión emitida, tanto interna como externa;
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad

La Dirección de Auditoría Interna prepara Planes de Auditoría, delimitados, en función de su alcance temporal, en dos clases:

- a) Planes de naturaleza plurianual.
- b) Planes de naturaleza anual.

Los planes de naturaleza anual se consideran como la materialización en un horizonte temporal más limitado de los trabajos genéricos definidos en el plan de naturaleza plurianual. Este último es considerado como una declaración de objetivos medibles para un periodo más amplio.

Además, la Dirección de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones de comunicación:

*“Comunica y mantiene informada de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría a la Comisión de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas. Asimismo, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y demás actividades relevantes;”*

*“Elabora y posteriormente trata con los responsables de las Direcciones evaluadas, si procede, los resultados del trabajo con anterioridad a la emisión definitiva de los informes;”*

*“Evalúa el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos, e informa sobre esta materia a la Comisión de Auditoría.”*

La Comisión de Auditoría mantiene reuniones periódicas en las que se coordina la actuación de la dirección de Auditoría Interna, se preparan los planes de actuación, se informa y hace seguimiento de los avances en cada uno de dichos planes y se analiza el grado de implantación de las recomendaciones que hayan surgido como consecuencia de sus actuaciones.

Durante el ejercicio 2011, el plan de trabajo de Auditoría Interna se ha centrado especialmente en:

- El seguimiento de la actividad del Comité de Inversiones, en especial del adecuado control del Plan Anual de Inversiones.

- El seguimiento de la actividad del Comité de Riesgos, en especial de los niveles de cobertura de riesgo de crédito y de los principales saldos a cobrar.
- La revisión de los procedimientos de cierre contable de las sociedades del Grupo e implantación de controles adicionales para garantizar la adecuada asignación de responsabilidades.
- La revisión de los procesos y actualización del inventario de controles internos de las áreas de Compras, Producción e Inventarios, de Tesorería, de Nóminas y de Ventas y Cuentas a Cobrar, en la matriz del Grupo, Viscofan S.A., además de la recopilación de información sobre las mismas actividades en el resto de filiales del Grupo.
- La revisión en detalle de los criterios de contabilización y formas de trabajo en alguna de las sociedades del Grupo elegidas al efecto.
- La comprobación de la efectividad de las medidas correctivas establecidas después de cada actuación.
- El fomento de la filosofía de control interno del Grupo Viscofan a lo largo de las diferentes sociedades y áreas funcionales.

Estas tareas forman parte del Plan de Trabajo a tres años, que afecta a los ejercicios 2010 a 2012, aprobado por la Comisión de Auditoría. Con este plan se pretende abarcar en ese período la revisión de la totalidad de áreas clave de control interno de la información financiera.

Las principales incidencias detectadas han tenido relación con la aplicación de criterios contables de grupo, con la formación en las herramientas de consolidación y con la adecuada segregación de funciones en determinados procesos.

La actividad de Auditoría Interna se considera satisfactoria, gracias principalmente al elevado índice de aplicación de las mejoras y recomendaciones efectuadas para solucionar las incidencias detectadas.

***5.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.***

***Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.***

Además de las funciones de la Dirección de Auditoría Interna descritas en el punto anterior, el Reglamento del Consejo de Administración faculta a la Comisión de Auditoría para requerir la presencia de los auditores externos cada vez que lo estime oportuno:

***"La Comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia***

*estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan”.*

En la práctica, la Comisión de Auditoría mantiene un mínimo de tres reuniones anuales con los auditores externos, coincidiendo una con la pre-auditoría que se realiza a cierre de octubre de cada ejercicio, y dos con la auditoría del cierre anual. En ambos casos, los auditores transmiten las debilidades de control interno que hubieran podido ser detectadas. La Comisión realiza seguimiento de las mismas durante el año, en coordinación con la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección Financiera Corporativa, para la identificación y puesta en marcha, en su caso, de las medidas que pudieran resultar convenientes.

**Informe de Auditoría**

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2011**

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.:

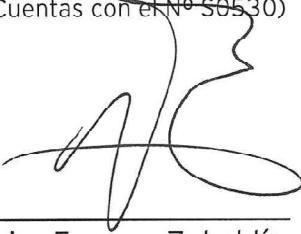
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo VISCOFAN), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 3 de la memoria adjunta, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores de VISCOFAN, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes.



**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 50530)



Javier Ezcurra Zubeldía

29 de febrero de 2012

**VISCOFAN, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de  
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2011 y 2010

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inmovilizado material	6	322.293	300.301
Activos intangibles	7	17.545	16.918
Activos por impuestos diferidos	10	11.155	14.459
Participaciones contabilizadas por el método de participación	9	-	1.565
Otros activos financieros no corrientes	9	838	1.178
Total activos no corrientes		<u>351.831</u>	<u>334.421</u>
Existencias	11	175.076	159.258
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	141.470	129.268
Periodificaciones		2.654	2.193
Otros activos financieros corrientes	9	11.517	6.730
Efectivo y equivalentes al efectivo	13	14.748	57.301
Total activos corrientes		<u>345.465</u>	<u>354.750</u>
Total activo		<u>697.296</u>	<u>689.171</u>
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital	14.1	32.623	13.981
Prima de emisión	14.2	12	12
Otras reservas	14.3	334.575	312.050
Resultado del ejercicio		101.245	81.346
Dividendo a cuenta	14.6	(16.777)	(13.981)
Diferencias de conversión		(744)	10.684
Ajustes por cambio de valor	14.4	(1.498)	2.277
Total patrimonio neto		<u>449.436</u>	<u>406.369</u>
Préstamos y créditos	16.a	16.654	32.928
Otros pasivos financieros no corrientes	16.a	5.405	5.842
Provisiones	17	28.461	27.606
Subvenciones	15	6.444	4.386
Pasivos por impuestos diferidos	10	26.692	30.509
Total pasivos no corrientes		<u>83.656</u>	<u>101.271</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.b	63.654	60.816
Préstamos y créditos	16.a	59.563	84.191
Otros pasivos financieros corrientes	16.a	10.043	8.739
Otros pasivos corrientes	16.b	17.240	18.671
Pasivos por impuestos sobre las ganancias a pagar	10	8.564	1.475
Provisiones	17	5.140	7.639
Total pasivos corrientes		<u>164.204</u>	<u>181.531</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>697.296</u>	<u>689.171</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Resultados Consolidada  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2011	2010
Ventas y prestación de servicios	21	666.812	633.726
Otros ingresos	22	9.091	8.853
Variación de existencias de productos terminados y en curso	21	4.093	(8.298)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		1.601	998
Consumos de materias primas y consumibles	21	(184.905)	(161.201)
Gastos de personal	24	(137.635)	(136.213)
Gastos por amortización	6 y 7	(42.050)	(43.757)
Otros gastos de explotación	23	(196.874)	(183.701)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(41)	(22)
Beneficio de explotación		<u><u>120.092</u></u>	<u><u>110.385</u></u>
Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos	9 y 25	(80)	77
Ingresos financieros	25	1.389	1.489
Gastos financieros	25	(3.491)	(3.431)
Diferencias de cambio	25	6.648	(2.807)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	25	<u><u>3.326</u></u>	-
Beneficio antes de impuestos		<u><u>127.884</u></u>	<u><u>105.713</u></u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	10	(26.639)	(24.367)
Beneficio del ejercicio		<u><u>101.245</u></u>	<u><u>81.346</u></u>
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	26	<u><u>2.1725</u></u>	<u><u>1.7455</u></u>
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)	26	<u><u>2.1725</u></u>	<u><u>1.7455</u></u>

**VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Estado del Resultado Global Consolidado  
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Resultado neto del ejercicio		101.245	81.346
Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio			
En otras reservas			
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones			
Alemania		(666)	(7.003)
Estados Unidos		(3.292)	(1.877)
Efecto fiscal		782	1.470
	14.3	<u>(3.176)</u>	<u>(7.410)</u>
En reservas por operaciones de cobertura			
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos		(1.214)	2.677
Efecto fiscal		380	(777)
	14.4	<u>(834)</u>	<u>1.900</u>
En diferencias de conversión		(11.428)	16.357
Total resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		<u>(15.438)</u>	<u>10.847</u>
Transferencias al Estado del Resultado			
Por coberturas de flujos de efectivo		(3.948)	(728)
Efecto fiscal		1.007	317
	14.4	<u>(2.941)</u>	<u>(411)</u>
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		<u><u>82.866</u></u>	<u><u>91.782</u></u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							
	Capital (nota 14.1)	Prima de emisión (nota 14.2)	Reservas (nota 14.3)	Dividendo a cuenta (nota 14.6)	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Ajustes por cambios de valor (nota 14.4)	Diferencias de conversión	Total patrimonio neto
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2010</b>	<b>13.981</b>	<b>16.650</b>	<b>267.319</b>	<b>(12.117)</b>	<b>64.259</b>	<b>788</b>	<b>(5.673)</b>	<b>345.207</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	-	(7.410)	-	81.346	1.489	16.357	91.782
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	(16.638)	-	(1.864)	(12.117)	-	-	(30.619)
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(16.638)	-	(1.864)	(12.117)	-	-	(30.619)
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	<b>52.141</b>	-	<b>(52.142)</b>	-	-	<b>(1)</b>
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	52.141	-	(52.142)	-	-	(1)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>13.981</b>	<b>12</b>	<b>312.050</b>	<b>(13.981)</b>	<b>81.346</b>	<b>2.277</b>	<b>10.684</b>	<b>406.369</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	-	(3.176)	-	101.245	(3.775)	(11.428)	82.866
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	(13.515)	-	-	(2.796)	(23.488)	-	-	(39.799)
Aumentos / (Reducciones) de capital	(13.515)	-	-	-	-	-	-	(13.515)
Distribución de dividendos	-	-	-	(2.796)	(23.488)	-	-	(26.284)
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	<b>32.157</b>	-	<b>25.701</b>	-	<b>(57.858)</b>	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	32.157	-	25.701	-	(57.858)	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>32.623</b>	<b>12</b>	<b>334.575</b>	<b>(16.777)</b>	<b>101.245</b>	<b>(1.498)</b>	<b>(744)</b>	<b>449.436</b>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de euros)

	2011	2010
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	127.884	105.713
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones	42.050	43.757
Variación de las provisiones	(2.129)	(2.074)
Subvenciones de capital	(996)	(469)
Resultado en la enajenación de inmovilizado	41	22
Ingreso por intereses	(1.389)	(1.566)
Gasto por intereses	3.491	3.431
Diferencias de cambio, netas	<u>(6.648)</u>	<u>2.807</u>
	162.304	151.621
<b>Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión</b>		
Existencias	(18.193)	(1.296)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8.069)	314
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>(2.252)</u>	<u>(1.791)</u>
Efectivo generado por las operaciones	133.790	148.848
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(19.396)	(24.311)
Aportaciones ordinarias a planes de pensiones y otros pagos	<u>(2.156)</u>	<u>(3.067)</u>
Efectivo neto generado por las actividades operativas	<u>112.238</u>	<u>121.470</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(65.994)	(43.606)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(6.976)	(7.549)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	644	1.596
Cobros procedentes de otros activos	-	3.148
Aportación al plan de pensiones en Alemania	-	(14.736)
Adquisición de una sociedad dependiente, neta del efectivo adquirido	886	-
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	<u>(71.440)</u>	<u>(61.147)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades financieras</b>		
Préstamos con entidades de crédito		
Emisión	10.905	25.461
Devolución y amortización	(51.039)	(27.811)
Retribución al accionista		
Dividendos	(26.284)	(13.981)
Devolución prima de emisión	-	(16.638)
Devolución de capital	<u>(13.515)</u>	-
Intereses cobrados	1.412	1.566
Intereses pagados	(5.327)	(3.083)
Diferencias de cambio, netas	(74)	(2.807)
Otros cobros (pagos) de actividades de financiación	(1.651)	5.744
Subvenciones	2.274	894
Efectivo neto generado por actividades de financiación	<u>(83.299)</u>	<u>(30.655)</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes	<u>(52)</u>	<u>1.870</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(42.553)	31.538
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	57.301	25.763
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	<u>14.748</u>	<u>57.301</u>

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (1) Naturaleza y Actividades Principales

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnica, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales y el domicilio social están situados en Tajonar (Navarra).

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en la nota 2 siguiente.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

#### (2) El Grupo Viscofan

Durante el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo la adquisición del 50% de Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd. (China) de la que ya se poseía el 50%, pasando a controlar el 100% de dicha sociedad. Como consecuencia de esta operación no se han producido impactos significativos ni en la cuenta de resultados ni en el patrimonio consolidado del Grupo (ver nota 8).

Durante el ejercicio 2011 se ha procedido al cambio de la denominación social de la empresa Naturin Uk Ltd. pasando a denominarse Viscofan UK Ltd.

Durante el ejercicio 2010 se llevaron a cabo una serie de operaciones con objeto de reducir y simplificar la estructura societaria del Grupo Viscofan.

- En Julio de 2010 Viscofan, S.A. llevó a cabo la compra de la totalidad de las acciones de Stephan & Hoffmann AG (Alemania) a Naturin Inc. (Estados Unidos) en la que la matriz mantenía una participación del 100%.
- Una vez adquiridas las participaciones de Stephan & Hoffmann AG se procedió a liquidar Naturin Inc., ya que la única actividad de esta sociedad era la tenencia de las participaciones de la sociedad alemana, siendo su principal activo dichas participaciones.
- En el mes de agosto se procedió a realizar la fusión de Naturin Viscofan, GmbH y Stephan & Hoffmann AG y en el mes de septiembre, la de Naturin Viscofan, GmbH con Naturin Verwaltungs GmbH, de forma que quedó activa una única sociedad en Alemania (Naturin Viscofan GmbH).
- En Diciembre de 2010 se llevó a cabo la disolución definitiva de Viscofan Poland Sp.z.o.o. (el proceso se inició en septiembre de 2009). La actividad de esta Sociedad era meramente comercial y la misma fue transferida a otras sociedades del Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Como consecuencia de estas operaciones, el Grupo no tuvo impactos ni en el resultado ni en el patrimonio consolidados al ser todas ellas sociedades controladas al 100%, excepto por lo referente a las liquidaciones de diversos impuestos en los países afectados. Tampoco tuvo ninguna repercusión en la actividad desarrollada por el Grupo.

El detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como determinada información adicional, es el siguiente:

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Detalle del Grupo Viscofan

31 de diciembre de 2011

<u>Empresas del Grupo</u>	Porcentaje de participación		<u>Actividad</u>	<u>Domicilio Social</u>
	Directa	Indirecta		
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Alquiler de nave industrial (al grupo) / Otros servicios	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan UK Ltd	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Detalle del Grupo Viscofan

31 de diciembre de 2010

<u>Empresas del Grupo</u>	Porcentaje de participación		<u>Actividad</u>	<u>Domicilio Social</u>
	Directa	Indirecta		
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Koteks Viscofan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd.	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Naturin Ltd	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Naturin Viscofan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

#### Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2011, inclusive:

- NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas (modificación) en vigor a partir del 1 de enero de 2011: El IASB publicó una modificación de la NIC 24 que aclara las definiciones de partes vinculadas. Las nuevas definiciones enfatizan la simetría en las relaciones con partes vinculadas y aclaran las circunstancias en las que las personas y el personal clave de la Dirección afectan a las relaciones con partes vinculadas de una sociedad. Adicionalmente, la modificación introduce una exención a los requisitos generales respecto a la información a revelar sobre partes vinculadas para las transacciones con el Gobierno y con sociedades que están controladas, controladas conjuntamente o influidas significativamente por el propio Gobierno como entidad que presenta los estados financieros. La adopción de esta modificación no ha tenido ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo.
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación (modificación). Esta modificación es aplicable a los ejercicios que se inician el 1 de febrero de 2010 o a partir de esa fecha. El IASB publicó una modificación que cambia la definición de pasivo financiero descrita en la NIC 32 para permitir que las sociedades clasifiquen ciertos derechos de emisión, opciones y warrants como instrumentos de patrimonio. La modificación es aplicable si los derechos se otorgan prorrteados a todos los accionistas de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados de la sociedad y se utilicen para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propios de la sociedad por un importe fijo en cualquier moneda. La modificación no ha tenido ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo porque no posee este tipo de instrumentos.
- CINIIF 14 Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación (modificación) en vigor a partir del 1 de enero de 2011: La modificación elimina la consecuencia no prevista que surge cuando una sociedad está sujeta a la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y realiza un pago anticipado para cubrir esta obligación. La modificación permite que el pago anticipado correspondiente a los costes por servicios futuros se reconozca como un activo por pensiones. El Grupo no está sujeto a ninguna obligación de mantener un nivel mínimo de financiación, por tanto, la modificación de la interpretación no ha tenido ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Mejoras a las NIIF (mayo 2010): En mayo de 2010 el IASB publicó por tercera vez un conjunto de modificaciones a las normas destinado principalmente a eliminar inconsistencias y clarificar la redacción, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no ha tenido ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo.

A continuación se describe la adopción de estas normas o interpretaciones:

- NIIF 3 *Combinaciones de negocios*: Se han modificado las opciones de valoración disponibles para los socios externos. Sólo los componentes de los socios externos que constituyen una participación de propiedad actual y que otorgan a sus tenedores el derecho a una parte proporcional de los activos netos de la sociedad en caso de liquidación deben valorarse al valor razonable o por la parte proporcional que le corresponda de los activos netos identificables de la adquirida. El resto de componentes de los socios externos se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo no tiene socios externos por lo que esta modificación no ha tenido ningún efecto en los estados financieros.
- NIIF 7 *Instrumentos financieros - Información a revelar*: La modificación pretende simplificar los desgloses, reduciendo la cantidad de información a revelar sobre las garantías y avales recibidos, y mejorar los desgloses, requiriendo información cualitativa para contextualizar la información cuantitativa. El Grupo incluye los nuevos desgloses requeridos en la nota 19.
- NIC 1 *Presentación de estados financieros*: La modificación aclara que se puede incluir un análisis de cada componente de otro resultado global tanto en el estado de cambios en el patrimonio neto como en las notas a los estados financieros. El Grupo presenta este análisis en la nota 14.4.

Las mejoras a las NIIF incluyen otras modificaciones a las normas siguientes, que no han tenido impacto en las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo:

- NIIF 3 Combinaciones de negocios (contraprestación contingente surgida en una combinación de negocios anterior a la adopción de la NIIF 3 (revisada en 2008))
- NIIF 3 Combinaciones de negocios (derechos irrevocables y revocables de pagos basados en acciones)
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados
- NIC 34 Estados financieros intermedios

Las siguientes interpretaciones y modificaciones a las interpretaciones no han tenido impacto en las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo:

- CINIIF 13: Programa de fidelización de clientes (que determina el valor razonable de los premios concedidos)
- CINIIF 19: Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio

**Normas publicadas no aplicables**

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, los desgloses, la situación financiera o los resultados del Grupo, las siguientes normas e interpretaciones, publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero todavía no aplicables. El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas en cuanto estén vigentes:

- **NIC 1 Presentación de estados financieros - Presentación de partidas de otro resultado global:** Las modificaciones a la NIC 1 cambian la agrupación de las partidas presentadas en otro resultado global. Las partidas que podrían reclasificarse (o "reciclarse") a la cuenta de resultados en algún momento futuro (por ejemplo, cuando se den de baja o se liquiden) se presentarán separadamente de las partidas que no se reclasificarán nunca. La modificación afecta sólo a la presentación y no tiene ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo. La modificación entrará en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de julio de 2012.
  - **NIC 12 Impuestos sobre las ganancias - Recuperación de los activos subyacentes:** La modificación aclara la determinación de los impuestos diferidos de las inversiones inmobiliarias registradas al valor razonable. La modificación introduce la presunción de que los impuestos diferidos de las inversiones inmobiliarias valorados utilizando el modelo de valor razonable descrito en la NIC 40 deberían determinarse en base a que su valor en libros se recuperará al ser vendidas. Además, introduce el requisito de que los impuestos diferidos de los activos no amortizables que se valoran utilizando el método de revalorización descrito en la NIC 16 se valoren siempre en base a la venta del activo. La modificación entrará en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2012.
  - **NIC 19 Retribuciones a los empleados (modificación):** El IASB publicó numerosas modificaciones a la NIC 19, que comprenden desde cambios fundamentales, como la eliminación del método de corredor y el concepto de los rendimientos esperados de los activos afectos al plan, hasta sencillas aclaraciones y la revisión de la redacción. El Grupo no utiliza el método de corredor sino que reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actariales en otro resultado global. Actualmente, el Grupo está valorando el impacto del resto de modificaciones. Estas modificaciones entrarán en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2013.
  - **NIC 27 Estados financieros consolidados y separados y NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos (tal y como se han revisado en 2011):** El Grupo no tiene participaciones en empresas asociadas ni participa en negocios conjuntos por lo que estas modificaciones no tendrán impacto alguno.
  - **NIIF 11 Acuerdos conjuntos:** La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los partícipes.
- La NIIF 11 elimina la opción de contabilizar las sociedades controladas conjuntamente utilizando el método de consolidación proporcional. En su lugar, las sociedades controladas conjuntamente, que se ajustan a la definición de entidad conjunta, deben contabilizarse utilizando el método de la participación.
- La aplicación de esta nueva norma no tendrá impacto en la situación financiera del Grupo. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2013.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- **NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Mejora de los requisitos de desglose para la baja de instrumentos financieros:** La modificación requiere que se presenten desgloses adicionales sobre los activos financieros que han sido transferidos pero no han sido dados de baja. Esto permitirá que el lector de los estados financieros del Grupo comprenda la relación entre aquellos activos que no han sido dados de baja y los pasivos asociados. Adicionalmente, la modificación requiere que se presenten desgloses sobre la implicación continuada respecto a los activos dados de baja, que permita al lector evaluar la naturaleza de la implicación continuada respecto a los activos dados de baja y al riesgo asociado a la misma. La modificación entrará en vigor para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2011. La modificación afecta únicamente a los desgloses y no tiene ningún impacto ni en la situación financiera, ni en los resultados del Grupo.
- **NIIF 9 Instrumentos financieros: clasificación y valoración:** Tal y como ha sido publicada, la NIIF 9 refleja la primera fase del trabajo del IASB acerca de la sustitución de la NIC 39 y se aplica a la clasificación y valoración de los activos financieros y los pasivos financieros tal como los define la NIC 39. La norma entrará en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2013. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 afectará a la clasificación y valoración de los activos financieros del Grupo, pero no tendrá ningún impacto potencial en la clasificación y valoración de los pasivos financieros. El Grupo cuantificará el efecto junto con las otras fases, cuando se publiquen, para presentar una visión global.
- **NIIF 10 Estados financieros consolidados:** La NIIF 10 sustituye la parte de la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* que aborda la contabilización de los estados financieros consolidados. También incluye las cuestiones planteadas en la SIC 12 *Consolidación - Entidades con cometido especial* y NIIF 12 *Información a revelar sobre otras entidades*. Estas normas entrarán en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2013 no tendrán impacto en el Grupo.
- **NIIF 13 Medición del valor razonable:** La NIIF 13 establece una única guía para todas las valoraciones a valor razonable de acuerdo con las NIIF. La NIIF 13 no cambia cuando se requiere utilizar el valor razonable, sino que ofrece una guía sobre cómo determinar el valor razonable de acuerdo con las NIIF cuando éste es requerido o permitido. Actualmente el Grupo está evaluando el impacto que tendrá esta nueva norma en la situación financiera y en los resultados del Grupo. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios que empiecen a partir del 1 de enero de 2013.

**Criterios utilizados por el Grupo en aquellos supuestos en que la norma permite varias opciones**

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o por el método de la participación, habiendo sido esta última la alternativa aplicada por el Grupo.
- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo.
- Las pérdidas y ganancias actariales en planes de pensiones pueden ser diferidas bajo determinadas condiciones. El grupo las contabiliza todas ellas en el ejercicio en el que se producen directamente en patrimonio neto.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, que han sido formuladas el 29 de Febrero de 2012, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

#### (3.1) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2010 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 14 de abril de 2011.

#### (3.2) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

##### (a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Planes de pensiones: Véase nota 4.16
- Provisiones: Véase nota 4.17
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Véanse notas 4.4 y 4.5
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase nota 6
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo: Véase nota 10
- Valoración de los derivados: Véase nota 4.8

##### (b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Fuentes de incertidumbre

Las principales fuentes de incertidumbre que puedan afectar en ejercicios futuros al resultado contable vienen derivadas de la existencia de activos y pasivos contingentes (nota 17.7).

No se observan incertidumbres derivadas de la coyuntura de la economía global actual que hayan requerido análisis especiales y/o cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

(3.3) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos, y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que fuesen probables y su importe pudiera ser valorado de forma fiable.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (4) **Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas**

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

##### (4.1) **Principio de devengo**

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

##### (4.2) **Criterios de consolidación**

###### **Sociedades dependientes**

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control. En la nota 2 se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

#### Negocios conjuntos

Las sociedades multigrupo en las que existen dos o más socios que las gestionan y controlan conjuntamente en virtud de acuerdos contractuales, se consolidan por el método de la participación.

Conforme a este método, las inversiones en empresas multigrupo son registradas en el Estado Consolidado de Situación Financiera al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la participada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. El resultado de valorar las participaciones por el método de participación (una vez eliminado el resultado de operaciones entre empresas del Grupo) se refleja en los epígrafes “Otras reservas” y “Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos” del Estado Consolidado de Situación Financiera y de la Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente.

#### (4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

##### (a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada Estado de Situación Financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(4.4) Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y en su caso, la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el coste de aquellos activos que necesitan un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado material	4-15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo Viscofan, no tiene al cierre de los ejercicios 2010 y 2011 ningún activo que de acuerdo a su naturaleza deba clasificarse como inversiones inmobiliarias.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.5) Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara, los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles, se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2004, el coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, incluyendo los proyectos de investigación y desarrollo en curso, es su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el Estado Consolidado de Situación Financiera por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

El Grupo Viscofan registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación, su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con abono al epígrafe “Subvenciones” (nota 4.14) del Estado Consolidado de Situación Financiera. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioro de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del Estado de Situación Financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO<sub>2</sub>.

#### (f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Grupo no dispone de ningún activo intangible de vida útil indefinida.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Concesiones, patentes y licencias	10
Aplicaciones informáticas	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (4.6) Arrendamientos

##### (a) Arrendamientos financieros

El Grupo Viscofan clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que se considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento, excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

#### (4.7) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con contabilización de cambios con cargo o abono en la Cuenta de Resultados Consolidada, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

##### (a) Activos financieros valorados a valor razonable con contabilización de cambios con cargo o abono en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Son activos que han sido clasificados como un valor negociable, dado que el Grupo espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio y han sido reconocidos en esta categoría desde su reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el Estado Consolidado de Situación Financiera a su valor razonable y las fluctuaciones de este valor, se registran en los epígrafes “Gasto financiero” e “Ingreso financiero” de la Cuenta de Resultados Consolidada, según corresponda.

El Grupo Viscofan clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 39 “Instrumentos financieros” (nota 4.8).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hay ningún activo clasificado en esta categoría en el Estado Consolidado de Situación Financiera.

##### (b) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde la fecha del Estado Consolidado de Situación Financiera.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, y son contabilizadas a su coste amortizado.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(d) Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Se registran por su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en el valor razonable se registran con cargo o abono a patrimonio neto hasta que se produce su enajenación o deterioro, momento en el que el importe acumulado hasta entonces es imputado a la Cuenta de Resultados Consolidada.

(e) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda, mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

(f) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyas fluctuaciones no se clasifican con cargo o abonos en la Cuenta de Resultados Consolidada, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(4.8) Derivados y contabilidad de cobertura

De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. En caso de que algún instrumento financiero derivado no cumpliera con los requisitos para ser registrado por contabilidad de coberturas se registraría como instrumento de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja.

A los efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable y coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera: Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Grupo Viscofan no ha llevado coberturas de esta clase.
- Coberturas de flujo de caja: En caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto, asociado con un activo o pasivo en libros, o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio en un compromiso en firme.

En el momento de suscripción de cada operación de cobertura, el Grupo Viscofan documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y cómo se medirá la eficacia del instrumento de cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura están siendo altamente eficaces (entre un 80% y un 125%).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La contabilización de las operaciones de cobertura de flujo de caja es la siguiente:

- Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la Cuenta de Resultados Consolidada, registrando la parte efectiva en los epígrafes “Ajustes por cambios de valor” y “Diferencias de conversión” del Estado Consolidado de Situación Financiera. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de resultados en el ejercicio en que éste se enajena.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o pasivo financiero, este saldo se mantiene en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” hasta que el riesgo cubierto en la transacción futura tenga impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada.
- Si la transacción futura cubierta no diera lugar a una activo o pasivo, los importes abonados o cargados en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del Estado Consolidado de Situación Financiera, se imputarán a la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo periodo en que lo haga la operación cubierta.
- En el momento de la discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor”, se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la Cuenta de Resultados Consolidada.

La totalidad de los instrumentos financieros de cobertura utilizados por el Grupo Viscofan durante 2011 y 2010 corresponden a derivados no negociables en mercados organizados, por este motivo se utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio:

- El valor de mercado de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta.
- En el caso de los contratos de tipo de cambio futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.
- El valor de mercado de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIC 39, se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros, existente a la fecha de cierre de los estados financieros.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (4.9) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado Consolidado de Situación Financiera, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de Reservas sin pasar por la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

#### (4.10) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos, se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materia prima, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: el Grupo solo realiza ajuste en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor inferior a su coste de producción;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso” y “Consumos de materias primas y consumibles”.

#### (4.11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada.

#### (4.12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, los descubiertos bancarios que se reconocen en el Estado Consolidado de Situación Financiera como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

**(4.13) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado, se muestran en los apartados anteriores.

**(a) Cálculo del valor recuperable**

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

**(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor**

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio, sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrataiendo en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.14) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario, se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe “Subvenciones” del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputan a cuentas del capítulo “Otros ingresos” de la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión recibidas de forma gratuita se reconocen inicialmente por el valor de mercado de la fecha de la concesión en el epígrafe de “Subvenciones” y se imputan a resultados en la medida en que dichos derechos son consumidos. Dicha imputación se recoge en el epígrafe de “Otros ingresos” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al capítulo “Otros ingresos” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros, se reconocen con abono a la cuenta de “Otros ingresos” de la Cuenta de Resultados Consolidada.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(4.15) Préstamos y otros pasivos remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses, se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.16) Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones y otras prestaciones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados, las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre, minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan. El coste por los intereses de la obligación y el ingreso financiero derivado del rendimiento esperado de los activos afectos a los planes se registran netos en el resultado financiero, en el epígrafe de "Gastos financieros".

Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales se registran directamente en cuentas de patrimonio neto, de acuerdo con lo contemplado por la NIC 19.93A.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 17.1.

Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania y a otra situada en Estados Unidos.

(ii) Otras prestaciones

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante externalizó dichos compromisos mediante pólizas de seguros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso, se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengadas por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(d) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo Viscofan no dispone de planes de opciones sobre acciones ni de ningún programa que pueda suponer pagos basados en instrumentos de patrimonio que afecten a miembros del Consejo de Administración, directivos ni empleados.

(4.17) Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y además, se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado del Resultado Global Consolidado.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en la Cuenta de Resultados Consolidada como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.18) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.19) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporal, la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal, ó
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable, ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del Estado de Situación Financiera y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores, no son reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en Estado Consolidado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.20) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medido de acciones de la Sociedad Dominante, Viscofan, S.A., en cartera de cualquier sociedad del Grupo.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El beneficio diluido por acción, se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de Viscofan, S.A.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Viscofan correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

#### (4.21) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el Estado Consolidado de Situación Financiera clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### (4.22) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como “Otros gastos de explotación” en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.

**(4.23) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

El Grupo clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta”.

El Grupo no dispone de activos o pasivos que deban clasificarse en estas categorías al cierre.

**(4.24) Operaciones interrumpidas**

No hay ninguna línea de negocio ni área geográfica significativa que se haya decidido discontinuar o enajenar en los dos últimos ejercicios.

**(4.25) Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la nota 27 de “Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección de Grupo”.

(4.26) Dividendos

Los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2011 y 2010 figuran minorando el Patrimonio Neto del Grupo Viscofan.

(5) Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8: “Segmentos de explotación” establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- b) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

Dadas las características de las actividades realizadas por el Grupo Viscofan, los segmentos reportados responden a unidades estratégicas de negocio que coinciden con los productos fabricados y comercializados. La Dirección supervisa por separado los resultados de explotación de sus unidades de negocio con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de los recursos y la evaluación del rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa en base al resultado de explotación y se valora de forma consistente con el resultado de explotación de los estados financieros consolidados.

Los segmentos de explotación identificados por el Grupo Viscofan son los siguientes:

- Envolturas: fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- Alimentación Vegetal: producción y comercialización de productos alimentarios.

El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de las plantas de cogeneración ubicadas en las instalaciones de España y México. Estas actividades de cogeneración pretenden alcanzar un triple objetivo: reducir el impacto del coste energético del segmento de envolturas, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio, ni constituyen segmentos sobre los que debe informarse. La información financiera correspondiente a esta actividad, se incluye en el segmento de Envolturas.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

El segmento de Envolturas se gestiona a nivel global, operando principalmente en tres áreas geográficas que son Europa y Asia, América del Norte y Sudamérica. El segmento de Alimentación Vegetal opera principalmente en Europa y fundamentalmente en España.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos, y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de explotación y geográficos para los ejercicios 2011 y 2010 se presenta en la nota 21.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(6) Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2011 y 2010 se presentan a continuación:

	Miles de euros											
	Diferencias de conversión			31.12.10			Diferencias de conversión (nota 8)			Combinación de negocios		
	01.01.10	Altas	Bajas	Traspasos				Altas	Bajas	Traspasos	31.12.11	
<b>Coste</b>												
Terrenos y construcciones	176.879	3.155	304	(206)	5.028	185.160	(1.293)	2.132	2.130	(7)	7.161	195.283
Instalaciones técnicas y maquinaria	474.486	14.045	15.262	(8.716)	4.857	499.934	(5.797)	644	31.276	(7.468)	26.723	545.312
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	69.933	339	2.970	(563)	4.988	77.667	(142)	213	2.742	(1.105)	1.116	80.491
Otro inmovilizado material	22.105	668	894	(1.107)	1.023	23.583	(129)	17	995	(283)	(1.878)	22.305
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	14.076	795	26.491	(245)	(19.946)	21.171	(269)	22	25.923	(24)	(33.971)	12.852
	757.479	19.002	45.921	(10.837)	(4.050)	807.515	(7.630)	3.028	63.066	(8.887)	(849)	856.243
<b>Amortización acumulada</b>												
Construcciones	(73.937)	(1.004)	(7.761)	174	-	(82.528)	649	-	(5.257)	1	(192)	(87.327)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(327.053)	(7.809)	(26.981)	8.329	5.258	(348.256)	3.289	-	(28.378)	6.888	(2.352)	(368.809)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(49.767)	(203)	(4.385)	496	(2.767)	(56.626)	150	-	(4.453)	1.024	(46)	(59.951)
Otro inmovilizado material	(17.351)	(512)	(1.098)	1.096	(1.387)	(19.252)	200	-	(1.184)	273	2.590	(17.373)
	(468.108)	(9.528)	(40.225)	10.095	1.104	(506.662)	4.288	-	(39.272)	8.186	-	(533.460)
Provisiones	(266)	(11)	(277)	187	(185)	(552)	5	-	(254)	311	-	(490)
	289.105	9.463	5.419	(555)	(3.131) (*)	300.301	(3.337)	3.028	23.540	(390)	(849) (*)	322.293

(\*) El importe de los traspasos netos registrados corresponde a elementos del Inmovilizado Intangible (ver nota 7)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las inversiones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 han sido destinadas fundamentalmente a aumentar la capacidad productiva del Grupo, especialmente en España y Alemania en la producción de envolturas de colágeno y en Estados Unidos para las envolturas de fibrosa. Asimismo, en Serbia se han llevado a cabo inversiones relacionadas con la producción de colágeno no comestible. Por otro lado, se ha continuado realizando inversiones para la optimización energética en distintas filiales del Grupo.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Construcciones	27.526	22.612
Instalaciones técnicas y maquinaria	266.576	266.817
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	34.915	35.389
Otro inmovilizado material	12.748	15.722
	<u>341.765</u>	<u>340.540</u>

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 2.274 y 894 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010 respectivamente (véase nota 15).

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio 2011 y 2010 ascienden 14.499 y 7.420 miles de euros, respectivamente. Los compromisos del ejercicio 2011 están fundamentalmente relacionados con la construcción de una planta de extrusión de colágeno en China así como con la ampliación de la planta de cogeneración en España y mejoras operativas y aumentos de capacidad tanto en las plantas productivas de Cásera (España) como de la República Checa. Los compromisos del ejercicio 2010 estaban relacionados fundamentalmente con la ampliación en las plantas productivas de Weinheim (Alemania) y de Cásera (España).

Arrendamientos financieros

El Grupo tiene construcciones y otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2010	1.505	(556)
Adiciones	39	(430)
Al 31 de diciembre de 2010	1.544	(986)
Adiciones	970	(86)
Al 31 de diciembre de 2011	<u>2.514</u>	<u>(1.072)</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El principal elemento incluido en este epígrafe corresponde a un almacén de la división de alimentación vegetal.

El contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 180 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Pagos mínimos (nota 16)	Intereses	Pagos mínimos (nota 16)	Intereses
Hasta un año	275	58	148	19
Entre uno y cinco años	1.301	139	636	31
Total	<b>1.576</b>	<b>197</b>	<b>784</b>	<b>50</b>

Arrendamientos operativos

El Grupo tiene arrendados diferentes naves y otros elementos del inmovilizado material en diversos países. Los pagos futuros mínimos de dichos contratos al 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta un año	1.033	852
Entre uno y cinco años	1.773	2.881
Más de cinco años	3.171	3.548
	<b>5.977</b>	<b>7.281</b>

No obstante, el único contrato de arrendamiento con pagos futuros mínimos significativos corresponde al de sus oficinas centrales en Tajonar (Navarra), firmado en diciembre de 2009 con vigor hasta el 15 de diciembre de 2028. Dicho contrato, podrá prorrogarse posteriormente, siempre que ambas partes lo manifiesten fehacientemente al menos seis meses antes de su extinción.

Test de deterioro

Durante los dos últimos ejercicios, no se han identificado indicios de deterioro en ninguna de las unidades generadoras de efectivo del Grupo, dado que la buena marcha se ha generalizado en todas ellas, de forma que no se ha estimado necesario proceder a realizar ningún test de deterioro.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(7) Otros Activos Intangibles**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2011 y 2010 se detallan a continuación:

	Miles de euros									
	Diferencias de conversión				Diferencias de conversión					
	01.01.10	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.11	
<b>Coste</b>										
Tecnología y contratos	6.590	566	-	-	(7.156)	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	14.265	333	949	-	4.304	19.851	(86)	1.401	-	1.245
Propiedad Industrial	9.310	198	20	-	5.668	15.196	297	-	-	15.493
Derechos de emisión	2.695	-	3.409	(2.433)	(152)	3.519	-	3.269	(2.448)	-
Anticipos	154	7	500	-	(111)	550	(12)	246	-	(396)
	33.014	1.104	4.878	(2.433)	2.553	39.116	199	4.916	(2.448)	849
										42.632
<b>Amortización acumulada</b>										
Tecnología y contratos	(2.913)	(250)	-	-	3.163	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(9.103)	(167)	(1.707)	-	(664)	(11.641)	-	(1.889)	-	(1.442)
Propiedad Industrial	(6.656)	(155)	(1.825)	-	(1.921)	(10.557)	(111)	(889)	-	1.442
	(18.672)	(572)	(3.532)	-	578	(22.198)	(111)	(2.778)	-	(25.087)
	14.342	532	1.346	(2.433)	3.131 (*)	16.918	88	2.138	(2.448)	849 (*)
										17.545

(\*) El importe de los traspasos registrados como Inmovilizado Intangible procede del Inmovilizado Material (Ver nota 6)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 236.339 toneladas en cada ejercicio, conforme al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad para los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 179.426 y 190.170 toneladas, respectivamente.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	10.374	9.649
Concesiones patentes y licencias	5.097	5.119
	<b>15.471</b>	<b>14.768</b>

Test de deterioro

Durante el ejercicio 2011, no se ha procedido a realizar ningún test de deterioro, dado que no existe fondo de comercio ni activos intangibles de vida útil indefinida. Por su parte, la totalidad de los anticipos realizados corresponden a nuevas aplicaciones informáticas.

(8) **Combinaciones de negocios**

El 23 de mayo de 2011, el Grupo adquirió el 50% de las acciones de Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd, entidad ubicada en China de la que ya se poseía el otro 50% (ver nota 2), especializada en el envasado y comercialización de espárragos. La totalidad de la producción de esta sociedad era y sigue siendo adquirida por la entidad del Grupo, Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

*Activos adquiridos y pasivos asumidos*

	<b>Valor razonable registrado en la adquisición</b>
(Miles de euros)	
<b>Activos</b>	
Inmovilizado material (Nota 6)	3.028
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.313
Cuentas a cobrar	601
Existencias	1.025
	<b>6.967</b>
<b>Pasivos</b>	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.431)
Deudas con entidades de crédito	(2.682)
	<b>(4.113)</b>
<b>Total de activos netos identificables al valor razonable</b>	<b>2.854</b>
<b>Total adquirido a terceros (50%)</b>	<b>1.427</b>
<b>Contraprestación transferida</b>	<b>1.427</b>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor razonable de los activos y pasivos identificables en la fecha de adquisición ha sido similar al valor pagado por los mismos por lo que no se ha generado ningún fondo de comercio, ni impacto en la cuenta de resultados o en el patrimonio del Grupo. No existen pagos contingentes relacionados con esta transacción, ni se han identificado activos o pasivos contingentes en esta entidad. Asimismo los valores fiscales y contables de los activos y pasivos incorporados, son los mismos.

Para la valoración a valor razonable del inmovilizado material se han considerado los costes históricos por cuanto toda la maquinaria ha sido instalada en los dos últimos ejercicios.

Desde la fecha de adquisición, Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd. ha aportado al Grupo un beneficio antes de impuestos de 364 miles de euros. Los ingresos consolidados del Grupo no se ven afectados ya que como se ha indicado la práctica totalidad de las transacciones son ventas al Grupo.

**(9) Participaciones contabilizadas por el método de participación y Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes**

El detalle de estos epígrafes es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Participaciones contabilizadas por el método de participación	-	1.565
Total	-	1.565
<b>Otros Activos Financieros No Corrientes</b>		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	771	1.111
Activos financieros disponibles para la venta	67	67
Total	838	1.178
Total no corriente	<b>838</b>	<b>2.743</b>
<b>Otros Activos Financieros Corrientes</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	-	24
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.106	3.066
Activos financieros a valor razonable por operaciones de coberturas (nota 18)	411	3.640
Total corriente	<b>11.517</b>	<b>6.730</b>

En inversiones mantenidas hasta el vencimiento a corto plazo se incluyen las imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a 3 meses desde su fecha de constitución y devengan un interés fijo que oscila entre el 2,9% y el 3,8%.

Participaciones contabilizadas por el método de participación

Como se indica en la nota 8, el Grupo ha adquirido en mayo de 2011 la participación del 50% en Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd. de la que ya tenía el otro 50%. Como consecuencia de esta operación el Grupo ha pasado a controlar el 100% de dicha entidad, por lo que ha dejado de contabilizarla por el método de participación.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento del valor contable de esta participación contabilizada por el método de participación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Lingbao Baoliha Food:</b>		
Saldo inicial	1.565	1.333
Resultado del ejercicio	(80)	77
Diferencias de conversión	(58)	155
Bajas (nota 8)	<u>(1.427)</u>	-
Saldo final	<u>-</u>	<u>1.565</u>

La tabla siguiente detalla la información financiera más significativa (al 100%) relacionada con esta participación del ejercicio anterior:

	Miles de euros
	2010
Activos corrientes	426
Activos no corrientes	3.028
Pasivos corrientes	<u>(356)</u>
Activos netos	<u>3.098</u>
Ingresos ordinarios	7.402
Resultado de explotación	315
Resultado del ejercicio	154

En 2010 la totalidad de los ingresos ordinarios de Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd. correspondieron a ventas de espárragos realizadas a Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. y por lo tanto, fueron compras efectuadas por el Grupo. Al 31 de diciembre 2010, los saldos a pagar a esta sociedad ascendían a 147 miles de euros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(10) Impuesto sobre las ganancias**

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Neto	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Por diferencias temporarias</b>						
Activos no corrientes	1.338	235	25.336	27.991	(23.998)	(27.756)
Activos corrientes	1.814	4.885	221	2.514	1.593	2.371
Pasivos no corrientes	5.348	4.594	1.135	-	4.213	4.594
Pasivos corrientes	2.354	3.410	-	4	2.354	3.406
	<b>10.854</b>	<b>13.124</b>	<b>26.692</b>	<b>30.509</b>	<b>(15.838)</b>	<b>(17.385)</b>
<b>Otros créditos</b>						
Créditos por pérdidas a compensar	301	1.068	-	-	301	1.068
Derechos por deducciones pendientes	-	267	-	-	-	267
	<b>301</b>	<b>1.335</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>301</b>	<b>1.335</b>
	<b>11.155</b>	<b>14.459</b>	<b>26.692</b>	<b>30.509</b>	<b>(15.537)</b>	<b>(16.050)</b>

Los pasivos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes y que se mantienen al cierre de cada ejercicio sobre elementos adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

El impuesto diferido activo por activos corrientes se produce fundamentalmente por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Asimismo se incluye el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo. Por último también se incluyen diferencias temporarias que surgen en determinados países, fundamentalmente Estados Unidos, como consecuencia de la aplicación de criterios de valoración distintos para las existencias compradas a sociedades del Grupo.

El impuesto diferido activo por pasivos corrientes y no corrientes corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizados cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la nota 17 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias de la Cuenta de Resultados Consolidada y contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Estado del resultado consolidado		
Activos no corrientes	(4.224)	3.184
Activos corrientes	868	(1.164)
Pasivos no corrientes	1.308	(1.076)
Pasivos corrientes	<u>2.338</u>	<u>(3.114)</u>
	290	(2.170)
Otros resultados del Estado Consolidado del Resultado Global		
Activos no corrientes	466	737
Activos corrientes	(91)	460
Pasivos no corrientes	(928)	(1.470)
Pasivos corrientes	<u>(1.284)</u>	<u>1</u>
	<u>(1.837)</u>	<u>(272)</u>
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de diferencias temporarias	<u>(1.547)</u>	<u>(2.442)</u>

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra otros resultados del Estado del Resultado Global Consolidado son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Estados Unidos	(600)	(694)
Alemania	(182)	(776)
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	(1.387)	460
Variaciones por diferencias de conversión	<u>332</u>	<u>738</u>
	<u>(1.837)</u>	<u>(272)</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Impuesto corriente</b>		
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	26.231	25.247
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	<u>(916)</u>	<u></u>
	25.315	25.247
<b>Impuestos diferidos</b>		
Variación deducciones pendientes de aplicar	267	1.189
Variación de créditos por bases imponibles pendientes de compensar	767	101
Origen y reversión de diferencias temporarias	<u>290</u>	<u>(2.170)</u>
	1.324	(880)
	<u><u>26.639</u></u>	<u><u>24.367</u></u>

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Beneficio del ejercicio, antes de impuestos</b>	<u>127.884</u>	<u>105.713</u>
Cuota impositiva al 30%	38.365	31.714
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	<u>(1.728)</u>	<u>(17)</u>
Deducciones generadas en el ejercicio	(7.628)	(6.528)
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	<u>(916)</u>	<u>-</u>
Impacto de las diferencias permanentes	<u>(1.454)</u>	<u>(802)</u>
	<u><u>26.639</u></u>	<u><u>24.367</u></u>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Impuesto corriente</b>	26.231	25.247
Retenciones y pagos a cuenta efectuados	<u>(17.667)</u>	<u>(23.772)</u>
	8.564	1.475

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la filial Serbia Koteks Viscofan, d.o.o, es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Miles de euros
2.008	2.018	1.252
2.009	2.019	1.758
		<b>3.010</b>

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios en dicha filial y ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se podrían utilizar. En base a los análisis efectuados el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido por importe de 301 miles de euros correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que se considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, aplicando el tipo impositivo en Serbia, del 10% (1.103 miles de euros en 2010).

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar no activadas por importe de 3,2 millones de euros (2,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2010) correspondientes a Koteks Viscofan, d.o.o. Dichas deducciones no han sido activadas debido a que, de acuerdo a la legislación serbia, estas deducciones tienen un límite en cuota del 50%, prescriben a los 10 años de su generación y cada año tienen prioridad las generadas en el propio año. Todos estos factores, además del tipo impositivo en Serbia y las inversiones previstas en futuros años en dicha filial hacen que previsiblemente no vaya a poder ser utilizada la mayor parte de las mismas.

Por otro lado, el Grupo dispone de incentivos fiscales en la República Checa por importe aproximado de 1,9 millones de euros (7,1 millones al 31 de diciembre de 2010). Estos importes están siendo inspeccionados y no han sido activados al existir dudas acerca de su recuperabilidad debido a la incertidumbre existente como consecuencia de determinadas interpretaciones sobre el total cumplimiento de requisitos formales que podrían afectar a su recuperabilidad.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(11) Existencias**

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Comerciales	41.141	35.725
Materias primas y otros aprovisionamientos	58.473	53.215
Productos semiterminados	28.453	23.347
Productos terminados	45.578	46.029
Anticipos a proveedores	<u>1.431</u>	<u>942</u>
	<u><u>175.076</u></u>	<u><u>159.258</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del Estado Consolidado de Situación Financiera.

Durante el ejercicio 2011, se registraron 1.526 miles de euros de gastos para contabilizar las existencias a su valor neto realizable; en el ejercicio 2010 su importe ascendió a (336) miles de euros que se incluyeron en el epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso".

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

**(12) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle del epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Clientes por ventas y prestación de servicios	124.978	116.591
Otros deudores no comerciales	4.477	4.765
Anticipos a empleados	124	146
Administraciones Públicas deudoras	13.389	9.943
Provisiones por incobrabilidad	<u>(1.498)</u>	<u>(2.177)</u>
	<u><u>141.470</u></u>	<u><u>129.268</u></u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la antigüedad de los saldos a cobrar por ventas en función de su vencimiento es la siguiente:

	Total	No vencido	Miles de euros			
			< 30 días	30-60 días	60-90 días	> 90 días
2011	124.978	111.821	10.201	1.218	397	1.341
2010	116.591	101.918	10.505	1.973	647	1.548

La totalidad de las provisiones por incobrabilidad corresponden a deuda situada en los dos últimos tramos de la tabla anterior.

Durante el ejercicio 2011, las dotaciones netas y las provisiones aplicadas a su finalidad han ascendido a 106 miles de euros (gasto) y 785 miles de euros, respectivamente. Por su parte, en el ejercicio 2010 ascendieron a 470 miles de euros (gasto) y 9 miles de euros, respectivamente.

Los deudores comerciales no devengan intereses, y, generalmente, las condiciones de pago son de 45 a 90 días.

**(13) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes**

El epígrafe Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

El Grupo no mantiene depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2011 en este epígrafe. Al 31 de diciembre de 2010, figuraban en este apartado depósitos bancarios por importe de 8.381 miles de euros, constituidos todos ellos con vencimientos inferiores a 3 meses.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(14) Patrimonio Neto**

(14.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación y del capital social durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2011	2010	2011	2010
Al 1 de enero	46.603.682	46.603.682	13.981	13.981
Reducción de capital	-	-	(13.515)	-
Aumento de capital	-	-	32.157	-
Al 31 de diciembre	<u>46.603.682</u>	<u>46.603.682</u>	<u>32.623</u>	<u>13.981</u>

A 31 de diciembre de 2010, el capital de la Sociedad Dominante estaba compuesto por 46.603.682 acciones al portador de 0,30 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

El 14 de abril de 2011, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una reducción de capital de 13.515 miles de euros por reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 0,30 a 0,01 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones.

Por su parte en esa misma Junta General de Accionistas se aprobó una ampliación de capital de 32.157 miles de euros por elevación del valor nominal de las acciones en 0,69 euros. La ampliación de capital ha sido realizada con cargo a las reservas de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 46.603.682 acciones al portador de 0,70 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación, directa o indirecta, en la misma fuera superior al 3%:

	% de participación	
	2011	2010
María del Carmen Careaga Salazar (*)	5,077	5,077
Marathon Asset Management, LLP	5,019	5,019
William Blair & Company LLC	3,648	-
Blackrock Inc	3,140	3,140
Governance for owners LLP	3,054	-
BNP Paribas, S.A.	-	3,083

(\*) Participación Indirecta a través de Onchena, S.L.

# VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.

Así, el objetivo principal del Grupo Viscofan es mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>Deuda financiera neta</b>		
Pasivos financieros (Nota 16)	91.665	131.700
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(14.748)	(57.301)
Otros activos financieros (Nota 9)	(11.517)	(6.730)
<b>Total deuda financiera neta</b>	<b>65.400</b>	<b>67.669</b>
<b>Patrimonio neto</b>		
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>449.436</b>	<b>406.369</b>
<b>Indice de apalancamiento</b>	<b>0,15</b>	<b>0,17</b>

### (14.2) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2010 se produjo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones a los accionistas por un importe total de 16.638 miles de euros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(14.3) Reservas

El detalle de reservas y su movimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
	Reserva legal	Reserva de revalorización	Reserva de fusión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total
				255.360	
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>	<b>2.935</b>	<b>8.905</b>	<b>119</b>	<b>255.360</b>	<b>267.319</b>
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(7.410)	(7.410)
Traspasos	-	(235)	-	235	-
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-	52.141	52.141
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>2.935</b>	<b>8.670</b>	<b>119</b>	<b>300.326</b>	<b>312.050</b>
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(3.176)	(3.176)
Traspasos	-	(103)	-	103	-
Ampliación de capital con cargo a reservas	-	-	-	(32.157)	(32.157)
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	-	57.858	57.858
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.935</b>	<b>8.567</b>	<b>119</b>	<b>322.954</b>	<b>334.575</b>

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas.

(b) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(14.4) Ajustes por cambios de valor

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros			
	Permutas de tipos de interés	Seguros de cambio	Derivados sobre materias primas	Total
	(55)	(43)	886	788
<b>Saldo al 1 de enero de 2010</b>				
Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo	(45)	488	1.454	1.897
Reclasificaciones de ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo	3	43	(454)	(408)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(97)</b>	<b>488</b>	<b>1.886</b>	<b>2.277</b>
Ganancias/ (Pérdidas), netas de efecto impositivo	(186)	(852)	204	(834)
Reclasificaciones de ganancias a la cuenta de resultados, netas de efecto impositivo	26	(1.146)	(1.821)	(2.941)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>(257)</b>	<b>(1.510)</b>	<b>269</b>	<b>(1.498)</b>

(14.5) Movimiento de acciones propias

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no ha habido movimiento de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2011 acordó renovar, por el periodo de duración máximo que establece la Ley, la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, y en el número de acciones máximo que permite el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 38 euros la acción.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(14.6) Distribución de Beneficios y otras remuneraciones al accionista

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, aprobada por la Junta General de Accionistas el 14 de abril de 2011 fue la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos	23.488
Reservas voluntarias	<u>39.491</u>
Beneficios distribuibles de la matriz	<u>62.979</u>

La distribución de resultados supuso un dividendo por acción de 0,504 euros, para la totalidad de las acciones que componen el capital social.

Por asistencia a la Junta General de 2011 se procedió al pago de una prima de 0,006 euros por acción.

Por su parte, el 16 de junio de 2011 se ha realizado una devolución parcial del valor de las aportaciones mediante una reducción de capital de 13.515 miles de euros por reducción del valor nominal de las acciones que pasaron de 0,30 a 0,01 euros por acción (ver nota 14.1). Posteriormente se llevó a cabo una ampliación de capital, por elevación del valor nominal de las acciones en 0,69 euros con cargo a las reservas de libre disposición (ver nota 14.1).

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2011 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos	46.324
Reserva legal	3.589
Reservas voluntarias	<u>6.192</u>
Beneficios distribuibles	<u>56.105</u>

Con fecha 24 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 de 16.777 miles de euros, lo cual equivale a un dividendo por acción de 0,36 euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2011. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.

Asimismo se acordó proponer como retribución total a los accionistas un total de 1.000 euros por acción. Esta retribución comprende tanto el mencionado dividendo a cuenta de 0,360 euros por acción como un dividendo complementario de 0,634 euros por acción, junto con una prima de asistencia a la Junta General de 0,006 euros por acción.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2011, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Miles de euros
I. Tesorería disponible al 10.11.2011	8.022
II. Flujos operativos	
-Por cobro clientes y deudores	172.684
-Otros ingresos	105
-Por pago a proveedores y acreedores	(111.614)
-Por pago a empleados	(33.442)
-Por pago de intereses	(1.358)
-Por otros pagos	<u>(4.500)</u>
	21.875
III. Flujos actividades inversión	
-Por dividendos	45.366
-Por adquisición propiedades, planta y equipo	<u>(19.800)</u>
	25.566
IV. Flujos actividades financiación	
-Variación deuda bancaria	(1.352)
-Por pago de dividendos	<u>(46.604)</u>
	<u>(47.956)</u>
V. Previsión de liquidez al 10.11.2012	<u>7.507</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(15) Subvenciones**

El movimiento del epígrafe de subvenciones adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Diferencia de 01.01.10 conversión	Altas	Imputación a resultados	31.12.10	Diferencia de 31.12.10 conversión	Altas	Imputación a resultados	31.12.11
Subvenciones de capital	2.896	(3)	894	(469)	3.318	42	2.274	(996)
Subvenciones derechos de emisión de gases efecto invernadero	102	-	3.407	(2.441)	1.068	-	3.269	(2.531)
	<b>2.998</b>	<b>(3)</b>	<b>4.301</b>	<b>(2.910)</b>	<b>4.386</b>	<b>42</b>	<b>5.543</b>	<b>(3.527)</b>
								<b>6.444</b>

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2011 y 2010, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Gobierno de Navarra	2.300	1.174
FEOGA	-	1.137
Ministerio de Ciencia y Tecnología	862	61
Comunidades Autónomas	137	379
Organismos internacionales	<b>1.339</b>	<b>567</b>
	<b>4.638</b>	<b>3.318</b>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(16) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes / Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

a) Pasivos financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
<b>No corrientes</b>		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	15.353	32.292
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	1.301	636
Otros pasivos financieros no corrientes	<u>5.405</u>	<u>5.842</u>
 Total no corriente	<u>22.059</u>	<u>38.770</u>
 <b>Corrientes</b>		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	59.288	84.043
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	275	148
Pasivos financieros a valor razonable por operaciones de cobertura (nota 18)	3.327	405
Otros pasivos financieros corrientes	<u>6.716</u>	<u>8.334</u>
 Total corriente	<u>69.606</u>	<u>92.930</u>

En la nota 19, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos. Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado generalmente referenciados al Euribor y al Libor más un diferencial que oscila entre 0,5 y 1,5 puntos porcentuales.

El Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2011 de 92.495 miles de euros (114.787 miles de euros en 2010) de los cuales están dispuestos 39.171 miles de euros (60.375 miles de euros en 2010).

El capítulo “Otros pasivos financieros” corrientes y no corrientes incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado. Adicionalmente, dentro del epígrafe de “Otros pasivos financieros” corrientes, se incluye un importe de 1.628 miles de euros correspondiente al importe de la deuda con proveedores de inmovilizado (3.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Los préstamos recibidos no contienen cláusulas de obligado cumplimiento cuya ruptura pudiera originar el vencimiento anticipado de la deuda, con la excepción de los recibidos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, los cuales se encuentran sujetos a la disposición de la totalidad de la cantidad prestada por parte de la sociedad receptora, así como al cumplimiento total del proyecto objeto de ayuda y en las condiciones previstas en el contrato correspondiente.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Proveedores	39.862	42.815
Acreedores por prestación de servicios	<u>23.792</u>	<u>18.001</u>
Acreedores comerciales	<u><u>63.654</u></u>	<u><u>60.816</u></u>
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	8.015	8.237
Administraciones Públicas acreedoras	9.221	10.366
Periodificaciones	<u>4</u>	<u>68</u>
	<u><u>17.240</u></u>	<u><u>18.671</u></u>

(17) Provisiones corrientes y no corrientes

El desglose de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera es el siguiente:

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
<u>No corrientes</u>			
Prestación definida	17.1	26.533	25.217
Provisiones para otros litigios	17.2	623	1.195
Otras		<u>1.305</u>	<u>1.194</u>
Total no corrientes		<u><u>28.461</u></u>	<u><u>27.606</u></u>
<u>Corrientes</u>			
Provisiones para reestructuración	17.3	461	2.115
Provisiones para garantías / Devoluciones	17.4	188	541
Provisiones para riesgos laborales	17.5	1.835	2.396
Provisiones por derechos de emisión	17.6	2.533	2.448
Otras		<u>123</u>	<u>139</u>
Total corrientes		<u><u>5.140</u></u>	<u><u>7.639</u></u>

# VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

### (17.1) Provisiones por planes de prestación definida

El Grupo realiza contribuciones a nueve planes de prestación definida, seis en Estados Unidos y tres en Alemania a través de sus filiales Viscofan USA Inc. y Naturin Viscofan GmbH.

La obligación neta de los planes de pensiones en Estados Unidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pension for Hourly Employees <sup>(1)</sup>	4.916	4.012
Salaried Employees Pension Plan <sup>(2)</sup>	1.666	1.291
Pension for Hourly Employees Service Center <sup>(3)</sup>	266	189
Non qualified pension plans <sup>(4)</sup>	1.723	1.633
	<u>8.571</u>	<u>7.125</u>

<sup>(1)</sup> Pensión vitalicia para trabajadores y ex trabajadores de la planta de Danville (de la sociedad absorbida Teepak USA), cuenta con 585 beneficiarios al 31 de diciembre de 2011 (93 de ellos trabajadores activos), 593 en el ejercicio anterior (104 activos), actualmente en vigor, no hay coste por servicios pasados no reconocidos.

<sup>(2)</sup> Rentas vitalicias para 247 participantes (el mismo número que en el ejercicio anterior) también de la sociedad absorbida Teepak USA. Este plan fue congelado en septiembre de 2005; no existen costes por servicios pasados no reconocidos. Los únicos costes que se reconocen en la cuenta de resultados corresponden a los gastos financieros de la obligación y a los rendimientos esperados de los activos afectos al plan.

<sup>(3)</sup> Aunque formalmente no fue congelado ya no está en vigor desde 2006 dado que afectaba al NQC Service Center de Teepak USA que fue cerrado en dicho año. El número de beneficiarios en 2011 asciende a 161 entre jubilados y ex trabajadores (165 el ejercicio anterior). Como sucede con el plan anterior no existen costes por servicios pasados no reconocidos.

<sup>(4)</sup> Se incluyen 3 planes de pensiones distintos, con un total de 8 beneficiarios que perciben una renta vitalicia mensual. En todos los casos se trata de ex directivos de la filial. Estos planes no tienen activos afectos ni costes por servicios pasados no reconocidos por lo que el único coste que se reconoce en la cuenta de resultados es el coste financiero de la obligación.

De los 3 planes de Alemania, uno consiste en asegurar una pensión vitalicia a los empleados una vez se jubilen, otro en el derecho a premios de vinculación para trabajadores en activo y el último en una obligación legal establecida en el Convenio de la Industria Química en Alemania, por la cual la empresa está obligada a ofrecer a un 5% de sus trabajadores una jubilación parcial al alcanzar los 60 años, teniendo que hacerse cargo de una parte del coste de la pensión.

Durante el ejercicio 2010, Naturin Viscofan, GmbH procedió a aportar a una Compañía de seguros 14.743 miles de euros. Con esta aportación se adquirieron unos activos afectos al plan de pensiones vitalicio indicado en el párrafo anterior para cubrir las obligaciones vigentes con los jubilados menores de 80 años al 31 de diciembre de 2010 afectos a dicho plan (un colectivo de 640 trabajadores al cierre del ejercicio anterior, 633 al 31 de diciembre de 2011). El acuerdo suscrito no supone ni una cancelación ni un corte, dado que la obligación permanece en última instancia para Naturin Viscofan GmbH. No obstante, las características del plan firmado hacen que el valor de los activos y de los pasivos sea siempre el mismo durante la vigencia del contrato, de forma que tanto el activo como el pasivo se netean siendo el valor actual de la obligación cero. Los cambios en el valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos afectos a este colectivo, incluyen en 2011 una reducción por importe de 634 miles de euros que no han tenido ningún reflejo en los estados financieros del Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La diferencia entre el importe pagado y la obligación que figuraba antes de proceder a la firma del contrato fue tratada como una pérdida actuarial y registrada directamente en patrimonio neto, en sintonía con el tratamiento del resto de ganancias y pérdidas actuariales.

El importe de la obligación de cada uno de los planes anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pensión vitalicia	12.141	11.343
Premios de vinculación	2.298	2.352
Jubilación parcial	3.524	4.397
	<b>17.963</b>	<b>18.092</b>

Por su parte, el número de beneficiarios de cada uno de los planes es el siguiente:

	2011		2010	
	Trabajadores	Jubilados y ex empleados	Trabajadores	Jubilados y ex empleados
Pensión vitalicia	604	1.095	601	1.094
Premios de jubilación	604	-	601	-
Jubilación parcial	48	-	59	-

El siguiente cuadro resume los componentes del coste neto reconocido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2011 y 2010 de los planes de pensiones, salvo los calificados como “Non-qualified”:

<u>Coste del ejercicio 2011</u>	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Coste de los servicios del ejercicio corriente	205	309	514
Coste por intereses	1.833	826	2.659
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.399)	-	(2.399)
Gasto (ingreso) neto reconocido	<b>(361)</b>	<b>1.135</b>	<b>774</b>

<u>Coste del ejercicio 2010</u>	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Coste de los servicios del ejercicio corriente	220	1.021	1.241
Coste por intereses	2.070	1.287	3.357
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.263)	-	(2.263)
Gasto (ingreso) neto reconocido	<b>27</b>	<b>2.308</b>	<b>2.335</b>

Por lo que respecta a los planes “non qualified”, la totalidad del coste por intereses soportado en 2011 y 2010 asciende a 80 y 92 miles de euros respectivamente. No hay coste por los servicios corrientes al estar vinculados todos estos planes a trabajadores pasivos de la filial en Estados Unidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los fondos y las cantidades reconocidas en el Estado de Situación Financiera de los respectivos planes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2011</u>			
Valor actual de la obligación	(42.634)	(32.071)	(74.705)
Valor actual de los activos	35.787	14.108	49.895
	(6.847)	(17.963)	(24.810)
Planes "Non-qualified" y otros	(1.723)	-	(1.723)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(8.570)	(17.963)	(26.533)
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2010</u>			
Valor actual de la obligación	(38.747)	(32.834)	(71.581)
Valor actual de los activos	33.255	14.742	47.997
	(5.492)	(18.092)	(23.584)
Planes "Non-qualified" y otros	(1.633)	-	(1.633)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(7.125)	(18.092)	(25.217)

Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Obligación a 1 de enero de 2010	33.698	27.471	61.169
Coste por los servicios del ejercicio corriente	220	1.021	1.241
Coste de los intereses	2.070	1.287	3.357
Pagos efectuados	(2.584)	(3.948)	(6.532)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2.727	7.003 (*)	9.730
Diferencias de conversión	2.616	-	2.616
Obligación al 31 de diciembre de 2010	38.747	32.834	71.581
Coste por los servicios del ejercicio corriente	205	309	514
Coste de los intereses	1.833	826	2.659
Pagos efectuados	(2.575)	(1.836)	(4.411)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2.973	572	3.545
Otras variaciones sin impacto para el Grupo	-	(634)	(634)
Diferencias de conversión	1.451	-	1.451
Obligación al 31 de diciembre de 2011	42.634	32.071	74.705

(\*) Se incluyen 4.418 miles de euros derivados de la firma del contrato para la adquisición de un plan de activos para el colectivo de jubilados menores de 80 años.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos a los planes de Estados Unidos y Alemania son los siguientes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Valor de los activos a 1 de enero de 2010	27.460	-	27.460
Rendimiento de los activos	3.192	-	3.192
Contribución de la empresa	3.067	-	3.067
Pagos efectuados	(2.584)	14.742	12.158
Diferencias de conversión	2.120	-	2.120
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2010	33.255	14.742	47.997
Rendimiento de los activos	1.761	-	1.761
Contribución de la empresa	2.156	-	2.156
Pagos efectuados	(2.575)	-	(2.575)
Otras variaciones sin impacto para el Grupo	-	(634)	(634)
Diferencias de conversión	1.190	-	1.190
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2011	35.787	14.108	49.895

El Grupo espera aportar 2.227 miles de euros a los activos afectos a los planes de pensiones en Estados Unidos durante el ejercicio 2012.

Tanto en 2011 como en 2010 la distribución de los activos afectos a los planes es similar de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Activos monetarios	0-5%
Renta variable	28-38%
Inversiones en renta fija	62-72%

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
<u>Estados Unidos</u>		
Tipo de descuento anual	4,25%-4,5%	5%
Tasa de retorno esperado de los activos	7,5%	7,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
<u>Alemania</u>		
Tipo de descuento anual	4,9%	5,15%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2%
Año esperado de jubilación de los empleados	60-65	60-65

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido:

Alemania: *Richttafeln 2005 G*

Estados Unidos: *RP 2000 Annuitant*

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo dispone de tres planes de pensiones en Estados Unidos considerados ‘‘Non-qualified’’, cuya característica principal es su diferente tratamiento a efectos fiscales. Los beneficiarios son antiguos directivos jubilados a los que se les abona una renta vitalicia. El importe pagado a los beneficiarios durante 2011 ha ascendido a 159 miles de euros (220 miles de euros en el ejercicio anterior). Las hipótesis actuariales utilizadas en estos planes son similares a las del resto de los planes en Estados Unidos. Ninguno de ellos tiene activos asociados.

#### (17.2) Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al 1 de enero	1.195	1.294
Diferencias de conversión	(82)	133
Dotaciones	317	-
Aplicaciones	<u>(807)</u>	<u>(232)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>623</u>	<u>1.195</u>

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2011.

#### (17.3) Provisiones para reestructuración

Su movimiento al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al 1 de enero	2.115	2.835
Dotaciones (nota 24)	402	327
Aplicaciones	<u>(2.056)</u>	<u>(1.047)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>461</u>	<u>2.115</u>

Conforme a la política del grupo de reducción de costes, durante los ejercicios 2010 y 2011 se han tomado decisiones enfocadas a reestructurar ciertas actividades con el objeto de incrementar la eficiencia de algunos de los procesos productivos. Estas decisiones han llevado la eliminación de puestos de trabajo en alguna de las filiales del Grupo. En este sentido, la mayor parte del importe provisionado en 2011 y 2010, corresponde a indemnizaciones a empleados de las filiales del Grupo en Alemania y la República Checa, como consecuencia del traspaso de producción de colágeno no comestible a Serbia, proceso que se está llevando a cabo desde 2010 y finalizará en los primeros meses de 2012.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La mayor parte de los activos afectados por esta restructuración han sido o están siendo transferidos a Serbia, mientras que los elementos que debido a su naturaleza o que por otros motivos no han sido transferidos han sido dados de baja o deteriorados para dejarlos a su valor recuperable, si bien el impacto en la Cuenta de Resultados Consolidada ha sido mínimo. En este sentido, estas operaciones no han sido consideradas como operaciones discontinuadas.

#### (17.4) Provisión para garantías / devoluciones

Esta provisión se refiere principalmente a las ventas efectuadas en territorio europeo. La provisión está estimada en base a la información histórica de la que dispone el Grupo.

#### (17.5) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados, la mayor parte en la filial de Estados Unidos, como consecuencia de accidentes laborales (estas demandas no corresponden a ningún hecho excepcional sino que es la práctica habitual en la mayoría de las empresas). En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2011.

#### (17.6) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 2.533 miles de euros en el ejercicio 2011 (2.448 miles de euros en el ejercicio 2010).

#### (17.7) Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter fiscal y laboral presentadas contra la filial brasileña por importe de 4,6 millones de euros (9,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2010). Como se ha indicado en la nota 17.2, al 31 de diciembre de 2011 existe una provisión por importe de 0,6 millones de euros (1,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2010). Ninguno de los litigios en curso pendiente de resolver es de cuantía significativa. Todos los no reconocidos en el pasivo corresponden a aquéllos que en opinión del asesor legal del Grupo en Brasil son calificados de riesgo posible o cuya cuantía en caso de resolverse no es cuantificable en estos momentos. Por la experiencia histórica el importe que acaba materializándose de todas las reclamaciones calificadas como posibles es inferior al 5%.

Asimismo, al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter comercial por importe de 1,1 millones de euros (el mismo importe que el ejercicio anterior). Al 31 de diciembre de 2011 existe una provisión por importe de 0,5 millones de euros (el mismo importe que al 31 de diciembre de 2010). El importe provisionado corresponde al riesgo probable que en opinión de la asesoría jurídica del Grupo existe. En cuanto al resto del importe se considera que el riesgo es posible, pero no probable.

En cuanto a los activos contingentes, los únicos significativos al 31 de diciembre de 2011 provienen de determinados incentivos fiscales no activados, como se indica en la nota 10, tanto en Serbia como en la República Checa al existir dudas acerca de su recuperabilidad.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(18) Instrumentos financieros derivados**

La totalidad de los instrumentos financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido designados de cobertura de flujos de caja.

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes
Coberturas de tipo de interés	-	359	-	137
Seguros de cambio	27	2.968	946	268
Cobertura sobre materias primas	384	-	2.694	-
Total	411	3.327	3.640	405

Parte de la valoración razonable de los seguros de cambio al cierre de cada ejercicio ha sido reconocida como gasto o ingreso financiero en la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2011 y 2010. El importe reconocido directamente en el Estado del Resultado Global Consolidado corresponde a los seguros de cambio designados de cobertura que cubren partidas a cobrar o pagar en moneda que figuran reconocidos en los Estados Consolidados de Situación Financiera al tipo de cambio de cierre.

**(18.1) Coberturas de tipos de interés**

El Grupo tiene a 31 de diciembre de 2011 cinco contratos de coberturas de tipos de interés (a 31 de diciembre de 2010 mantenía tres contratos), cuyo detalle se presenta a continuación:

	2011					2010		
	IRS (I)	IRS (II)	IRS (III)	IRS (IV)	IRS (V)	IRS (I)	IRS (II)	IRS (III)
Importe nocional contratado <sup>(1)</sup>	4.688	5.000	5.000	6.000	4.000	4.688	5.000	5.000
Importe nocional pendiente <sup>(1)</sup>	1.875	2.500	1.875	5.100	3.600	3.125	3.750	3.125
Fecha efectiva de inicio	20.08.09	18.09.09	01.06.09	01.04.11	02.05.11	20.08.09	18.09.09	01.06.09
Fecha de vencimiento	20.02.13	18.09.13	01.06.13	01.04.16	03.05.16	20.05.13	18.09.13	01.06.13
Tipo de interés fijo asegurado	2,07%	2,29%	2,95%	3,07%	3,23%	2,07%	2,29%	2,95%

<sup>(1)</sup> Miles de euros

El detalle de los vencimientos de los nacionales de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre es el siguiente:

Año	2011	2012	2013	2014	2015 y ss.
2011	-	5.750	4.500	2.000	2.700
2010	3.750	3.750	2.500	-	-

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

#### (18.2) Seguros de cambio

El Grupo Viscofan utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distintas de la funcional de determinadas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales seguros de cambio en vigor a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Moneda en miles	2011	2010
Dólar estadounidense	103.410	71.310
Dólar canadiense	-	175
Yen japonés	-	14.927
Libra esterlina	1.770	-

#### (18.3) Coberturas de materias primas

Una cantidad importante de los costes de producción del Grupo está vinculada al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía, el Grupo formalizó durante 2009 contratos de cobertura en alguna de las plantas de envolturas.

La sociedad matriz contrató en 2009 dos contratos de permutes financieras sobre el coste del gas de 666.666 MWh de nocional, cada uno de ellos con vencimientos mensuales de 1/12 de dicho nocional. Dicho contratos se han estado liquidando durante los años 2010 y 2011, siendo el último vencimiento en enero de 2012. El Grupo ha cubierto de esta manera 2/3 del consumo del gas en España durante dicho periodo, por el cual se han pagado 1,7270 (hasta enero de 2011) y 1,7915 céntimos de euro (hasta enero de 2012) por kilowatio/hora respectivamente basándose en una fórmula de valoración que incluye entre otras variables, los precios forward del Brent. De este modo, el Grupo pretende mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía. La eficacia de la cobertura se mide comparando el precio de dichas permutes financieras y la cotización spot del kilowatio/hora de gas natural en España.

### (19) Política y Gestión de Riesgos

#### (19.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.

# VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

### (a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por los departamentos de tesorería de varias de las sociedades. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional que presenten mayor exposición neta. Para ello, se formalizan contratos de divisa durante el proceso de elaboración del presupuesto anual, tomando como base la expectativa de EBITDA para el siguiente año, el nivel de exposición neta prevista y el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 38% y el 21% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido sobre el resultado neto del ejercicio una posible variación en el tipo de cambio de algunas de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad, manteniendo constantes el resto de las variables:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona Checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
+ 5%	6.941	7.004	(816)	(797)	1.347	707	(36)	(1.007)
- 5%	(6.280)	(6.337)	738	721	(1.219)	(639)	32	911

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona Checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
+ 5%	5.271	4.559	1.930	2.181	3.494	4.272	5.218	3.239
- 5%	(4.769)	(4.125)	(1.746)	(1.973)	(3.161)	(3.865)	(4.721)	(2.931)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	Miles de euros Total
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>							
<b>Activos</b>							
Activos financieros no corrientes							
	507	-	-	6	189	17	719
Total activos no corrientes	507	-	-	6	189	17	719
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
	52.411	997	1.858	7.253	15.727	6.178	84.424
Otros activos financieros	2	1	-	26	34	5	68
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	6.018	394	35	843	463	5.970	13.723
Total activos corrientes	58.431	1.392	1.893	8.122	16.224	12.153	98.215
Total activos	58.938	1.392	1.893	8.128	16.413	12.170	98.934
<b>Pasivos</b>							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
	-	-	-	-	222	-	222
Otros pasivos	949	-	71	-	-	-	1.020
Total pasivos no Corrientes	949	-	71	-	222	-	1.242
Pasivos financieros con entidades de crédito							
	7.974	18.078	-	-	2.187	1.513	29.752
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.498	4.318	3.094	10.267	4.263	1.359	40.799
Total pasivos corrientes	25.472	22.396	3.094	10.267	6.450	2.872	70.551
Total pasivos	26.422	22.396	3.165	10.267	6.672	2.872	71.793

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>							
<b>Activos</b>							
Activos financieros no corrientes	79	-	-	22	206	768	1.075
Total activos no corrientes	79	-	-	22	206	768	1.075
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.038	1.390	2.321	2.727	23.391	2.545	71.412
Otros activos financieros	2	369	-	-	-	-	371
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	7.657	1.526	442	688	3.385	1.457	15.155
Total activos corrientes	46.697	3.285	2.763	3.415	26.776	4.002	86.938
Total activos	46.776	3.285	2.763	3.437	26.982	4.770	88.013
<b>Pasivos</b>							
Pasivos financieros con entidades de crédito	10.916	-	-	-	206	2.627	13.749
Otros pasivos	557	9	-	-	-	-	566
Total pasivos no Corrientes	11.473	9	-	-	206	2.627	14.315
Pasivos financieros con entidades de crédito	8.886	12.992	6.677	-	-	-	28.555
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.404	3.229	2.952	5.082	6.317	1.642	28.626
Total pasivos corrientes	18.290	16.221	9.629	5.082	6.317	1.642	57.181
Total pasivos	29.763	16.230	9.629	5.082	6.523	4.269	71.496

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de las principales materias primas que utiliza y del precio de la energía.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos corrientes	345.465	354.750
Pasivos corrientes	(164.204)	(181.531)
Provisión derechos de emisión de gases	2.533	2.448
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>183.794</b>	<b>175.667</b>
 Pasivos corrientes sin derechos de emisión	161.671	179.083
<b>Porcentaje fondo de maniobra / pasivos corrientes sin derechos de emisión</b>	<b>113,68%</b>	<b>98,09%</b>
 Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	14.748	57.301
Disponible en líneas de crédito (nota 16.a)	48.941	45.022
Disponible en líneas de descuento (nota 16.a)	4.383	9.390
	<b>68.072</b>	<b>111.713</b>
 <b>Porcentaje tesorería + disponibilidad de crédito y descuento / pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión</b>	<b>42,11%</b>	<b>62,38%</b>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Ejercicio 2011</b>					
Deudas con entidades de crédito	22.488	36.757	15.353	0	74.598
Préstamos	2.718	17.356	15.353	-	35.427
Créditos <sup>(1)</sup>	17.701	19.401	-	0	37.102
Líneas de anticipo de factura y descuento <sup>(2)</sup>	2.069	-	-	-	2.069
Intereses devengados pendientes de pago	43	-	-	-	43
Acreedores por arrendamiento financiero	78	197	1.301	-	1.576
Otros pasivos financieros	4.699	5.344	5.035	370	15.448
Otros pasivos corrientes	17.240	8.564	-	-	25.804
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63.654	-	-	-	63.654
	<b>108.202</b>	<b>50.862</b>	<b>21.689</b>	<b>370</b>	<b>181.123</b>

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Ejercicio 2010</b>					
Deudas con entidades de crédito	39.680	42.545	29.665	2.627	114.517
Préstamos	7.668	16.809	29.665	-	54.142
Créditos <sup>(1)</sup>	31.650	25.736	-	2.627	60.013
Líneas de anticipo de factura y descuento <sup>(2)</sup>	362	-	-	-	362
Intereses devengados pendientes de pago	1.819	-	-	-	1.819
Acreedores por arrendamiento financiero	36	111	636	-	783
Otros pasivos financieros	4.831	3.908	5.547	295	14.581
Otros pasivos corrientes	18.671	6.310	-	-	24.981
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.981	-	-	-	55.981
	<b>121.018</b>	<b>52.874</b>	<b>35.848</b>	<b>2.922</b>	<b>212.662</b>

<sup>(1)</sup> La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

<sup>(2)</sup> En las líneas de descuento y anticipo se incluye el vencimiento de los efectos descontados al 31 de diciembre y no el vencimiento de las pólizas que son en todos los casos posteriores.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo no posee activos remunerados significativos a excepción de los activos financieros asociados a los planes de pensiones en Estados Unidos cuyo efecto en la cuenta de resultados viene determinado por la rentabilidad esperada de los mismos (ver nota 17.1).

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras a tipos de interés variable. En este sentido, en la nota 18 se detallan los contratos de cobertura contratados para mitigar parte del riesgo de una posible subida de tipos de interés. En cualquier caso, el porcentaje de apalancamiento del Grupo Viscofan es reducido lo que provoca que el impacto de una eventual subida de los tipos de interés no fuera relevante.

La estructura de la deuda financiera (sin incluir los derivados de cobertura) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deudas con entidades de crédito	76.217	117.119
Otros pasivos financieros (sin incluir derivados de cobertura)	12.121	14.176
Total deuda financiera (sin incluir derivados de cobertura)	88.338	131.295
Tipo de interés fijo	27.071	24.176
Tipo de interés variable	61.267	107.119

La financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar. Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania y Estados Unidos (ver nota 17.1).

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

Miles de euros	Obligaciones planes de pensiones				Deuda financiera			
	USA		Alemania		Euribor		Libor dólar - USA	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
+ 1%	(409)	(364)	(180)	(228)	(764)	(800)	(152)	(258)
- 1%	405	360	180	228	764	793	152	256

(f) Riesgo de precio de gas y electricidad

El Grupo está afectado por la volatilidad de los precios de la energía. En este sentido durante este ejercicio y en el pasado, se han contratado coberturas para cubrir, en parte, dicha volatilidad.

Una variación en los precios de la energía en +/- 10% hubiera afectado a los resultados en 7.984 y 7.314 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente (una subida de los precios afectaría de manera negativa a los resultados, y viceversa).

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(19.2) Valoración y vencimientos de instrumentos financieros

A continuación se detalla el valor no descontado de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

	Miles de euros						Total	
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años		
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>								
<b>Activos</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	141.470	-	-	-	-	-	141.470	
Otros activos financieros	11.516	838	-	-	-	-	12.354	
<b>Total activos</b>	<b>152.986</b>	<b>838</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>153.824</b>	
<b>Pasivos</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito								
Principal de la deuda	59.521	9.507	3.894	2.128	835	289	76.174	
Intereses	1.904	416	179	81	28	7	2.615	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63.654	-	-	-	-	-	63.654	
Otros pasivos corrientes	25.804	-	-	-	-	-	25.804	
Otros pasivos financieros								
Principal de la deuda	10.043	1.730	1.404	1.258	642	371	15.448	
Intereses	386	140	96	59	28	9	718	
<b>Total pasivos</b>	<b>161.312</b>	<b>11.793</b>	<b>5.573</b>	<b>3.526</b>	<b>1.533</b>	<b>676</b>	<b>184.413</b>	
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>								
<b>Activos</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	129.268	-	-	-	-	-	129.268	
Otros activos financieros	6.730	1.178	-	-	-	-	7.908	
<b>Total activos</b>	<b>135.998</b>	<b>1.178</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>137.176</b>	
<b>Pasivos</b>								
Pasivos financieros con entidades de crédito								
Principal de la deuda	82.224	19.334	7.999	2.332	-	2.627	114.516	
Intereses	2.863	807	258	58	-	-	3.986	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60.816	-	-	-	-	-	60.816	
Otros pasivos corrientes	24.981	-	-	-	-	-	24.981	
Otros pasivos financieros								
Principal de la deuda	8.739	1.740	1.633	1.193	981	295	14.581	
Intereses	365	146	103	62	32	7	715	
<b>Total pasivos</b>	<b>179.988</b>	<b>22.027</b>	<b>9.993</b>	<b>3.645</b>	<b>1.013</b>	<b>2.929</b>	<b>219.595</b>	

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se compara el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010	
(Miles de euros)	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
<b><u>Activos financieros</u></b>			
Instrumentos financieros derivados (nota 9)	411	411	3.640
Otros activos financieros (nota 9)	11.944	11.944	4.268
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	141.470	141.470	129.268
Efectivo y otros medios equivalentes	14.748	14.748	57.301
	<b>168.573</b>	<b>168.573</b>	<b>194.477</b>
	<b>168.573</b>	<b>168.573</b>	<b>194.477</b>
<b><u>Pasivos financieros</u></b>			
Deudas con entidades de crédito	76.217	76.217	117.119
Instrumentos financieros derivados (nota 18)	3.327	3.327	405
Otros pasivos financieros	12.121	12.121	14.176
Otros pasivos corrientes	25.804	25.804	20.146
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63.654	63.654	60.816
	<b>181.123</b>	<b>181.123</b>	<b>212.662</b>
	<b>181.123</b>	<b>181.123</b>	<b>212.662</b>

Como se aprecia en la tabla anterior, el Grupo Viscofan contabiliza todos los activos y pasivos financieros por su valor razonable, que clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: Activos y pasivos cotizados en mercados líquidos, el Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2010 y 2011 activos o pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: Activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis en el mercado. La totalidad de los instrumentos financieros derivados activos y pasivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estarían incluidos en este nivel.
- Nivel 3: Activos y pasivos cuyo valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado. El Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010 activos o pasivos que se tuvieran que clasificar en este nivel.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(20) Información Medioambiental**

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmovilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	5.365	(1.098)	5.454	(1.082)
Círculo enfriamiento agua	8.595	(2.110)	3.603	(2.047)
Planta de residuales	3.232	(2.492)	4.441	(2.253)
Lavadores de gases	4.956	(2.774)	3.830	(2.926)
Depuradora	4.672	(2.700)	4.718	(2.372)
Otros	3.658	(1.584)	2.944	(1.333)
Total	<u>30.478</u>	<u>(12.758)</u>	<u>24.990</u>	<u>(12.013)</u>

Adicionalmente, durante los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por importes de 858 y 986 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(21) Información por segmentos**

Segmentos de	Expresado en Miles de euros							
	Envolturas		Alimentación vegetal		Eliminaciones y otros		Consolidado	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<b>Ingresos y gastos</b>								
Ventas y prestación de servicios	564.749	538.675	102.268	95.271	(205)	(220)	666.812	633.726
Consumos de explotación	(120.512)	(113.348)	(60.300)	(56.151)	-	-	(180.812)	(169.499)
Ingresos de explotación	9.500	9.240	1.192	611	-	-	10.692	9.851
Gastos de explotación	(338.886)	(328.869)	(37.919)	(35.044)	205	220	(376.600)	(363.693)
	<b>114.851</b>	<b>105.698</b>	<b>5.241</b>	<b>4.687</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>120.092</b>	<b>110.385</b>
Beneficio (Pérdidas) financieras	8.132	(4.622)	(340)	(50)	-	-	7.792	(4.672)
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(25.710)	(23.398)	(929)	(969)	-	-	(26.639)	(24.367)
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	<b>97.273</b>	<b>77.678</b>	<b>3.972</b>	<b>3.668</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>101.245</b>	<b>81.346</b>
<b>Activos y Pasivos</b>								
Activos del segmento	615.372	610.734	81.924	78.437	-	-	697.296	689.171
Pasivos del segmento	215.513	250.746	32.347	32.056	-	-	247.860	282.802
<b>Otra información por segmento</b>								
Adquisiciones de activos								
- Activo fijo material	60.651	45.140	2.415	781	-	-	63.066	45.921
- Activo fijo intangible	1.614	1.446	33	23	-	-	1.647	1.469
Amortizaciones de activos								
- Activo fijo material	(36.461)	(37.294)	(2.811)	(2.931)	-	-	(39.272)	(40.225)
- Activo fijo intangible	(2.744)	(3.488)	(34)	(44)	-	-	(2.778)	(3.532)
<b>Flujos de efectivo</b>								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	112.500	115.551	(262)	5.919	-	-	112.238	121.470
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(69.644)	(60.507)	(1.796)	(640)	-	-	(71.440)	(61.147)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(84.098)	(26.899)	799	(3.756)	-	-	(83.299)	(30.655)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Segmentos geográficos	Expresado en Miles de euros									
	España		Resto de Europa y Asia		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Ingresos ordinarios de clientes externos	208.877	195.353	184.737	160.928	184.602	188.354	88.596	89.091	666.812	633.726
Activos del segmento	204.102	225.579	246.172	215.856	163.992	157.484	83.030	90.252	697.296	689.171
<u>Otra información por segmento</u>										
Adquisiciones de activos										
- Activo fijo material	14.773	7.637	33.399	26.386	10.205	8.994	4.689	2.904	63.066	45.921
- Activo fijo intangible	1.206	910	127	387	57	58	257	114	1.647	1.469
<u>Flujos de efectivo</u>										
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	50.374	72.095	37.882	26.772	24.606	21.596	(624)	1.007	112.238	121.470
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(25.124)	(7.278)	(28.408)	(43.782)	(12.928)	(6.442)	(4.980)	(3.645)	(71.440)	(61.147)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(62.887)	(27.189)	(11.747)	11.639	(11.507)	(15.432)	2.842	327	(83.299)	(30.655)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(22) Otros Ingresos**

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Subvenciones oficiales	2.001	999
Derechos de emisión de gases	2.531	2.441
Otros ingresos	<u>4.559</u>	<u>5.413</u>
	<u>9.091</u>	<u>8.853</u>

**(23) Otros Gastos de explotación**

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Gastos de investigación y desarrollo	698	1.044
Reparaciones y conservación	24.565	23.795
Suministros	97.473	88.307
Gastos administrativos y de ventas	66.123	60.147
Otros gastos	<u>8.015</u>	<u>10.408</u>
	<u>196.874</u>	<u>183.701</u>

**(24) Gastos de Personal**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	106.655	103.109
Indemnizaciones	(766)	1.417
Coste servicio corriente planes de prestación definida (nota 17.1)	514	1.241
Provisiones para restructuraciones (nota 17.3)	402	327
Seguridad Social a cargo de la empresa	22.369	21.281
Otras cargas sociales e impuestos	<u>8.461</u>	<u>8.838</u>
	<u>137.635</u>	<u>136.213</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2011			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2011
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	58	13	71	80
Técnicos y Mandos	551	128	679	936
Administrativos	139	202	341	334
Personal especializado	423	119	542	414
Operarios	1.581	691	2.272	2.317
	2.752	1.153	3.905	4.081

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2010			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2010
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	62	10	72	75
Técnicos y Mandos	763	124	887	594
Administrativos	133	195	328	614
Personal especializado	284	110	394	400
Operarios	1.419	676	2.095	2.133
	2.661	1.115	3.776	3.816

**(25) Ingresos y Gastos Financieros**

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	1.389	1.489
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	-	77
Diferencias positivas de cambio	22.795	13.882
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.326	-
	27.510	15.448
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	3.491	3.431
Diferencias negativas de cambio	16.147	16.689
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	80	-
	19.718	20.120

En el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” se incluye la plusvalía obtenida como consecuencia del acuerdo alcanzado entre Koteks Viscofan d.o.o. (Serbia) y Vojvodjanska Banka a.d. que canceló definitivamente el pasivo financiero con esta entidad.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A su vez el detalle de “Otros gastos financieros” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	3.149	2.245
Coste financiero neto planes de pensiones	<u>342</u>	<u>1.186</u>
	<b><u>3.491</u></b>	<b><u>3.431</u></b>

**(26) Ganancias por Acción**

**(26.1) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	101.245	81.346
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.603.682
Ganancias básicas por acción (en euros)	2,1725	1,7455

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2011	2010
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.603.682
Efecto de las acciones propias	<u>-</u>	<u>-</u>
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>46.603.682</u>	<u>46.603.682</u>

**(26.2) Diluidas**

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación, por todos los efectos diluyentes inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(27) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo**

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El desglose de las retribuciones al Consejo de Administración es el siguiente:

	Euros					
	Dietas					
	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo	Consejos otras Compañías del Grupo	Total
<u>Ejercicio 2011</u>	898.461	816.464	64.000	82.000	439.356	2.300.281
<u>Ejercicio 2010</u>	1.001.342	921.342	70.000	80.000	244.800	2.317.484

El Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna operación con la Sociedad ni con las empresas del Grupo.

En relación con los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores de Viscofan, S.A. han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad Dominante ni con ninguna otra sociedad del Grupo. Por su parte, han comunicado que no tienen participaciones, ni, excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad Dominante y/o por el Grupo.

Nombre	Empresa	Cargo
D. José Domingo de Ampuero y Osma	Naturin Viscofan GmbH Viscofan UK Limited Gamex CB, s.r.o. Viscofan CZ, s.r.o. Viscofan USA Inc. Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. Viscofan Canada, Inc. Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda. Viscofan de México, S. de R.L. de C.V. Koteks Viscofan d.o.o. Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Miembro del Consejo Consultivo Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Nombre	Empresa	Cargo
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin Viscofan GmbH Gamex CB, s.r.o. Koteks Viscofan d.o.o. Viscofan UK Limited Viscofan USA Inc Viscofan Canada, Inc. Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. Viscofan CZ, s.r.o. Viscofan de México, S. de R.L. de C.V. Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.	Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Miembro del Consejo Consultivo

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, que se presenta a continuación han ascendido a 3.681 y 3.244 miles de euros, respectivamente en 2011 y 2010. La totalidad de las remuneraciones percibidas corresponden a retribuciones a corto plazo pagadas a dichos empleados. No existen prestaciones post-empleo, prestaciones a largo plazo, indemnizaciones por cese de contrato ni ningún pago basado en acciones.

Nombre	Cargo	Empresa
D. José Antonio Canales	Director General	Grupo Viscofan
Dª. Elena Ciordia	Directora Jurídica	Grupo Viscofan
D. Gabriel Larrea	Director Comercial	Grupo Viscofan
D. César Arraiza	Director Financiero	Grupo Viscofan
D. Armando Ares	Director de Relación con Inversores y Comunicación	Grupo Viscofan
D. Pedro Eraso	Director de Extrusión, Celulósica y Fibrosa	Grupo Viscofan
D. José Vicente Sendin	Director de Proyectos Estratégicos	Grupo Viscofan
D. José Ignacio Recalde	Director de Investigación y Desarrollo	Grupo Viscofan
D. Andrés Díaz	Director de Operaciones	Grupo Viscofan
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos	Grupo Viscofan
D. Ricardo Royo	Director de la División de Colágeno para Europa	Grupo Viscofan
D. Jesús Calavia	Director de Producción	Viscofan, S.A.
D. Manuel Nadal	Director de Información y Sistemas	Viscofan, S.A.
Dª Mari Carmen Peña	Directora Financiera	Viscofan, S.A.
D. Miloslav Kamis	Director General	Gamex Cb S.R.O, Viscofan Cz, S.R.O.
D. Bertram Trauth	Director General	Naturin Viscofan GmbH
D. Wilfried Schobel	Director de Producción	Naturin Viscofan GmbH
D. Alfred Bruinekool	Director General	Viscofan UK, Ltd
	Director Comercial	Naturin Viscofan GmbH
D. Yunny Soto	Director General	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.
D. Juan Negri	Director General	Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd
D. Óscar Ponz	Director General	Viscofan de México S.R.L. De C.V.,
D. Luis Bertoli	Director General	Viscofan do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.
D. José María Fernández	Director General	Viscofan Usa Inc.
D. Andrej Filip	Director General	Koteks Viscofan d.o.o.
D. Alejandro Martínez Campo	Director General	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

**(28) Honorarios de Auditoría**

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Auditor principal		
Por servicios de auditoría	121	118
Por otros servicios	16	58
	<b>137</b>	<b>176</b>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por servicios de auditoría	500	456
Por otros servicios	21	77
	<b>521</b>	<b>533</b>

**(29) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales residentes en España.**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, entre compañías residentes en España, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	2011		2010	
	Miles de euros	%	Miles de euros	
Dentro del plazo máximo legal	123.115	75,40%	-	
Resto	40.157	24,60%	-	
Total pagos del ejercicio	163.272	100,00%	-	
<hr/>				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.010		4.032	
PMPE	21,64 días		-	

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(30) **Operaciones y saldos con partes vinculadas.**

Las únicos saldos y transacciones con partes vinculadas corresponden a las operaciones realizadas con Lingbao Baoliha Food Industrial Co., Ltd. hasta la fecha de la adquisición (ver nota 8).

Por su parte, las operaciones con administradores y miembros de la alta dirección son las que se detallan en la nota 27. No existen transacciones efectuadas ni saldos a cobrar o pagar con otras partes vinculadas.

(31) **Hechos posteriores.**

Durante los primeros meses de 2012, no se han producido hechos relevantes.

## Informe de Gestión consolidado Memoria 2011

### Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan

El comportamiento del Grupo Viscofan en el ejercicio 2011 no es ajeno al adverso entorno macroeconómico mundial y doméstico, caracterizado por las dificultades en el acceso a la financiación, la desaceleración económica, la volatilidad de las divisas y el alza de los precios en las materias primas y energéticas. No obstante, este entorno de gran dificultad ha venido acompañado también por oportunidades de crecimiento en sus dos unidades de negocio: envolturas artificiales y alimentación vegetal.

Por un lado, el mercado de tripas artificiales ha mostrado a lo largo del ejercicio 2011 un sólido comportamiento caracterizado por el crecimiento de los volúmenes en los principales mercados geográficos, y, muy especialmente, en áreas emergentes, donde tanto el consumo de embutidos como la mayor industrialización de los procesadores cárnicos están impulsando el desarrollo del mercado en estas regiones.

En este contexto, el Grupo Viscofan ha enfocado su actividad comercial y operativa de la división de envolturas a atender este desarrollo, con especial énfasis en captar el crecimiento observado en los mercados emergentes. Entre los proyectos llevados a cabo destaca la puesta en marcha de nueva capacidad productiva en Alemania y España para el segmento del colágeno, y en Estados Unidos para la fibrosa.

Por otro lado, la solidez del liderazgo del Grupo IAN en el mercado español de alimentación vegetal ha servido de referencia para ganar cuota de mercado en un entorno de contracción del mercado y abandono de la actividad comercial por parte de algunos competidores.

Con todo ello, el importe consolidado de las ventas y prestación de servicios encadena el séptimo año consecutivo de crecimiento con un importe de 666,8 millones de euros, un 5,2% más que en el ejercicio fiscal de 2010. Tanto la división de envolturas, con un crecimiento del 4,8% hasta los 564,5 millones de euros, como la división de alimentación vegetal, que crece un 7,3% y alcanza los 102,3 millones de euros, contribuyen positivamente a la evolución de los ingresos consolidados.

Excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio<sup>1</sup>, los ingresos consolidados a diciembre de 2011 muestran un crecimiento de 6,8% vs. 2010.

El gasto por consumo<sup>2</sup> en 2011 sube un 6,7% frente al año anterior, hasta los 180,8 millones de euros, impulsado por el fuerte crecimiento de los volúmenes, especialmente en la segunda mitad del año y el aumento del precio unitario de las materias primas, principalmente las derivadas de celulosa y otras materias primas auxiliares como la sosa cáustica, la glicerina y las poliamidas.

La decidida apuesta por capturar el crecimiento en áreas emergentes ha impulsado el aumento de los ingresos, si bien, el mayor coste de las materias primas, y una evolución desfavorable del mix de precios han reducido el margen bruto<sup>3</sup> que en el conjunto del año cae en 0,4 p.p. vs. 2010 hasta 72,9%.

La optimización en el uso de los recursos, y la búsqueda continua de mejoras en productividad y competitividad ha permitido que los gastos de personal acumulados a diciembre de 2011 se sitúen en 137,6 millones de euros, un 1,0% más que en 2010 incluso después de haber llevado a cabo aumentos de capacidad, consolidar el centro de plisado en China y aumentar el volumen de producción en la mayoría

<sup>1</sup> Crecimiento en moneda constante: A efectos comparativos el crecimiento ex-forex excluye el impacto de los diferentes tipos de cambio aplicados en la consolidación de las cuentas y el impacto de la variación del US\$ en las transacciones comerciales

<sup>2</sup> Gasto por consumo = Variación de existencias + Aprovisionamientos

<sup>3</sup> Margen bruto = (Ingresos - Gastos por consumo) / Ingresos

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de gestión consolidado

de los centros fabriles como consecuencia de la demanda del mercado. Fruto de la mejora en competitividad, los gastos de personal del año representan un 20,6% de los ingresos consolidados frente al 21,5% del ejercicio anterior.

En este contexto, la plantilla media del año ha registrado un aumento del 7,0% hasta un total de 4.081 personas, de las cuales 3.699 pertenecen a la división de envolturas y 382 a la de alimentación vegetal.

En el conjunto del ejercicio de 2011 los Otros gastos de explotación ascienden a 196,9 millones de euros, un 7,2% superior al año anterior. Un año más, el Grupo Viscofan ha tenido que hacer frente a la subida de los precios del gas, derivados del petróleo y electricidad que ha supuesto un incremento en los costes de energía del 9,2% frente al año anterior.

La solidez del Grupo Viscofan, basada en el liderazgo y la presencia multinacional, la diversificación de la cartera de productos y las mejoras operativas llevadas a cabo han permitido que el Grupo Viscofan haya mantenido el margen EBITDA estable en el 24,3% a pesar del difícil contexto en términos de costes y volatilidad de divisas.

De este modo, el EBITDA crece un 5,2% frente al año anterior hasta los 162,1 millones de euros mientras que excluyendo el impacto de la variación de los tipos de cambio, el EBITDA acumulado a diciembre de 2011 crece un 10,5% frente al año anterior.

La división de envolturas aporta el 95% del EBITDA consolidado con 153,6 millones de euros (+5,0% vs. 2010), frente al 5% de contribución de la división de alimentación vegetal, que aporta un EBITDA de 8,5 millones de euros (+8,4% vs. 2010).

El beneficio de explotación consolidado asciende a 120,1 millones de euros, un 8,8% más que en el ejercicio anterior, mejorando el margen EBIT consolidado hasta el 18,0%, un 0,6 p.p. superior frente al año anterior.

El beneficio antes de impuestos asciende a 127,9 millones de euros, superando en un 21,0% el beneficio antes de impuesto del ejercicio anterior.

Este incremento se explica, principalmente, por el crecimiento del beneficio de explotación, por el positivo resultado de las diferencias de cambio (6,6 millones de euros de resultado positivo frente a las pérdidas de 2,8 millones en 2010), y el acuerdo entre Koteks Viscofan d.o.o. (filial de Viscofan S.A. con sede en Serbia) y Vojvodjanska Banka a.d. que canceló definitivamente el pasivo financiero con esta entidad y que supuso un resultado financiero no recurrente positivo consolidado para el Grupo Viscofan por valor de 3,3 millones de euros.

La tasa fiscal efectiva del ejercicio 2011 se ha situado en 20,8% frente al 23,1% del ejercicio fiscal anterior. La diferencia entre la tasa impositiva teórica y la tasa impositiva efectiva corresponde, básicamente, a la diferencia entre las distintas tasas impositivas de las filiales no residentes en Navarra (domicilio fiscal de Viscofan S.A.) que tributan en cada uno de los países en que operan, aplicándose el tipo de gravamen vigente en el impuesto sobre sociedades (o impuesto equivalente) sobre los beneficios del periodo y a la consideración de deducciones fiscales por inversión en algunas filiales del Grupo.

El Beneficio del ejercicio supera los 101,2 millones de euros, un nuevo máximo histórico, y crece un 24,5% frente al año anterior.

A cierre del ejercicio fiscal 2011 la deuda bancaria neta del Grupo Viscofan se sitúa en 61,5 millones de euros, superando en un 2,8% a la de cierre de 2010. La fortaleza de la generación de caja procedente de las actividades operativas ha permitido que en este 2011 se haya incrementado la inversión (64,7 millones de euros vs. 47,4 millones de euros en 2010) destinada en gran medida a incrementar la capacidad productiva, así como hacer frente a las necesidades de circulante derivada de la expansión del Grupo, y al aumento de los pagos destinados a la remuneración de los accionistas, que en 2011 crecieron un 30% frente al año anterior. Con ello, el apalancamiento financiero<sup>4</sup> del Grupo Viscofan se sitúa en 13,7% vs. 14,7% en diciembre de 2010.

### **Evolución previsible del Grupo de empresas**

Es significativo resaltar los avances alcanzados durante el periodo estratégico Be ONE (2009-2011) donde el Grupo Viscofan ha crecido un 21% en el importe neto de la cifra de negocio, un 54% en el EBITDA consolidado, lo que supone una mejora de márgenes de 5 p.p.; y un resultado neto que supera los 100 millones de euros y que prácticamente duplica el resultado neto a cierre de 2008.

La estrategia Be ONE ha supuesto un intenso trabajo interno con un claro objetivo: reforzar el liderazgo del mercado y mejorar la rentabilidad de sus operaciones apoyándose en medidas orientadas a mejorar sus economías de escala, con un mejor alineamiento de la organización, mejorando las eficiencias y productividades de sus implantaciones actuales gracias al modelo de gestión apoyado en centros de excelencia por familias de producto, y manteniendo una disciplinada política comercial.

A cierre del ejercicio 2011 el Grupo Viscofan se encuentra en una situación más sólida para afrontar los nuevos retos de crecimiento a medio plazo en el mercado de envolturas en todos los segmentos en los que el Grupo Viscofan está presente: celulósica, colágeno, fibrosa y plásticos, así como consolidar los avances alcanzados en la división de alimentación vegetal.

Es en este contexto de crecimiento donde el Grupo Viscofan ha situado su plan estratégico para los próximos años, basándose en iniciativas que impulsen el crecimiento del mercado, la optimización de los recursos, los retornos a los grupos de interés y la excelencia de las operaciones.

#### a) Envolturas

Como consecuencia de dicho plan estratégico, a lo largo del ejercicio 2012 se van a llevar a cabo nuevas inversiones, entre las que se incluyen las necesarias para implantar un nuevo centro de extrusión de colágeno en China que complemente la actual actividad del centro de plisado con el objetivo de consolidar y mejorar la cuota de mercado en dicho país. Dicho centro productivo está previsto que se encuentre plenamente operativo en el ejercicio 2013.

Por otro lado, se espera que los incrementos de capacidad llevados a cabo en 2011 permitan mejorar los volúmenes de venta en el ejercicio 2012 como consecuencia de la fortaleza de la demanda en el mercado, especialmente en las áreas emergentes de Asia, Latinoamérica y Europa del Este.

Asimismo, el Grupo espera que en 2012 se mantenga la presión en los precios unitarios de materias primas y energía, así como un mayor esfuerzo en contratación de personal para adecuarlo a los planes de expansión y ampliación de capacidad.

---

<sup>4</sup> Apalancamiento financiero = Deuda financiera neta / Patrimonio

b) Alimentación vegetal

En un entorno especialmente adverso debido al deterioro de la economía española y el estancamiento del consumo, el Grupo IAN quiere consolidar el liderazgo alcanzado en estos últimos años.

Para ello procurará preservar sus ingresos, impulsando la comercialización de productos bajo la marca Carretilla y ampliando su gama de productos bajo los atributos de conveniencia y salud, mientras se mantienen las políticas de austeridad, control de costes y disciplina financiera que protejan los márgenes en un entorno muy competitivo y de contracción del mercado.

**Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo**

El Grupo ha destinado 64,7 millones de euros en inversiones durante el ejercicio 2011 frente a los 47,4 millones de euros invertidos en el ejercicio 2010.

En las inversiones llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 cabe destacar las orientadas a aumentar la capacidad productiva del Grupo ante el incremento observado en la demanda, especialmente en España y Alemania para el segmento del colágeno y en Estados Unidos para fibrosa, en Serbia para la transferencia de capacidad productiva de colágeno no comestible desde Alemania, así como inversiones para la optimización energética en distintas filiales del Grupo.

Cabe destacar a su vez, que en el 2011 han comenzado las actividades preliminares para la implantación de un centro de extrusión de colágeno en China que se encuentre operativo en el ejercicio 2013.

En conservas, las inversiones se han dirigido principalmente a mejoras productivas y de automatización en la línea de platos preparados, principalmente.

Viscofan lleva a cabo una política proactiva en términos de actividad de investigación y desarrollo en ambas líneas de negocio, con el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países:

- En la división de envolturas, los esfuerzos se orientan tanto a producto (desarrollo de nuevos productos, perfeccionamiento de productos ya disponibles con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en las principales familias de envolturas cárnicas, etc.) como a proceso (innovación y mejora de los procesos productivos para su optimización industrial, introducción de mejoras tecnológicas y desarrollo de soluciones avanzadas de ingeniería para la maximización del output productivo, etc.).
- En la división de alimentación vegetal, el Grupo ha continuado impulsando el desarrollo de nuevos productos, aumentando la variedad de platos preparados listos para comer, que es la línea de negocio que presenta mejores perspectivas tanto desde el punto de vista de crecimiento como de valor añadido.
- Además, las actuaciones de investigación de Viscofan también se han dirigido a la diversificación en áreas donde su conocimiento actual pueda permitir obtener rentabilidades futuras. De esta manera, este esfuerzo ha cristalizado en una nueva aplicación en el ámbito de la bioingeniería: la utilización de productos derivados del colágeno como matriz de cultivo de células para investigación.

## VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Informe de gestión consolidado

#### **Adquisición de acciones propias**

Con fecha 31 de diciembre de 2011 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

#### **Descripción de riesgos e incertidumbres**

El Grupo Viscofan ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que, por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y estratégicos desarrolladas en el apartado *D) Sistemas de control de Riesgos* del Informe Anual de Gobierno Corporativo. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración, cuya supervisión está además encomendada a la comisión de Auditoría.

**Operaciones de los administradores** o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

Durante el ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo ninguna operación de los administradores con la Sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

#### **Hechos posteriores al cierre**

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2012, ha acordado proponer a la Junta de Accionistas para su pago a partir del 5 de junio de 2012 un dividendo complementario de 0,634€ por acción. De este modo, la retribución total a los accionistas asciende a un total de 1,00€ por acción, incluyendo el dividendo a cuenta de 0,360€ por acción pagado el 22 de diciembre de 2011, el mencionado dividendo complementario de 0,634€ por acción, junto con la prima de asistencia a la Junta de 0,006€ por acción. Esta propuesta supera en un 25,0% la remuneración total de 0,80€ aprobada en el ejercicio anterior.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 29 de febrero de 2012 ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

Estados Consolidados de Situación Financiera: 1 hoja  
Cuenta de Resultados Consolidada: 1 hoja  
Estados del Resultado Global Consolidado: 1 hoja  
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto: 1 hoja  
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo: 1 hoja  
Memoria consolidada: en 81 páginas, numeradas correlativamente del 6 al 86, inclusive.

D. José Domingo de Ampuero y Osma

D. Nestor Basterra Larroudé

D<sup>a</sup>. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

D<sup>a</sup>. Laura González Molero

Secretario del Consejo de Administración  
D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz

**ANEXO INFORME DE GESTION CONSOLIDADO**

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 29 de febrero de 2012 ha formulado el Informe de Gestión consolidado de 2011, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 5 folios de papel común números correlativos del 1 al 5.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2011.

D. José Domingo de Ampuero y Osma

D. Nestor Basterra Larroudé

D<sup>a</sup>. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

D<sup>a</sup>. Laura González Molero

Secretario del Consejo de Administración  
D. Juan M<sup>a</sup> Zuza Lanz

**Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero  
anual de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011**

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2011 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 29 de febrero de 2012.

D. José Domingo Ampuero Osma  
Presidente

D. Nestor Basterra Larroudé  
Vicepresidente Primero

Dª. Agatha Echevarría Canales  
Vocal

D. José Cruz Pérez Lapazarán  
Vocal

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis  
Vocal

D. Alejandro Legarda Zaragüeta  
Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.  
Vocal

Dª. Laura González Molero  
Vocal

Secretario del Consejo de  
Administración  
D. Juan Mª Zuza Lanz